

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE ABEJONES
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$360,975.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$360,975.00
Fondo de Fomento Municipal	\$159,426.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$159,426.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$6,463.40
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$117.00
Subtotal del IEPS	\$6,580.40
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$18,045.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$2,109.00
Subtotal de FOFIR	\$20,154.00
Fondo de Compensación	\$5,702.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,365.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$3,414.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,109.40

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ABEJONES (001)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$335.00
Subtotal ramo 28	\$560,060.80

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$158,084.40
Productos Financieros del FORTMUN	\$106.74
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$158,191.14
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$352,685.20
Productos Financieros del FISM	\$ 22.18
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$352,707.38
Aportación Neta Ramo 33	\$510,898.52

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ABEJONES (001)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$6,785,377.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$6,785,377.00
Fondo de Fomento Municipal	\$2,748,482.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$2,748,482.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$118,251.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$7,027.00
Subtotal del IEPS	\$125,278.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$234,265.60
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$127,179.00
Subtotal de FOFIR	\$361,444.60
Fondo de Compensación	\$307,132.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$75,238.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$193,099.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$14,526.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA (002)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$20,212.00
Subtotal ramo 28	\$10,630,788.60

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$8,490,127.10
Productos Financieros del FORTMUN	\$5,725.95
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$8,495,853.05
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,433,800.50
Productos Financieros del FISM	\$404.07
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$6,434,204.57
Aportación Neta Ramo 33	\$14,930,057.61

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA (002)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE ASUNCION CACALOTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$506,305.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$506,305.00
Fondo de Fomento Municipal	\$148,698.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$148,698.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$9,045.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$357.00
Subtotal del IEPS	\$9,402.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$21,342.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$6,458.00
Subtotal de FOFIR	\$27,800.00
Fondo de Compensación	\$17,149.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,554.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$10,388.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,311.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ASUNCION CACALOTEPEC (003)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,026.00
Subtotal ramo 28	\$726,633.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$478,764.51
Productos Financieros del FORTMUN	\$322.89
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$479,087.40
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$799,827.60
Productos Financieros del FISM	\$ 50.23
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$799,877.83
Aportación Neta Ramo 33	\$1,278,965.23

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ASUNCION CACALOTEPEC (003)

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE ASUNCION CUYOTEPEJI
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$273,262.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$273,262.00
Fondo de Fomento Municipal	\$112,395.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$112,395.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$4,776.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$158.00
Subtotal del IEPS	\$4,934.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$11,931.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$2,861.00
Subtotal de FOFIR	\$14,792.00
Fondo de Compensación	\$7,567.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,234.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$4,553.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$804.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ASUNCION CUYOTEPEJI (004)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$455.00
Subtotal ramo 28	\$420,996.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$208,084.92
Productos Financieros del FORTMUN	\$140.34
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$208,225.26
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$240,357.10
Productos Financieros del FISM	\$ 15.10
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$240,372.20
Aportación Neta Ramo 33	\$448,597.46

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ASUNCION CUYOTEPEJI (004)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE ASUNCION IXTALTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$4,602,375.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$4,602,375.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,180,156.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$1,180,156.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$82,887.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$6,512.00
Subtotal del IEPS	\$89,399.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$129,237.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$117,853.00
Subtotal de FOFIR	\$247,090.00
Fondo de Compensación	\$104,809.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$62,283.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$117,699.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,404.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ASUNCION IXTALTEPEC (005)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$18,729.00
Subtotal ramo 28	\$6,429,944.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,868,639.69
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,934.68
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$2,870,574.37
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,477,020.20
Productos Financieros del FISM	\$ 92.76
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,477,112.96
Aportación Neta Ramo 33	\$4,347,687.33

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ASUNCION IXTALTEPEC (005)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE ASUNCION NOCHIXTLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$3,619,301.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$3,619,301.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,349,916.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$1,349,916.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$53,732.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$3,070.00
Subtotal del IEPS	\$56,802.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$119,886.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$55,570.00
Subtotal de FOFIR	\$175,456.00
Fondo de Compensación	\$139,821.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$35,251.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$86,052.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,377.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ASUNCION NOCHIXTLAN (006)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$8,832.00
Subtotal ramo 28	\$5,478,808.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$3,846,657.66
Productos Financieros del FORTMUN	\$2,594.28
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$3,849,251.94
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,761,076.50
Productos Financieros del FISM	\$173.41
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$2,761,249.91
Aportación Neta Ramo 33	\$6,610,501.85

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ASUNCION NOCHIXTLAN (006)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE ASUNCION OCOTLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$676,291.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$676,291.00
Fondo de Fomento Municipal	\$325,952.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$325,952.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$11,746.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$350.00
Subtotal del IEPS	\$12,096.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$30,393.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$6,326.00
Subtotal de FOFIR	\$36,719.00
Fondo de Compensación	\$15,931.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,251.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$9,947.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,881.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ASUNCION OCOTLAN (007)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,005.00
Subtotal ramo 28	\$1,085,073.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$450,192.78
Productos Financieros del FORTMUN	\$303.62
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$450,496.40
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$912,673.40
Productos Financieros del FISM	\$ 57.32
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$912,730.72
Aportación Neta Ramo 33	\$1,363,227.12

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ASUNCION OCOTLAN (007)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE ASUNCION TLACOLULITA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$334,596.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$334,596.00
Fondo de Fomento Municipal	\$167,653.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$167,653.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$5,846.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$238.00
Subtotal del IEPS	\$6,084.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$13,854.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$4,304.00
Subtotal de FOFIR	\$18,158.00
Fondo de Compensación	\$4,991.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,011.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$4,705.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$798.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ASUNCION TLACOLULITA (008)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

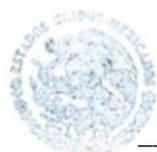
ISR 126	\$684.00
Subtotal ramo 28	\$540,680.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$137,971.41
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 93.05
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$138,064.46
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$220,289.30
Productos Financieros del FISM	\$ 13.84
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$220,303.14
Aportación Neta Ramo 33	\$358,367.60

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ASUNCION TLACOLULITA (008)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE AYOTZINTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,071,917.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,071,917.00
Fondo de Fomento Municipal	\$501,069.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$501,069.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$17,690.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$934.00
Subtotal del IEPS	\$18,624.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$38,436.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$16,906.00
Subtotal de FOFIR	\$55,342.00
Fondo de Compensación	\$46,537.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$10,710.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$27,633.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,520.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE AYOTZINTEPEC (009)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$2,687.00
Subtotal ramo 28	\$1,737,039.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,288,923.54
Productos Financieros del FORTMUN	\$869.28
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,289,792.82
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,605,371.50
Productos Financieros del FISM	\$100.82
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,605,472.32
Aportación Neta Ramo 33	\$2,895,265.14

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE AYOTZINTEPEC (009)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE EL BARRIO DE LA SOLEDAD
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$3,451,940.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$3,451,940.00
Fondo de Fomento Municipal	\$778,310.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$778,310.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$68,832.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$6,576.00
Subtotal del IEPS	\$75,408.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$75,918.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$119,024.00
Subtotal de FOFIR	\$194,942.00
Fondo de Compensación	\$92,648.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$57,983.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$114,404.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,569.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL BARRIO DE LA SOLEDAD (010)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$18,915.00
Subtotal ramo 28	\$4,789,119.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,532,733.83
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,708.14
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$2,534,441.97
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,091,744.50
Productos Financieros del FISM	\$ 68.57
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,091,813.07
Aportación Neta Ramo 33	\$3,626,255.04

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL BARRIO DE LA SOLEDAD (010)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE CALIHUALA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$338,981.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$338,981.00
Fondo de Fomento Municipal	\$146,901.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$146,901.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$6,168.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$213.00
Subtotal del IEPS	\$6,381.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$15,042.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$3,862.00
Subtotal de FOFIR	\$18,904.00
Fondo de Compensación	\$9,424.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,891.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$5,933.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$918.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CALIHUALA (011)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$615.00
Subtotal ramo 28	\$530,948.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$263,536.65
Productos Financieros del FORTMUN	\$177.74
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$263,714.39
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$339,434.30
Productos Financieros del FISM	\$ 21.32
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$339,455.62
Aportación Neta Ramo 33	\$603,170.01

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CALIHUALA (011)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA LOXICHA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,522,335.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,522,335.00
Fondo de Fomento Municipal	\$283,740.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$283,740.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$27,226.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,618.00
Subtotal del IEPS	\$28,844.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$53,160.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$29,276.00
Subtotal de FOFIR	\$82,436.00
Fondo de Compensación	\$74,314.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$17,182.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$46,220.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,270.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA LOXICHA (012)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$4,653.00
Subtotal ramo 28	\$2,062,994.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,098,894.62
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,415.55
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$2,100,310.17
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,214,334.00
Productos Financieros del FISM	\$201.87
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$3,214,535.87
Aportación Neta Ramo 33	\$5,314,846.04

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA LOXICHA (012)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE CIENEGA DE ZIMATLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,033,114.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,033,114.00
Fondo de Fomento Municipal	\$590,555.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$590,555.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$17,206.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$778.00
Subtotal del IEPS	\$17,984.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$39,858.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$14,087.00
Subtotal de FOFIR	\$53,945.00
Fondo de Compensación	\$20,844.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$9,550.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$16,875.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,583.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CIENEGA DE ZIMATLAN (013)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$2,238.00
Subtotal ramo 28	\$1,747,688.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$571,998.60
Productos Financieros del FORTMUN	\$385.77
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$572,384.37
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$426,933.10
Productos Financieros del FISM	\$ 26.81
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$426,959.91
Aportación Neta Ramo 33	\$999,344.28

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CIENEGA DE ZIMATLAN (013)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD IXTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$7,445,446.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$7,445,446.00
Fondo de Fomento Municipal	\$2,281,054.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$2,281,054.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$127,997.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$8,911.00
Subtotal del IEPS	\$136,908.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$222,036.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$161,281.00
Subtotal de FOFIR	\$383,317.00
Fondo de Compensación	\$193,814.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$90,840.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$177,645.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$17,709.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CIUDAD IXTEPEC (014)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$25,631.00
Subtotal ramo 28	\$10,752,364.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$5,278,627.86
Productos Financieros del FORTMUN	\$3,560.04
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$5,282,187.90
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,838,169.10
Productos Financieros del FISM	\$115.44
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,838,284.54
Aportación Neta Ramo 33	\$7,120,472.44

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CIUDAD IXTEPEC (014)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE COATECAS ALTAS
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$892,054.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$892,054.00
Fondo de Fomento Municipal	\$243,540.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$243,540.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$15,962.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$730.00
Subtotal del IEPS	\$16,692.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$35,598.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$13,205.00
Subtotal de FOFIR	\$48,803.00
Fondo de Compensación	\$35,690.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,672.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$21,584.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,187.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE COATECAS ALTAS (015)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$2,099.00
Subtotal ramo 28	\$1,271,321.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,006,777.68
Productos Financieros del FORTMUN	\$679.00
Descuentos	11,583.00
Subtotal del FORTMUN	\$995,873.68
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,656,607.10
Productos Financieros del FISM	\$104.04
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,656,711.14
Aportación Neta Ramo 33	\$2,652,584.82

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE COATECAS ALTAS (015)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE COICOYAN DE LAS FLORES
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,342,796.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,342,796.00
Fondo de Fomento Municipal	\$223,071.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$223,071.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$23,949.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,322.00
Subtotal del IEPS	\$25,271.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$48,876.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$23,926.00
Subtotal de FOFIR	\$72,802.00
Fondo de Compensación	\$62,852.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$14,479.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$38,782.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,012.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE COICOYAN DE LAS FLORES (016)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$3,802.00
Subtotal ramo 28	\$1,786,867.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,797,575.61
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,212.33
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,798,787.94
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,091,975.10
Productos Financieros del FISM	\$256.99
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$4,092,232.09
Aportación Neta Ramo 33	\$5,891,020.03

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE COICOYAN DE LAS FLORES (016)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE LA COMPAÑIA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$677,625.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$677,625.00
Fondo de Fomento Municipal	\$221,539.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$221,539.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$12,078.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$545.00
Subtotal del IEPS	\$12,623.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$27,147.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$9,858.00
Subtotal de FOFIR	\$37,005.00
Fondo de Compensación	\$24,257.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,523.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$15,212.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,662.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA COMPAÑIA (017)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,567.00
Subtotal ramo 28	\$998,013.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$678,014.76
Productos Financieros del FORTMUN	\$457.27
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$678,472.03
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$927,396.30
Productos Financieros del FISM	\$ 58.24
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$927,454.54
Aportación Neta Ramo 33	\$1,605,926.57

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Treasurería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA COMPAÑIA (017)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE CONCEPCION BUENAVISTA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$307,935.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$307,935.00
Fondo de Fomento Municipal	\$155,613.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$155,613.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$5,733.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$180.00
Subtotal del IEPS	\$5,913.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$14,142.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$3,260.00
Subtotal de FOFIR	\$17,402.00
Fondo de Compensación	\$5,102.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,551.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$4,015.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$924.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION BUENAVISTA (018)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

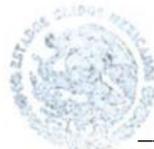
ISR 126	\$517.00
Subtotal ramo 28	\$499,972.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$141,354.90
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 95.33
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$141,450.23
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$257,869.20
Productos Financieros del FISM	\$ 16.20
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$257,885.40
Aportación Neta Ramo 33	\$399,335.63

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION BUENAVISTA (018)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE CONCEPCION PAPALO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$567,436.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$567,436.00
Fondo de Fomento Municipal	\$142,887.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$142,887.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$10,011.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$386.00
Subtotal del IEPS	\$10,397.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$23,943.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$6,982.00
Subtotal de FOFIR	\$30,925.00
Fondo de Compensación	\$18,628.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,008.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$11,233.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,476.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION PAPALO (019)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,110.00
Subtotal ramo 28	\$789,100.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$517,674.72
Productos Financieros del FORTMUN	\$349.13
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$518,023.85
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$690,818.70
Productos Financieros del FISM	\$ 43.39
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$690,862.09
Aportación Neta Ramo 33	\$1,208,885.94

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION PAPALO (019)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE CONSTANCIA DEL ROSARIO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$790,614.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$790,614.00
Fondo de Fomento Municipal	\$557,625.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$557,625.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$14,135.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$787.00
Subtotal del IEPS	\$14,922.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$28,707.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$14,244.00
Subtotal de FOFIR	\$42,951.00
Fondo de Compensación	\$32,586.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,582.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$21,140.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,734.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CONSTANCIA DEL ROSARIO (020)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$2,263.00
Subtotal ramo 28	\$1,472,417.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$911,099.97
Productos Financieros del FORTMUN	\$614.47
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$911,714.44
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,260,481.90
Productos Financieros del FISM	\$ 79.16
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,260,561.06
Aportación Neta Ramo 33	\$2,172,275.50

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CONSTANCIA DEL ROSARIO (020)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE COSOLAPA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$2,283,242.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$2,283,242.00
Fondo de Fomento Municipal	\$897,180.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$897,180.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$41,367.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$2,487.00
Subtotal del IEPS	\$43,854.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$79,134.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$45,017.00
Subtotal de FOFIR	\$124,151.00
Fondo de Compensación	\$99,035.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$26,213.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$64,898.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,286.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE COSOLAPA (021)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$7,154.00
Subtotal ramo 28	\$3,551,013.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,723,337.39
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,836.69
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$2,725,174.08
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,014,901.60
Productos Financieros del FISM	\$126.54
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$2,015,028.14
Aportación Neta Ramo 33	\$4,740,202.22

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE COSOLAPA (021)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE COSOLTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$332,537.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$332,537.00
Fondo de Fomento Municipal	\$143,836.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$143,836.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$5,770.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$268.00
Subtotal del IEPS	\$6,038.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$12,933.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$4,851.00
Subtotal de FOFIR	\$17,784.00
Fondo de Compensación	\$5,471.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,200.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$5,247.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$849.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE COSOLTEPEC (022)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$771.00
Subtotal ramo 28	\$515,733.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$150,941.46
Productos Financieros del FORTMUN	\$101.80
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$151,043.26
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$268,996.20
Productos Financieros del FISM	\$ 16.89
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$269,013.09
Aportación Neta Ramo 33	\$420,056.35

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE COSOLTEPEC (022)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE CUILAPAM DE GUERRERO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$3,040,375.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$3,040,375.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,518,124.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$1,518,124.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$55,550.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$4,857.00
Subtotal del IEPS	\$60,407.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$75,786.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$87,910.00
Subtotal de FOFIR	\$163,696.00
Fondo de Compensación	\$182,372.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$44,781.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$123,485.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,383.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CUILAPAM DE GUERRERO (023)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$13,970.00
Subtotal ramo 28	\$5,151,593.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$5,053,061.52
Productos Financieros del FORTMUN	\$3,407.91
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$5,056,469.43
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,861,839.40
Productos Financieros del FISM	\$242.54
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$3,862,081.94
Aportación Neta Ramo 33	\$8,918,551.37

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CUILAPAM DE GUERRERO (023)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,125,063.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,125,063.00
Fondo de Fomento Municipal	\$584,499.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$584,499.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$15,898.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$498.00
Subtotal del IEPS	\$16,396.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$45,351.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$9,018.00
Subtotal de FOFIR	\$54,369.00
Fondo de Compensación	\$24,470.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,970.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$14,709.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,352.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA (024)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,433.00
Subtotal ramo 28	\$1,831,261.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$684,969.72
Productos Financieros del FORTMUN	\$461.96
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$685,431.68
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,224,835.10
Productos Financieros del FISM	\$ 76.92
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,224,912.02
Aportación Neta Ramo 33	\$1,910,343.70

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA (024)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE CHAHUITES
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$2,039,596.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$2,039,596.00
Fondo de Fomento Municipal	\$833,079.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$833,079.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$30,387.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$2,424.00
Subtotal del IEPS	\$32,811.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$52,791.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$43,869.00
Subtotal de FOFIR	\$96,660.00
Fondo de Compensación	\$77,406.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$24,454.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$56,881.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,297.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHAHUITES (025)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$6,971.00
Subtotal ramo 28	\$3,171,155.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,134,609.29
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,439.63
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$2,136,048.92
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,565,903.70
Productos Financieros del FISM	\$ 98.34
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,566,002.04
Aportación Neta Ramo 33	\$3,702,050.96

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHAHUITES (025)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE CHALCATONGO DE HIDALGO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,605,567.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,605,567.00
Fondo de Fomento Municipal	\$440,513.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$440,513.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$29,618.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,768.00
Subtotal del IEPS	\$31,386.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$56,649.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$31,997.00
Subtotal de FOFIR	\$88,646.00
Fondo de Compensación	\$61,291.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$18,567.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$43,220.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,468.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHALCATONGO DE HIDALGO (026)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

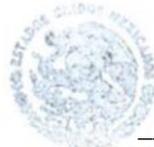
ISR 126	\$5,085.00
Subtotal ramo 28	\$2,297,743.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,698,326.43
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,145.39
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,699,471.82
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,766,897.20
Productos Financieros del FISM	\$110.97
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,767,008.17
Aportación Neta Ramo 33	\$3,466,479.99

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHALCATONGO DE HIDALGO (026)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE CHIQUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$545,473.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$545,473.00
Fondo de Fomento Municipal	\$377,492.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$377,492.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$9,813.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$374.00
Subtotal del IEPS	\$10,187.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$23,352.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$6,760.00
Subtotal de FOFIR	\$30,112.00
Fondo de Compensación	\$14,630.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,842.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$9,753.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,431.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIQUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ (027)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,074.00
Subtotal ramo 28	\$994,994.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$409,590.84
Productos Financieros del FORTMUN	\$276.24
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$409,867.08
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$756,886.60
Productos Financieros del FISM	\$ 47.54
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$756,934.14
Aportación Neta Ramo 33	\$1,166,801.22

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIQUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ (027)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$3,521,235.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$3,521,235.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,235,820.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$1,235,820.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$64,751.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$4,264.00
Subtotal del IEPS	\$69,015.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$116,031.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$77,165.00
Subtotal de FOFIR	\$193,196.00
Fondo de Compensación	\$156,771.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$43,181.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$107,360.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,053.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO (028)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$12,262.00
Subtotal ramo 28	\$5,345,893.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$4,351,174.32
Productos Financieros del FORTMUN	\$2,934.54
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$4,354,108.86
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,992,234.10
Productos Financieros del FISM	\$187.92
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$2,992,422.02
Aportación Neta Ramo 33	\$7,346,530.88

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO (028)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE ELOXOCHITLAN DE FLORES MAGON
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$880,948.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$880,948.00
Fondo de Fomento Municipal	\$510,666.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$510,666.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$14,856.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$641.00
Subtotal del IEPS	\$15,497.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$35,031.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$11,607.00
Subtotal de FOFIR	\$46,638.00
Fondo de Compensación	\$28,191.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,002.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$17,838.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,055.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ELOXOCHITLAN DE FLORES MAGON (029)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,845.00
Subtotal ramo 28	\$1,511,680.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$792,301.71
Productos Financieros del FORTMUN	\$534.35
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$792,836.06
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,875,949.20
Productos Financieros del FISM	\$117.82
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,876,067.02
Aportación Neta Ramo 33	\$2,668,903.08

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ELOXOCHITLAN DE FLORES MAGON (029)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAL
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$5,054,268.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$5,054,268.00
Fondo de Fomento Municipal	\$535,171.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$535,171.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$69,728.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$5,148.00
Subtotal del IEPS	\$74,876.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$142,092.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$93,174.00
Subtotal de FOFIR	\$235,266.00
Fondo de Compensación	\$60,530.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$54,290.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$85,372.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,913.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL (030)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

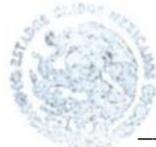
ISR 126	\$14,807.00
Subtotal ramo 28	\$6,120,493.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,640,994.99
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,106.73
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,642,101.72
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$614,864.20
Productos Financieros del FISM	\$ 38.62
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$614,902.82
Aportación Neta Ramo 33	\$2,257,004.54

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL (030)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,766,581.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,766,581.00
Fondo de Fomento Municipal	\$283,977.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$283,977.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$23,922.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,035.00
Subtotal del IEPS	\$24,957.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$63,942.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$18,723.00
Subtotal de FOFIR	\$82,665.00
Fondo de Compensación	\$48,516.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$14,072.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$29,661.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,285.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO (031)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$2,976.00
Subtotal ramo 28	\$2,256,690.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,350,578.34
Productos Financieros del FORTMUN	\$910.86
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,351,489.20
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,011,509.30
Productos Financieros del FISM	\$126.33
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$2,011,635.63
Aportación Neta Ramo 33	\$3,363,124.83

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO (031)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO DE TRUJANO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$335,474.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$335,474.00
Fondo de Fomento Municipal	\$176,503.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$176,503.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$5,995.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$159.00
Subtotal del IEPS	\$6,154.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$15,711.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$2,877.00
Subtotal de FOFIR	\$18,588.00
Fondo de Compensación	\$7,245.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,524.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$4,496.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$966.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO DE TRUJANO (032)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$457.00
Subtotal ramo 28	\$552,407.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$202,445.76
Productos Financieros del FORTMUN	\$136.53
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$202,582.29
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$290,496.80
Productos Financieros del FISM	\$ 18.24
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$290,515.04
Aportación Neta Ramo 33	\$493,097.33

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO DE TRUJANO (032)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE ETLA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$503,433.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$503,433.00
Fondo de Fomento Municipal	\$257,073.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$257,073.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$9,812.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$709.00
Subtotal del IEPS	\$10,521.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$15,441.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$12,838.00
Subtotal de FOFIR	\$28,279.00
Fondo de Compensación	\$20,183.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,855.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$15,737.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,179.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE ETLA (033)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

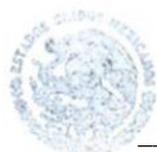
ISR 126	\$2,040.00
Subtotal ramo 28	\$845,300.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$550,569.81
Productos Financieros del FORTMUN	\$371.32
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$550,941.13
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$294,648.20
Productos Financieros del FISM	\$ 18.51
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$294,666.71
Aportación Neta Ramo 33	\$845,607.84

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE ETLA (033)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE DE RAMIREZ
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$379,207.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$379,207.00
Fondo de Fomento Municipal	\$209,789.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$209,789.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$6,578.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$257.00
Subtotal del IEPS	\$6,835.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$15,819.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$4,653.00
Subtotal de FOFIR	\$20,472.00
Fondo de Compensación	\$8,776.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,333.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$6,226.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$948.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DE RAMIREZ (034)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$739.00
Subtotal ramo 28	\$636,325.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$242,107.86
Productos Financieros del FORTMUN	\$163.28
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$242,271.14
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$254,324.00
Productos Financieros del FISM	\$ 15.97
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$254,339.97
Aportación Neta Ramo 33	\$496,611.11

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DE RAMIREZ (034)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE GUELATAO DE JUAREZ
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$193,876.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$193,876.00
Fondo de Fomento Municipal	\$169,076.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$169,076.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$3,561.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$168.00
Subtotal del IEPS	\$3,729.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$7,689.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$3,033.00
Subtotal de FOFIR	\$10,722.00
Fondo de Compensación	\$4,546.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,950.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$3,638.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$522.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUELATAO DE JUAREZ (035)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$482.00
Subtotal ramo 28	\$388,541.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$123,497.55
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 83.29
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$123,580.84
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$482,653.40
Productos Financieros del FISM	\$ 30.31
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$482,683.71
Aportación Neta Ramo 33	\$606,264.55

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUELATAO DE JUAREZ (035)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE GUEVEA DE HUMBOLDT
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$898,046.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$898,046.00
Fondo de Fomento Municipal	\$187,881.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$187,881.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$14,949.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$716.00
Subtotal del IEPS	\$15,665.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$34,032.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$12,966.00
Subtotal de FOFIR	\$46,998.00
Fondo de Compensación	\$35,566.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,547.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$21,186.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,007.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT (036)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$2,061.00
Subtotal ramo 28	\$1,217,957.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$987,980.49
Productos Financieros del FORTMUN	\$666.32
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$988,646.81
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,105,679.50
Productos Financieros del FISM	\$ 69.44
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,105,748.94
Aportación Neta Ramo 33	\$2,094,395.75

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE GUEVEA DE HUMBOLDT (036)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE MESONES HIDALGO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$767,901.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$767,901.00
Fondo de Fomento Municipal	\$256,521.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$256,521.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$13,606.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$625.00
Subtotal del IEPS	\$14,231.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$30,414.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$11,315.00
Subtotal de FOFIR	\$41,729.00
Fondo de Compensación	\$29,734.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,440.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$18,113.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,887.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MESONES HIDALGO (037)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,798.00
Subtotal ramo 28	\$1,139,354.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$831,587.85
Productos Financieros del FORTMUN	\$560.84
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$832,148.69
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,388,009.90
Productos Financieros del FISM	\$ 87.17
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,388,097.07
Aportación Neta Ramo 33	\$2,220,245.76

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MESONES HIDALGO (037)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$427,919.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$427,919.00
Fondo de Fomento Municipal	\$202,947.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$202,947.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$7,367.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$267.00
Subtotal del IEPS	\$7,634.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$18,177.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$4,831.00
Subtotal de FOFIR	\$23,008.00
Fondo de Compensación	\$12,754.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,612.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$7,725.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,116.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO (038)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$768.00
Subtotal ramo 28	\$687,483.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$354,327.09
Productos Financieros del FORTMUN	\$238.97
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$354,566.06
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$619,501.60
Productos Financieros del FISM	\$ 38.91
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$619,540.51
Aportación Neta Ramo 33	\$974,106.57

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO (038)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$21,643,158.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$21,643,158.00
Fondo de Fomento Municipal	\$8,082,703.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$8,082,703.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$360,403.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$28,711.00
Subtotal del IEPS	\$389,114.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$582,750.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$519,633.00
Subtotal de FOFIR	\$1,102,383.00
Fondo de Compensación	\$539,301.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$279,455.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$544,344.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$38,799.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON (039)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$82,577.00
Subtotal ramo 28	\$32,701,834.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$14,720,646.06
Productos Financieros del FORTMUN	\$9,927.97
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$14,730,574.03
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$5,916,812.10
Productos Financieros del FISM	\$371.60
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$5,917,183.70
Aportación Neta Ramo 33	\$20,647,757.73

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesororía
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON (039)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE HUAUTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$984,183.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$984,183.00
Fondo de Fomento Municipal	\$195,021.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$195,021.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$17,549.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$913.00
Subtotal del IEPS	\$18,462.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$36,948.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$16,527.00
Subtotal de FOFIR	\$53,475.00
Fondo de Compensación	\$42,082.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$10,257.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$26,281.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,277.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HUAUTEPEC (040)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$2,627.00
Subtotal ramo 28	\$1,334,665.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,200,200.79
Productos Financieros del FORTMUN	\$809.45
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,201,010.24
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,685,628.30
Productos Financieros del FISM	\$168.67
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$2,685,796.97
Aportación Neta Ramo 33	\$3,886,807.21

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HUAUTEPEC (040)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE HUAUTLA DE JIMENEZ
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$5,056,079.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$5,056,079.00
Fondo de Fomento Municipal	\$2,009,808.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$2,009,808.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$88,659.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$4,320.00
Subtotal del IEPS	\$92,979.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$194,457.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$78,181.00
Subtotal de FOFIR	\$272,638.00
Fondo de Compensación	\$211,951.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$50,219.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$127,787.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$11,868.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMENEZ (041)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$12,424.00
Subtotal ramo 28	\$7,845,753.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$5,960,590.02
Productos Financieros del FORTMUN	\$4,019.97
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$5,964,609.99
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$8,558,631.50
Productos Financieros del FISM	\$537.51
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$8,559,169.01
Aportación Neta Ramo 33	\$14,523,779.00

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesororía
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HUAUTLA DE JIMENEZ (041)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAN DE JUAREZ
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,843,215.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,843,215.00
Fondo de Fomento Municipal	\$515,443.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$515,443.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$32,324.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$2,263.00
Subtotal del IEPS	\$34,587.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$56,730.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$40,952.00
Subtotal de FOFIR	\$97,682.00
Fondo de Compensación	\$57,288.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$22,722.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$47,997.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,645.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE IXTLAN DE JUAREZ (042)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$6,508.00
Subtotal ramo 28	\$2,629,087.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,576,144.68
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,062.99
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,577,207.67
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,204,250.10
Productos Financieros del FISM	\$ 75.63
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,204,325.73
Aportación Neta Ramo 33	\$2,781,533.40

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE IXTLAN DE JUAREZ (042)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$24,264,319.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$24,264,319.00
Fondo de Fomento Municipal	\$7,481,319.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$7,481,319.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$433,735.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$33,414.00
Subtotal del IEPS	\$467,149.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$695,712.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$604,749.00
Subtotal de FOFIR	\$1,300,461.00
Fondo de Compensación	\$780,707.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$322,508.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$685,157.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$38,982.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA (043)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$96,104.00
Subtotal ramo 28	\$35,436,706.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$21,347,972.52
Productos Financieros del FORTMUN	\$14,397.61
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$21,362,370.13
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$10,148,143.00
Productos Financieros del FISM	\$637.34
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$10,148,780.34
Aportación Neta Ramo 33	\$31,511,150.47

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA (043)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE LOMA BONITA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$9,873,010.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$9,873,010.00
Fondo de Fomento Municipal	\$4,834,404.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$4,834,404.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$164,352.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$9,901.00
Subtotal del IEPS	\$174,253.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$332,988.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$179,186.00
Subtotal de FOFIR	\$512,174.00
Fondo de Compensación	\$280,408.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$106,904.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$219,784.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$19,539.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE LOMA BONITA (044)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$28,476.00
Subtotal ramo 28	\$16,048,952.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$7,694,443.14
Productos Financieros del FORTMUN	\$5,189.32
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$7,699,632.46
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,895,650.20
Productos Financieros del FISM	\$307.47
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$4,895,957.67
Aportación Neta Ramo 33	\$12,595,590.13

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE LOMA BONITA (044)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA APASCO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,557,719.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,557,719.00
Fondo de Fomento Municipal	\$901,360.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$901,360.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$29,409.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$2,787.00
Subtotal del IEPS	\$32,196.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$34,683.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$50,435.00
Subtotal de FOFIR	\$85,118.00
Fondo de Compensación	\$54,425.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$24,908.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$53,494.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,001.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA APASCO (045)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$8,015.00
Subtotal ramo 28	\$2,719,236.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,482,722.61
Productos Financieros del FORTMUN	\$999.99
Descuentos	4,704.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,479,018.60
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$637,783.10
Productos Financieros del FISM	\$ 40.06
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$637,823.16
Aportación Neta Ramo 33	\$2,116,841.76

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA APASCO (045)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA JALTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$992,955.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$992,955.00
Fondo de Fomento Municipal	\$387,015.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$387,015.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$16,863.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,037.00
Subtotal del IEPS	\$17,900.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$33,015.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$18,763.00
Subtotal de FOFIR	\$51,778.00
Fondo de Compensación	\$19,966.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$11,048.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$19,921.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,247.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA JALTEPEC (046)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$2,981.00
Subtotal ramo 28	\$1,505,811.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$553,201.41
Productos Financieros del FORTMUN	\$373.09
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$553,574.50
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$792,360.40
Productos Financieros del FISM	\$ 49.76
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$792,410.16
Aportación Neta Ramo 33	\$1,345,984.66

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA JALTEPEC (046)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MAGDALENA JICOTLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$149,265.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$149,265.00
Fondo de Fomento Municipal	\$90,586.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$90,586.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$2,829.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$ 47.00
Subtotal del IEPS	\$2,876.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$7,779.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$842.00
Subtotal de FOFIR	\$8,621.00
Fondo de Compensación	\$555.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$977.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$776.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$510.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MAGDALENA JICOTLAN (047)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$135.00
Subtotal ramo 28	\$254,301.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$15,225.75
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 10.27
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$15,236.02
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$132,690.30
Productos Financieros del FISM	\$ 8.33
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$132,698.63
Aportación Neta Ramo 33	\$147,934.65

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MAGDALENA JICOTLAN (047)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA MIXTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$391,584.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$391,584.00
Fondo de Fomento Municipal	\$198,634.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$198,634.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$7,041.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$218.00
Subtotal del IEPS	\$7,259.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$17,784.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$3,943.00
Subtotal de FOFIR	\$21,727.00
Fondo de Compensación	\$9,623.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,151.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$6,062.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,086.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA MIXTEPEC (048)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$627.00
Subtotal ramo 28	\$639,753.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$269,363.79
Productos Financieros del FORTMUN	\$181.67
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$269,545.46
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$487,292.80
Productos Financieros del FISM	\$ 30.60
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$487,323.40
Aportación Neta Ramo 33	\$756,868.86

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Treasurería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA MIXTEPEC (048)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA OCOTLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$318,206.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$318,206.00
Fondo de Fomento Municipal	\$165,735.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$165,735.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$5,725.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$170.00
Subtotal del IEPS	\$5,895.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$14,595.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$3,078.00
Subtotal de FOFIR	\$17,673.00
Fondo de Compensación	\$8,017.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,518.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$4,883.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$897.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA OCOTLAN (049)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$489.00
Subtotal ramo 28	\$524,313.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$222,558.78
Productos Financieros del FORTMUN	\$150.10
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$222,708.88
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$281,831.00
Productos Financieros del FISM	\$ 17.70
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$281,848.70
Aportación Neta Ramo 33	\$504,557.58

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Treasurería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA OCOTLAN (049)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA PEÑASCO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$746,014.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$746,014.00
Fondo de Fomento Municipal	\$232,701.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$232,701.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$12,717.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$578.00
Subtotal del IEPS	\$13,295.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$29,106.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$10,464.00
Subtotal de FOFIR	\$39,570.00
Fondo de Compensación	\$25,218.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,010.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$15,966.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,821.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA PEÑASCO (050)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,663.00
Subtotal ramo 28	\$1,083,258.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$704,894.76
Productos Financieros del FORTMUN	\$475.40
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$705,370.16
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,178,634.30
Productos Financieros del FISM	\$ 74.02
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,178,708.32
Aportación Neta Ramo 33	\$1,884,078.48

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA PEÑASCO (050)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA TEITIPAC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$930,810.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$930,810.00
Fondo de Fomento Municipal	\$463,825.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$463,825.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$17,035.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,006.00
Subtotal del IEPS	\$18,041.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$32,976.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$18,201.00
Subtotal de FOFIR	\$51,177.00
Fondo de Compensación	\$31,525.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$10,633.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$23,721.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,007.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA TEITIPAC (051)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$2,893.00
Subtotal ramo 28	\$1,534,632.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$895,498.29
Productos Financieros del FORTMUN	\$603.95
Descuentos	106,089.00
Subtotal del FORTMUN	\$790,013.24
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,576,591.50
Productos Financieros del FISM	\$ 99.02
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,576,690.52
Aportación Neta Ramo 33	\$2,366,703.76

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA TEITIPAC (051)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA TEQUISISTLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,253,860.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,253,860.00
Fondo de Fomento Municipal	\$420,836.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$420,836.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$17,912.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,227.00
Subtotal del IEPS	\$19,139.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$35,733.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$22,200.00
Subtotal de FOFIR	\$57,933.00
Fondo de Compensación	\$40,808.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$13,349.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$29,358.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,553.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA TEQUISISTLAN (052)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$3,528.00
Subtotal ramo 28	\$1,841,364.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,127,079.72
Productos Financieros del FORTMUN	\$760.13
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,127,839.85
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,041,232.50
Productos Financieros del FISM	\$ 65.39
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,041,297.89
Aportación Neta Ramo 33	\$2,169,137.74

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA TEQUISISTLAN (052)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA TLACOTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$996,253.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$996,253.00
Fondo de Fomento Municipal	\$550,877.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$550,877.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$18,450.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$291.00
Subtotal del IEPS	\$18,741.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$51,684.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$5,268.00
Subtotal de FOFIR	\$56,952.00
Fondo de Compensación	\$8,885.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,366.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$6,677.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,147.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA TLACOTEPEC (053)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

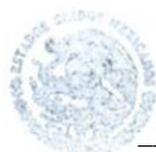
ISR 126	\$838.00
Subtotal ramo 28	\$1,648,736.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$243,799.59
Productos Financieros del FORTMUN	\$164.42
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$243,964.01
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$262,700.00
Productos Financieros del FISM	\$ 16.50
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$262,716.50
Aportación Neta Ramo 33	\$506,680.51

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA TLACOTEPEC (053)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA ZAHUATLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$244,879.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$244,879.00
Fondo de Fomento Municipal	\$135,237.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$135,237.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$4,275.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$135.00
Subtotal del IEPS	\$4,410.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$10,869.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$2,441.00
Subtotal de FOFIR	\$13,310.00
Fondo de Compensación	\$2,755.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,957.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$2,640.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$687.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA ZAHUATLAN (054)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$388.00
Subtotal ramo 28	\$406,263.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$75,940.65
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 51.22
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$75,991.87
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$141,241.90
Productos Financieros del FISM	\$ 8.87
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$141,250.77
Aportación Neta Ramo 33	\$217,242.64

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA ZAHUATLAN (054)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE MARISCALA DE JUAREZ
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$914,349.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$914,349.00
Fondo de Fomento Municipal	\$327,438.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$327,438.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$16,989.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,254.00
Subtotal del IEPS	\$18,243.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$27,540.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$22,703.00
Subtotal de FOFIR	\$50,243.00
Fondo de Compensación	\$25,481.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$12,164.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$24,513.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,626.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MARISCALA DE JUAREZ (055)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

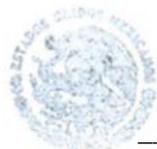
ISR 126	\$3,608.00
Subtotal ramo 28	\$1,377,665.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$702,827.07
Productos Financieros del FORTMUN	\$474.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$703,301.07
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$491,214.50
Productos Financieros del FISM	\$ 30.85
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$491,245.35
Aportación Neta Ramo 33	\$1,194,546.42

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MARISCALA DE JUAREZ (055)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE MARTIRES DE TACUBAYA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$337,498.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$337,498.00
Fondo de Fomento Municipal	\$117,966.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$117,966.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$6,039.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$197.00
Subtotal del IEPS	\$6,236.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$15,072.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$3,565.00
Subtotal de FOFIR	\$18,637.00
Fondo de Compensación	\$9,776.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,775.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$5,828.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$930.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MARTIRES DE TACUBAYA (056)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

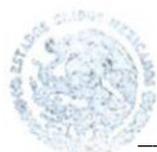
ISR 126	\$567.00
Subtotal ramo 28	\$500,213.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$271,807.41
Productos Financieros del FORTMUN	\$183.31
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$271,990.72
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$250,596.70
Productos Financieros del FISM	\$ 15.74
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$250,612.44
Aportación Neta Ramo 33	\$522,603.16

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MARTIRES DE TACUBAYA (056)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$9,227,908.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$9,227,908.00
Fondo de Fomento Municipal	\$3,043,715.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$3,043,715.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$149,815.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$10,731.00
Subtotal del IEPS	\$160,546.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$274,083.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$194,212.00
Subtotal de FOFIR	\$468,295.00
Fondo de Compensación	\$261,010.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$109,182.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$223,974.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$15,693.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO (057)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$30,863.00
Subtotal ramo 28	\$13,541,186.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$7,177,332.36
Productos Financieros del FORTMUN	\$4,840.57
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$7,182,172.93
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,763,701.30
Productos Financieros del FISM	\$299.18
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$4,764,000.48
Aportación Neta Ramo 33	\$11,946,173.41

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO (057)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN VILLA DE FLORES
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,988,379.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,988,379.00
Fondo de Fomento Municipal	\$295,299.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$295,299.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$34,798.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,760.00
Subtotal del IEPS	\$36,558.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$75,042.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$31,845.00
Subtotal de FOFIR	\$106,887.00
Fondo de Compensación	\$84,530.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$20,139.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$51,604.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,641.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN VILLA DE FLORES (058)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

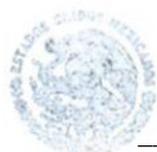
ISR 126	\$5,061.00
Subtotal ramo 28	\$2,593,098.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,391,378.93
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,612.81
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$2,392,991.74
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,910,927.40
Productos Financieros del FISM	\$245.62
Descuentos	\$930,307.26
Subtotal del FISM	\$2,980,865.76
Aportación Neta Ramo 33	\$5,373,857.50

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN VILLA DE FLORES (058)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$8,600,230.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$8,600,230.00
Fondo de Fomento Municipal	\$3,915,428.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$3,915,428.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$147,032.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$9,662.00
Subtotal del IEPS	\$156,694.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$273,915.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$174,868.00
Subtotal de FOFIR	\$448,783.00
Fondo de Compensación	\$343,549.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$99,416.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$238,499.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$15,669.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ (059)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$27,789.00
Subtotal ramo 28	\$13,846,057.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$9,469,086.18
Productos Financieros del FORTMUN	\$6,386.19
Descuentos	175,755.00
Subtotal del FORTMUN	\$9,299,717.37
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$7,321,515.20
Productos Financieros del FISM	\$459.82
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$7,321,975.02
Aportación Neta Ramo 33	\$16,621,692.39

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ (059)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE MIXISTLAN DE LA REFORMA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$563,935.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$563,935.00
Fondo de Fomento Municipal	\$202,551.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$202,551.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$9,273.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$343.00
Subtotal del IEPS	\$9,616.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$23,295.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$6,213.00
Subtotal de FOFIR	\$29,508.00
Fondo de Compensación	\$16,788.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,676.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$10,079.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,386.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MIXISTLAN DE LA REFORMA (060)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$988.00
Subtotal ramo 28	\$839,527.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$467,486.19
Productos Financieros del FORTMUN	\$315.28
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$467,801.47
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$811,176.40
Productos Financieros del FISM	\$ 50.94
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$811,227.34
Aportación Neta Ramo 33	\$1,279,028.81

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MIXISTLAN DE LA REFORMA (060)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE MONJAS
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$748,333.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$748,333.00
Fondo de Fomento Municipal	\$408,884.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$408,884.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$12,293.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$455.00
Subtotal del IEPS	\$12,748.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$30,963.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$8,241.00
Subtotal de FOFIR	\$39,204.00
Fondo de Compensación	\$19,365.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,202.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$12,435.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,770.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONJAS (061)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,310.00
Subtotal ramo 28	\$1,250,251.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$543,802.80
Productos Financieros del FORTMUN	\$366.75
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$544,169.55
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$745,818.90
Productos Financieros del FISM	\$ 46.84
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$745,865.74
Aportación Neta Ramo 33	\$1,290,035.29

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONJAS (061)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE NATIVIDAD
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$262,438.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$262,438.00
Fondo de Fomento Municipal	\$132,068.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$132,068.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$4,750.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$162.00
Subtotal del IEPS	\$4,912.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$11,646.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$2,931.00
Subtotal de FOFIR	\$14,577.00
Fondo de Compensación	\$3,416.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,217.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$3,199.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$726.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE NATIVIDAD (062)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$465.00
Subtotal ramo 28	\$424,018.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$93,610.02
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 63.13
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$93,673.15
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$134,888.20
Productos Financieros del FISM	\$ 8.47
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$134,896.67
Aportación Neta Ramo 33	\$228,569.82

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Treasurería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE NATIVIDAD (062)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE NAZARENO ETLA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$593,624.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$593,624.00
Fondo de Fomento Municipal	\$274,194.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$274,194.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$10,938.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$758.00
Subtotal del IEPS	\$11,696.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$18,672.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$13,719.00
Subtotal de FOFIR	\$32,391.00
Fondo de Compensación	\$29,566.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,538.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$19,496.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,266.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE NAZARENO ETLA (063)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$2,180.00
Subtotal ramo 28	\$971,951.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$806,963.52
Productos Financieros del FORTMUN	\$544.24
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$807,507.76
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$321,197.40
Productos Financieros del FISM	\$ 20.17
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$321,217.57
Aportación Neta Ramo 33	\$1,128,725.33

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE NAZARENO ETLA (063)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE NEJAPA DE MADERO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,294,701.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,294,701.00
Fondo de Fomento Municipal	\$617,190.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$617,190.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$22,595.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,321.00
Subtotal del IEPS	\$23,916.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$45,099.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$23,905.00
Subtotal de FOFIR	\$69,004.00
Fondo de Compensación	\$57,755.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$14,233.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$36,306.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,868.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEJAPA DE MADERO (064)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$3,798.00
Subtotal ramo 28	\$2,119,771.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,596,633.60
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,076.81
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,597,710.41
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,599,813.70
Productos Financieros del FISM	\$100.47
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,599,914.17
Aportación Neta Ramo 33	\$3,197,624.58

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE NEJAPA DE MADERO (064)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE IXPANTEPEC NIEVES
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$387,955.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$387,955.00
Fondo de Fomento Municipal	\$250,997.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$250,997.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$6,754.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$180.00
Subtotal del IEPS	\$6,934.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$17,910.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$3,251.00
Subtotal de FOFIR	\$21,161.00
Fondo de Compensación	\$7,263.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,877.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$4,761.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,095.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE IXPANTEPEC NIEVES (065)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$516.00
Subtotal ramo 28	\$683,559.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$202,821.72
Productos Financieros del FORTMUN	\$136.79
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$202,958.51
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$362,546.20
Productos Financieros del FISM	\$ 22.77
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$362,568.97
Aportación Neta Ramo 33	\$565,527.48

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE IXPANTEPEC NIEVES (065)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO NILTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,353,765.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,353,765.00
Fondo de Fomento Municipal	\$962,244.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$962,244.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$20,730.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,039.00
Subtotal del IEPS	\$21,769.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$47,544.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$18,806.00
Subtotal de FOFIR	\$66,350.00
Fondo de Compensación	\$36,415.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$12,627.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$25,476.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,150.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO NILTEPEC (066)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$2,989.00
Subtotal ramo 28	\$2,484,785.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,004,146.08
Productos Financieros del FORTMUN	\$677.22
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,004,823.30
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$926,705.20
Productos Financieros del FISM	\$ 58.20
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$926,763.40
Aportación Neta Ramo 33	\$1,931,586.70

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO NILTEPEC (066)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUAREZ
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$130,846,737.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$130,846,737.00
Fondo de Fomento Municipal	\$50,210,435.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$50,210,435.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$2,319,322.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$161,610.00
Subtotal del IEPS	\$2,480,932.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$3,923,958.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$2,925,017.00
Subtotal de FOFIR	\$6,848,975.00
Fondo de Compensación	\$1,876,930.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,571,693.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$2,672,944.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$226,815.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ (067)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$464,803.00
Subtotal ramo 28	\$197,200,264.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$50,931,935.31
Productos Financieros del FORTMUN	\$34,349.77
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$50,966,285.08
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$15,452,216.30
Productos Financieros del FISM	\$970.46
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$15,453,186.76
Aportación Neta Ramo 33	\$66,419,471.84

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ (067)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLAN DE MORELOS
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$4,759,790.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$4,759,790.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,754,092.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$1,754,092.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$88,274.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$6,904.00
Subtotal del IEPS	\$95,178.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$134,778.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$124,958.00
Subtotal de FOFIR	\$259,736.00
Fondo de Compensación	\$161,909.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$65,736.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$142,227.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,574.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE OCOTLAN DE MORELOS (068)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$19,858.00
Subtotal ramo 28	\$7,267,100.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$4,464,521.40
Productos Financieros del FORTMUN	\$3,010.98
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$4,467,532.38
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,966,929.80
Productos Financieros del FISM	\$186.33
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$2,967,116.13
Aportación Neta Ramo 33	\$7,434,648.51

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE OCOTLAN DE MORELOS (068)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE LA PE
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$542,500.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$542,500.00
Fondo de Fomento Municipal	\$218,511.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$218,511.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$9,874.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$452.00
Subtotal del IEPS	\$10,326.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$21,828.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$8,179.00
Subtotal de FOFIR	\$30,007.00
Fondo de Compensación	\$20,624.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,335.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$12,758.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,332.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA PE (069)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,299.00
Subtotal ramo 28	\$842,692.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$573,690.33
Productos Financieros del FORTMUN	\$386.91
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$574,077.24
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$614,932.90
Productos Financieros del FISM	\$ 38.62
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$614,971.52
Aportación Neta Ramo 33	\$1,189,048.76

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA PE (069)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE PINOTEPA DE DON LUIS
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,023,807.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,023,807.00
Fondo de Fomento Municipal	\$502,118.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$502,118.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$18,014.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,034.00
Subtotal del IEPS	\$19,048.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$36,267.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$18,714.00
Subtotal de FOFIR	\$54,981.00
Fondo de Compensación	\$43,385.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$11,194.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$27,884.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,211.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PINOTEPA DE DON LUIS (070)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$2,974.00
Subtotal ramo 28	\$1,687,602.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,206,027.93
Productos Financieros del FORTMUN	\$813.38
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,206,841.31
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,767,431.70
Productos Financieros del FISM	\$111.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,767,542.70
Aportación Neta Ramo 33	\$2,974,384.01

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PINOTEPA DE DON LUIS (070)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE PLUMA HIDALGO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$985,451.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$985,451.00
Fondo de Fomento Municipal	\$691,596.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$691,596.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$17,674.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$555.00
Subtotal del IEPS	\$18,229.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$44,571.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$10,040.00
Subtotal de FOFIR	\$54,611.00
Fondo de Compensación	\$21,845.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,973.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$14,528.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,685.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PLUMA HIDALGO (071)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,596.00
Subtotal ramo 28	\$1,798,514.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$611,848.65
Productos Financieros del FORTMUN	\$412.65
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$612,261.30
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$964,421.30
Productos Financieros del FISM	\$ 60.57
Descuentos	\$238,563.89
Subtotal del FISM	\$725,917.98
Aportación Neta Ramo 33	\$1,338,179.28

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PLUMA HIDALGO (071)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL PROGRESO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$3,074,110.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$3,074,110.00
Fondo de Fomento Municipal	\$430,253.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$430,253.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$68,368.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$7,905.00
Subtotal del IEPS	\$76,273.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$40,485.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$143,075.00
Subtotal de FOFIR	\$183,560.00
Fondo de Compensación	\$54,406.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$65,148.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$118,782.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,220.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL PROGRESO (072)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

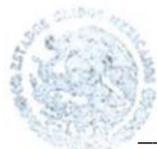
ISR 126	\$22,737.00
Subtotal ramo 28	\$4,027,489.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,514,865.81
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,021.66
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,515,887.47
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,491,746.80
Productos Financieros del FISM	\$ 93.69
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,491,840.49
Aportación Neta Ramo 33	\$3,007,727.96

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL PROGRESO (072)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$5,385,924.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$5,385,924.00
Fondo de Fomento Municipal	\$2,027,788.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$2,027,788.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$93,966.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$6,194.00
Subtotal del IEPS	\$100,160.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$173,379.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$112,100.00
Subtotal de FOFIR	\$285,479.00
Fondo de Compensación	\$236,215.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$63,683.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$158,323.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$11,016.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO (073)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$17,814.00
Subtotal ramo 28	\$8,286,402.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$6,513,603.45
Productos Financieros del FORTMUN	\$4,392.94
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$6,517,996.39
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$5,972,886.20
Productos Financieros del FISM	\$375.12
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$5,973,261.32
Aportación Neta Ramo 33	\$12,491,257.71

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUTLA VILLA DE GUERRERO (073)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA QUIOQUITANI
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$298,578.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$298,578.00
Fondo de Fomento Municipal	\$164,553.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$164,553.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$5,422.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$ 69.00
Subtotal del IEPS	\$5,491.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$15,633.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$1,254.00
Subtotal de FOFIR	\$16,887.00
Fondo de Compensación	\$3,112.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,787.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$1,929.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$954.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUIOQUITANI (074)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$199.00
Subtotal ramo 28	\$493,490.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$85,715.19
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 57.81
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$85,773.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$220,535.90
Productos Financieros del FISM	\$ 13.85
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$220,549.75
Aportación Neta Ramo 33	\$306,322.75

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUIOQUITANI (074)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE REFORMA DE PINEDA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,030,885.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,030,885.00
Fondo de Fomento Municipal	\$478,261.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$478,261.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$13,388.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$403.00
Subtotal del IEPS	\$13,791.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$39,657.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$7,300.00
Subtotal de FOFIR	\$46,957.00
Fondo de Compensación	\$18,193.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,964.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$11,239.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,271.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE REFORMA DE PINEDA (075)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

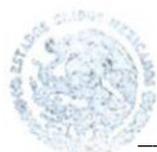
ISR 126	\$1,160.00
Subtotal ramo 28	\$1,609,721.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$500,005.35
Productos Financieros del FORTMUN	\$337.22
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$500,342.57
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$417,994.30
Productos Financieros del FISM	\$ 26.25
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$418,020.55
Aportación Neta Ramo 33	\$918,363.12

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE REFORMA DE PINEDA (075)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE LA REFORMA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$648,797.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$648,797.00
Fondo de Fomento Municipal	\$409,851.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$409,851.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$11,068.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$540.00
Subtotal del IEPS	\$11,608.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$24,591.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$9,779.00
Subtotal de FOFIR	\$34,370.00
Fondo de Compensación	\$23,200.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,338.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$14,706.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,521.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA REFORMA (076)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,554.00
Subtotal ramo 28	\$1,151,945.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$641,172.27
Productos Financieros del FORTMUN	\$432.42
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$641,604.69
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$573,676.10
Productos Financieros del FISM	\$ 36.03
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$573,712.13
Aportación Neta Ramo 33	\$1,215,316.82

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesororía
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA REFORMA (076)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE REYES ETLA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$749,147.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$749,147.00
Fondo de Fomento Municipal	\$315,474.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$315,474.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$13,139.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$864.00
Subtotal del IEPS	\$14,003.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$24,261.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$15,631.00
Subtotal de FOFIR	\$39,892.00
Fondo de Compensación	\$29,890.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,875.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$21,012.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,494.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE REYES ETLA (077)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$2,484.00
Subtotal ramo 28	\$1,182,271.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$821,437.35
Productos Financieros del FORTMUN	\$554.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$821,991.35
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$391,367.60
Productos Financieros del FISM	\$ 24.58
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$391,392.18
Aportación Neta Ramo 33	\$1,213,383.53

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE REYES ETLA (077)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE ROJAS DE CUAUHEMOC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$448,064.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$448,064.00
Fondo de Fomento Municipal	\$167,733.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$167,733.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$7,697.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$468.00
Subtotal del IEPS	\$8,165.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$15,291.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$8,463.00
Subtotal de FOFIR	\$23,754.00
Fondo de Compensación	\$8,944.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,978.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$8,924.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$831.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ROJAS DE CUAUHEMOC (078)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,345.00
Subtotal ramo 28	\$672,738.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$244,551.48
Productos Financieros del FORTMUN	\$164.93
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$244,716.41
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$202,033.30
Productos Financieros del FISM	\$ 12.69
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$202,045.99
Aportación Neta Ramo 33	\$446,762.40

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ROJAS DE CUAUHEMOC (078)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SALINA CRUZ
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$26,069,867.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$26,069,867.00
Fondo de Fomento Municipal	\$6,130,122.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$6,130,122.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$461,500.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$41,810.00
Subtotal del IEPS	\$503,310.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$603,147.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$756,695.00
Subtotal de FOFIR	\$1,359,842.00
Fondo de Compensación	\$582,552.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$385,272.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$724,510.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$43,923.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALINA CRUZ (079)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$120,251.00
Subtotal ramo 28	\$35,919,649.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$15,871,974.15
Productos Financieros del FORTMUN	\$10,704.46
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$15,882,678.61
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,285,590.20
Productos Financieros del FISM	\$269.15
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$4,285,859.35
Aportación Neta Ramo 33	\$20,168,537.96

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SALINA CRUZ (079)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN AMATENGO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$370,135.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$370,135.00
Fondo de Fomento Municipal	\$169,083.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$169,083.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$6,692.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$224.00
Subtotal del IEPS	\$6,916.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$16,509.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$4,050.00
Subtotal de FOFIR	\$20,559.00
Fondo de Compensación	\$10,755.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,095.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$6,505.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,017.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN AMATENGO (080)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$644.00
Subtotal ramo 28	\$588,709.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$299,439.30
Productos Financieros del FORTMUN	\$201.95
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$299,641.25
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$359,426.00
Productos Financieros del FISM	\$ 22.57
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$359,448.57
Aportación Neta Ramo 33	\$659,089.82

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN AMATENGO (080)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN ATENANGO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$405,266.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$405,266.00
Fondo de Fomento Municipal	\$156,808.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$156,808.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$7,067.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$264.00
Subtotal del IEPS	\$7,331.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$17,166.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$4,786.00
Subtotal de FOFIR	\$21,952.00
Fondo de Compensación	\$12,649.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,499.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$7,660.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,053.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN ATENANGO (081)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

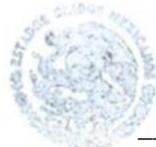
ISR 126	\$761.00
Subtotal ramo 28	\$616,979.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$351,695.49
Productos Financieros del FORTMUN	\$237.19
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$351,932.68
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$503,007.70
Productos Financieros del FISM	\$ 31.59
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$503,039.29
Aportación Neta Ramo 33	\$854,971.97

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN ATENANGO (081)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN CHAYUCO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$740,962.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$740,962.00
Fondo de Fomento Municipal	\$250,918.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$250,918.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$13,225.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$633.00
Subtotal del IEPS	\$13,858.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$28,968.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$11,454.00
Subtotal de FOFIR	\$40,422.00
Fondo de Compensación	\$28,217.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,372.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$17,611.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,770.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN CHAYUCO (082)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,821.00
Subtotal ramo 28	\$1,102,951.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$782,527.17
Productos Financieros del FORTMUN	\$527.76
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$783,054.93
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$817,604.50
Productos Financieros del FISM	\$ 51.35
Descuentos	\$124,685.04
Subtotal del FISM	\$692,970.81
Aportación Neta Ramo 33	\$1,476,025.74

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN CHAYUCO (082)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,437,701.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,437,701.00
Fondo de Fomento Municipal	\$636,626.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$636,626.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$27,187.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$2,419.00
Subtotal del IEPS	\$29,606.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$35,178.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$43,781.00
Subtotal de FOFIR	\$78,959.00
Fondo de Compensación	\$78,588.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$22,012.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$56,901.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,067.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS (083)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$6,958.00
Subtotal ramo 28	\$2,349,418.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,141,188.29
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,444.07
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$2,142,632.36
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$840,570.60
Productos Financieros del FISM	\$ 52.79
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$840,623.39
Aportación Neta Ramo 33	\$2,983,255.75

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS (083)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN ETLA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$824,386.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$824,386.00
Fondo de Fomento Municipal	\$286,237.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$286,237.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$13,910.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$996.00
Subtotal del IEPS	\$14,906.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$24,708.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$18,025.00
Subtotal de FOFIR	\$42,733.00
Fondo de Compensación	\$28,786.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$10,022.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$22,225.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,476.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN ETLA (084)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$2,865.00
Subtotal ramo 28	\$1,233,636.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$783,467.01
Productos Financieros del FORTMUN	\$528.39
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$783,995.40
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$357,898.30
Productos Financieros del FISM	\$ 22.48
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$357,920.78
Aportación Neta Ramo 33	\$1,141,916.18

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN ETLA (084)

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN LOXICHA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$3,268,336.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$3,268,336.00
Fondo de Fomento Municipal	\$621,857.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$621,857.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$59,349.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$4,196.00
Subtotal del IEPS	\$63,545.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$101,253.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$75,934.00
Subtotal de FOFIR	\$177,187.00
Fondo de Compensación	\$173,863.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$41,567.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$113,512.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,237.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN LOXICHA (085)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$12,068.00
Subtotal ramo 28	\$4,478,172.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$4,923,736.83
Productos Financieros del FORTMUN	\$3,320.69
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$4,927,057.52
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$10,116,344.30
Productos Financieros del FISM	\$635.35
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$10,116,979.65
Aportación Neta Ramo 33	\$15,044,037.17

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN LOXICHA (085)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN TLACOTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$359,718.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$359,718.00
Fondo de Fomento Municipal	\$167,768.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$167,768.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$6,660.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$347.00
Subtotal del IEPS	\$7,007.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$13,701.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$6,287.00
Subtotal de FOFIR	\$19,988.00
Fondo de Compensación	\$7,000.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,854.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$6,780.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$870.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLACOTEPEC (086)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,000.00
Subtotal ramo 28	\$573,985.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$193,987.05
Productos Financieros del FORTMUN	\$130.83
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$194,117.88
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$346,325.50
Productos Financieros del FISM	\$ 21.75
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$346,347.25
Aportación Neta Ramo 33	\$540,465.13

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN TLACOTEPEC (086)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN YATARENI
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$722,840.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$722,840.00
Fondo de Fomento Municipal	\$530,016.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$530,016.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$13,108.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$888.00
Subtotal del IEPS	\$13,996.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$23,193.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$16,067.00
Subtotal de FOFIR	\$39,260.00
Fondo de Compensación	\$37,387.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,936.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$23,968.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,413.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN YATARENI (087)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$2,553.00
Subtotal ramo 28	\$1,380,369.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,037,793.06
Productos Financieros del FORTMUN	\$699.91
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,038,492.97
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$696,643.60
Productos Financieros del FISM	\$ 43.75
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$696,687.35
Aportación Neta Ramo 33	\$1,735,180.32

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN YATARENI (087)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES CABECERA NUEVA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$616,210.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$616,210.00
Fondo de Fomento Municipal	\$219,783.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$219,783.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$11,042.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$422.00
Subtotal del IEPS	\$11,464.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$26,271.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$7,647.00
Subtotal de FOFIR	\$33,918.00
Fondo de Compensación	\$19,430.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,469.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$11,990.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,620.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES CABECERA NUEVA (088)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,215.00
Subtotal ramo 28	\$921,099.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$541,547.13
Productos Financieros del FORTMUN	\$365.23
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$541,912.36
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$936,463.90
Productos Financieros del FISM	\$ 58.81
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$936,522.71
Aportación Neta Ramo 33	\$1,478,435.07

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES CABECERA NUEVA (088)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES DINICUITI
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$430,387.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$430,387.00
Fondo de Fomento Municipal	\$115,242.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$115,242.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$7,607.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$316.00
Subtotal del IEPS	\$7,923.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$17,733.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$5,711.00
Subtotal de FOFIR	\$23,444.00
Fondo de Compensación	\$15,737.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,943.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$9,315.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,080.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DINICUITI (089)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$908.00
Subtotal ramo 28	\$607,979.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$433,839.21
Productos Financieros del FORTMUN	\$292.59
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$434,131.80
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$373,447.00
Productos Financieros del FISM	\$ 23.45
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$373,470.45
Aportación Neta Ramo 33	\$807,602.25

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DINICUITI (089)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES HUAXPALTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,087,536.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,087,536.00
Fondo de Fomento Municipal	\$412,040.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$412,040.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$18,442.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,104.00
Subtotal del IEPS	\$19,546.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$37,044.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$19,986.00
Subtotal de FOFIR	\$57,030.00
Fondo de Compensación	\$42,012.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$11,884.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$28,356.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,214.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES HUAXPALTEPEC (090)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$3,176.00
Subtotal ramo 28	\$1,663,794.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,171,817.04
Productos Financieros del FORTMUN	\$790.30
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,172,607.34
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,055,310.80
Productos Financieros del FISM	\$ 66.28
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,055,377.08
Aportación Neta Ramo 33	\$2,227,984.42

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES HUAXPALTEPEC (090)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES HUAYAPAM
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,229,351.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,229,351.00
Fondo de Fomento Municipal	\$705,001.00
Descuentos	78,525.00
Subtotal de FFM	\$626,476.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$24,984.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$2,137.00
Subtotal del IEPS	\$27,121.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$31,725.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$38,685.00
Subtotal de FOFIR	\$70,410.00
Fondo de Compensación	\$43,624.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$19,385.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$41,559.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,331.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES HUAYAPAM (091)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$6,148.00
Subtotal ramo 28	\$2,066,405.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,180,275.78
Productos Financieros del FORTMUN	\$796.01
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,181,071.79
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$402,866.70
Productos Financieros del FISM	\$ 25.30
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$402,892.00
Aportación Neta Ramo 33	\$1,583,963.79

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES HUAYAPAM (091)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES IXTLAHUACA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$432,175.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$432,175.00
Fondo de Fomento Municipal	\$215,811.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$215,811.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$7,776.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$347.00
Subtotal del IEPS	\$8,123.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$17,430.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$6,272.00
Subtotal de FOFIR	\$23,702.00
Fondo de Compensación	\$12,114.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,162.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$8,483.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,119.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES IXTLAHUACA (092)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$996.00
Subtotal ramo 28	\$706,685.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$333,838.17
Productos Financieros del FORTMUN	\$225.15
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$334,063.32
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$341,817.10
Productos Financieros del FISM	\$ 21.47
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$341,838.57
Aportación Neta Ramo 33	\$675,901.89

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES IXTLAHUACA (092)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES LAGUNAS
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$227,409.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$227,409.00
Fondo de Fomento Municipal	\$102,264.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$102,264.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$3,998.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$131.00
Subtotal del IEPS	\$4,129.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$10,044.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$2,370.00
Subtotal de FOFIR	\$12,414.00
Fondo de Compensación	\$3,538.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,853.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$2,853.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$624.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES LAGUNAS (093)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$377.00
Subtotal ramo 28	\$355,461.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$97,369.47
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 65.67
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$97,435.14
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$177,752.90
Productos Financieros del FISM	\$ 11.16
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$177,764.06
Aportación Neta Ramo 33	\$275,199.20

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES LAGUNAS (093)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES NUXIÑO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$431,844.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$431,844.00
Fondo de Fomento Municipal	\$215,440.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$215,440.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$7,497.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$272.00
Subtotal del IEPS	\$7,769.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$18,429.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$4,916.00
Subtotal de FOFIR	\$23,345.00
Fondo de Compensación	\$12,580.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,664.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$7,703.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,134.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES NUXIÑO (094)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$781.00
Subtotal ramo 28	\$704,260.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$347,748.09
Productos Financieros del FORTMUN	\$234.53
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$347,982.62
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$467,228.40
Productos Financieros del FISM	\$ 29.34
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$467,257.74
Aportación Neta Ramo 33	\$815,240.36

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES NUXIÑO (094)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES PAXTLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$818,414.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$818,414.00
Fondo de Fomento Municipal	\$486,517.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$486,517.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$14,720.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$747.00
Subtotal del IEPS	\$15,467.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$31,260.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$13,517.00
Subtotal de FOFIR	\$44,777.00
Fondo de Compensación	\$30,600.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,455.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$19,974.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,902.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES PAXTLAN (095)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$2,148.00
Subtotal ramo 28	\$1,428,254.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$857,527.95
Productos Financieros del FORTMUN	\$578.34
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$858,106.29
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,451,732.90
Productos Financieros del FISM	\$ 91.17
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,451,824.07
Aportación Neta Ramo 33	\$2,309,930.36

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES PAXTLAN (095)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES SINAXTLA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$311,917.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$311,917.00
Fondo de Fomento Municipal	\$101,541.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$101,541.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$5,059.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$275.00
Subtotal del IEPS	\$5,334.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$11,082.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$4,969.00
Subtotal de FOFIR	\$16,051.00
Fondo de Compensación	\$5,188.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,123.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$5,221.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$591.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES SINAXTLA (096)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$790.00
Subtotal ramo 28	\$449,756.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$142,106.79
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 95.84
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$142,202.63
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$141,646.70
Productos Financieros del FISM	\$ 8.90
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$141,655.60
Aportación Neta Ramo 33	\$283,858.23

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES SINAXTLA (096)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES SOLAGA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$400,758.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$400,758.00
Fondo de Fomento Municipal	\$221,565.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$221,565.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$7,186.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$312.00
Subtotal del IEPS	\$7,498.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$16,338.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$5,649.00
Subtotal de FOFIR	\$21,987.00
Fondo de Compensación	\$12,032.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,796.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$8,036.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,008.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES SOLAGA (097)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$897.00
Subtotal ramo 28	\$677,577.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$332,898.30
Productos Financieros del FORTMUN	\$224.51
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$333,122.81
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$345,651.80
Productos Financieros del FISM	\$ 21.71
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$345,673.51
Aportación Neta Ramo 33	\$678,796.32

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES SOLAGA (097)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES TEOTILALPAM
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$765,136.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$765,136.00
Fondo de Fomento Municipal	\$157,737.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$157,737.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$13,532.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$583.00
Subtotal del IEPS	\$14,115.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$31,029.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$10,553.00
Subtotal de FOFIR	\$41,582.00
Fondo de Compensación	\$28,536.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,157.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$17,140.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,956.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES TEOTILALPAM (098)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,677.00
Subtotal ramo 28	\$1,035,036.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$795,685.20
Productos Financieros del FORTMUN	\$536.63
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$796,221.83
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,471,087.80
Productos Financieros del FISM	\$ 92.39
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,471,180.19
Aportación Neta Ramo 33	\$2,267,402.02

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES TEOTILALPAM (098)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES TEPETLAPA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$328,717.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$328,717.00
Fondo de Fomento Municipal	\$178,878.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$178,878.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$5,984.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$ 53.00
Subtotal del IEPS	\$6,037.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$17,712.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$961.00
Subtotal de FOFIR	\$18,673.00
Fondo de Compensación	\$2,552.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,821.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$1,550.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,086.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES TEPETLAPA (099)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$153.00
Subtotal ramo 28	\$539,467.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$71,617.32
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 48.30
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$71,665.62
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$211,044.70
Productos Financieros del FISM	\$ 13.25
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$211,057.95
Aportación Neta Ramo 33	\$282,723.57

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES TEPETLAPA (099)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES YAA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$286,589.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$286,589.00
Fondo de Fomento Municipal	\$149,490.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$149,490.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$5,204.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$ 58.00
Subtotal del IEPS	\$5,262.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$15,183.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$1,048.00
Subtotal de FOFIR	\$16,231.00
Fondo de Compensación	\$2,647.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,661.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$1,639.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$927.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES YAA (100)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$166.00
Subtotal ramo 28	\$464,612.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$73,872.96
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 49.82
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$73,922.78
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$194,009.50
Productos Financieros del FISM	\$ 12.18
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$194,021.68
Aportación Neta Ramo 33	\$267,944.46

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES YAA (100)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES ZABACHE
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$329,946.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$329,946.00
Fondo de Fomento Municipal	\$158,364.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$158,364.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$5,967.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$111.00
Subtotal del IEPS	\$6,078.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$16,533.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$2,009.00
Subtotal de FOFIR	\$18,542.00
Fondo de Compensación	\$5,029.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,192.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$3,130.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,005.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES ZABACHE (101)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$319.00
Subtotal ramo 28	\$524,605.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$140,603.01
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 94.83
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$140,697.84
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$273,806.30
Productos Financieros del FISM	\$ 17.20
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$273,823.50
Aportación Neta Ramo 33	\$414,521.34

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES ZABACHE (101)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES ZAUTLA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$712,822.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$712,822.00
Fondo de Fomento Municipal	\$284,371.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$284,371.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$12,689.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$816.00
Subtotal del IEPS	\$13,505.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$23,553.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$14,769.00
Subtotal de FOFIR	\$38,322.00
Fondo de Compensación	\$36,299.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,418.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$22,611.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,473.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES ZAUTLA (102)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$2,347.00
Subtotal ramo 28	\$1,120,168.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,001,138.52
Productos Financieros del FORTMUN	\$675.19
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,001,813.71
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$783,086.30
Productos Financieros del FISM	\$ 49.18
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$783,135.48
Aportación Neta Ramo 33	\$1,784,949.19

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES ZAUTLA (102)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,419,854.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,419,854.00
Fondo de Fomento Municipal	\$603,861.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$603,861.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$28,182.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,943.00
Subtotal del IEPS	\$30,125.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$45,513.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$35,167.00
Subtotal de FOFIR	\$80,680.00
Fondo de Compensación	\$40,819.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$19,010.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$38,599.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,672.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO (103)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$5,588.00
Subtotal ramo 28	\$2,242,208.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,139,861.82
Productos Financieros del FORTMUN	\$768.75
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,140,630.57
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,001,316.20
Productos Financieros del FISM	\$ 62.89
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,001,379.09
Aportación Neta Ramo 33	\$2,142,009.66

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO (103)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONINO EL ALTO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$741,829.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$741,829.00
Fondo de Fomento Municipal	\$299,286.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$299,286.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$11,773.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$543.00
Subtotal del IEPS	\$12,316.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$27,711.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$9,823.00
Subtotal de FOFIR	\$37,534.00
Fondo de Compensación	\$18,333.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,723.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$13,110.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,863.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONINO EL ALTO (104)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,560.00
Subtotal ramo 28	\$1,132,554.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$508,464.09
Productos Financieros del FORTMUN	\$342.92
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$508,807.01
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$773,857.70
Productos Financieros del FISM	\$ 48.60
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$773,906.30
Aportación Neta Ramo 33	\$1,282,713.31

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONINO EL ALTO (104)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONINO MONTE VERDE
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,063,492.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,063,492.00
Fondo de Fomento Municipal	\$183,837.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$183,837.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$18,999.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,054.00
Subtotal del IEPS	\$20,053.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$38,631.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$19,079.00
Subtotal de FOFIR	\$57,710.00
Fondo de Compensación	\$52,250.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$11,515.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$31,045.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,376.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONINO MONTE VERDE (105)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$3,032.00
Subtotal ramo 28	\$1,425,310.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,443,248.52
Productos Financieros del FORTMUN	\$973.36
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,444,221.88
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,585,624.50
Productos Financieros del FISM	\$ 99.58
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,585,724.08
Aportación Neta Ramo 33	\$3,029,945.96

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONINO MONTE VERDE (105)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO ACUTLA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$290,812.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$290,812.00
Fondo de Fomento Municipal	\$97,510.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$97,510.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$5,722.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$387.00
Subtotal del IEPS	\$6,109.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$9,621.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$7,004.00
Subtotal de FOFIR	\$16,625.00
Fondo de Compensación	\$1,697.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,811.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$5,480.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$588.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO ACUTLA (106)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,113.00
Subtotal ramo 28	\$423,745.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$46,805.01
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 31.57
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$46,836.58
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$315,440.20
Productos Financieros del FISM	\$ 19.81
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$315,460.01
Aportación Neta Ramo 33	\$362,296.59

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO ACUTLA (106)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO DE LA CAL
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$2,987,348.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$2,987,348.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,073,004.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$1,073,004.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$47,753.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$3,580.00
Subtotal del IEPS	\$51,333.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$83,991.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$64,798.00
Subtotal de FOFIR	\$148,789.00
Fondo de Compensación	\$181,133.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$36,056.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$105,914.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,442.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE LA CAL (107)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

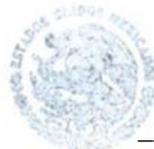
ISR 126	\$10,297.00
Subtotal ramo 28	\$4,599,316.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$4,940,278.38
Productos Financieros del FORTMUN	\$3,331.85
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$4,943,610.23
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,982,028.90
Productos Financieros del FISM	\$124.48
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,982,153.38
Aportación Neta Ramo 33	\$6,925,763.61

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE LA CAL (107)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO HUITEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$784,868.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$784,868.00
Fondo de Fomento Municipal	\$211,671.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$211,671.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$13,861.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$721.00
Subtotal del IEPS	\$14,582.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$29,364.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$13,042.00
Subtotal de FOFIR	\$42,406.00
Fondo de Compensación	\$19,885.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,123.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$15,896.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,794.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO HUITEPEC (108)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$2,072.00
Subtotal ramo 28	\$1,101,297.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$551,885.61
Productos Financieros del FORTMUN	\$372.21
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$552,257.82
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,179,914.30
Productos Financieros del FISM	\$ 74.10
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,179,988.40
Aportación Neta Ramo 33	\$1,732,246.22

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO HUITEPEC (108)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO NANAHUATIPAM
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$286,389.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$286,389.00
Fondo de Fomento Municipal	\$128,066.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$128,066.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$5,116.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$188.00
Subtotal del IEPS	\$5,304.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$12,354.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$3,400.00
Subtotal de FOFIR	\$15,754.00
Fondo de Compensación	\$8,421.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,487.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$5,219.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$759.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO NANAHUATIPAM (109)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$541.00
Subtotal ramo 28	\$452,940.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$231,581.43
Productos Financieros del FORTMUN	\$156.18
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$231,737.61
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$208,736.80
Productos Financieros del FISM	\$ 13.11
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$208,749.91
Aportación Neta Ramo 33	\$440,487.52

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO NANAHUATIPAM (109)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO SINICAHUA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$491,038.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$491,038.00
Fondo de Fomento Municipal	\$158,610.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$158,610.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$8,749.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$361.00
Subtotal del IEPS	\$9,110.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$20,388.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$6,539.00
Subtotal de FOFIR	\$26,927.00
Fondo de Compensación	\$11,080.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,513.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$8,421.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,206.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SINICAHUA (110)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,040.00
Subtotal ramo 28	\$711,945.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$313,537.20
Productos Financieros del FORTMUN	\$211.46
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$313,748.66
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$749,520.70
Productos Financieros del FISM	\$ 47.07
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$749,567.77
Aportación Neta Ramo 33	\$1,063,316.43

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO SINICAHUA (110)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANTONIO TEPETLAPA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$874,874.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$874,874.00
Fondo de Fomento Municipal	\$254,130.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$254,130.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$14,309.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$664.00
Subtotal del IEPS	\$14,973.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$33,369.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$12,021.00
Subtotal de FOFIR	\$45,390.00
Fondo de Compensación	\$32,624.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,091.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$19,642.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,917.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TEPETLAPA (111)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,910.00
Subtotal ramo 28	\$1,253,551.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$915,987.24
Productos Financieros del FORTMUN	\$617.76
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$916,605.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,235,978.70
Productos Financieros del FISM	\$ 77.62
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,236,056.32
Aportación Neta Ramo 33	\$2,152,661.32

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TEPETLAPA (111)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,040,052.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,040,052.00
Fondo de Fomento Municipal	\$529,367.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$529,367.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$18,085.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$407.00
Subtotal del IEPS	\$18,492.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$49,512.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$7,357.00
Subtotal de FOFIR	\$56,869.00
Fondo de Compensación	\$17,486.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,234.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$11,086.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,000.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM (112)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,169.00
Subtotal ramo 28	\$1,684,755.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$484,215.69
Productos Financieros del FORTMUN	\$326.57
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$484,542.26
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$576,322.40
Productos Financieros del FISM	\$ 36.20
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$576,358.60
Aportación Neta Ramo 33	\$1,060,900.86

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR CHICHICAPAM (112)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN BALTAZAR LOXICHA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$685,053.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$685,053.00
Fondo de Fomento Municipal	\$459,075.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$459,075.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$11,142.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$456.00
Subtotal del IEPS	\$11,598.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$27,105.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$8,258.00
Subtotal de FOFIR	\$35,363.00
Fondo de Compensación	\$21,564.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,933.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$13,082.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,761.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR LOXICHA (113)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,312.00
Subtotal ramo 28	\$1,234,741.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$595,683.06
Productos Financieros del FORTMUN	\$401.74
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$596,084.80
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$621,609.90
Productos Financieros del FISM	\$ 39.04
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$621,648.94
Aportación Neta Ramo 33	\$1,217,733.74

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR LOXICHA (113)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$261,561.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$261,561.00
Fondo de Fomento Municipal	\$120,341.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$120,341.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$4,721.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$104.00
Subtotal del IEPS	\$4,825.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$12,738.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$1,889.00
Subtotal de FOFIR	\$14,627.00
Fondo de Compensación	\$4,588.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,846.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$2,875.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$792.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO (114)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$301.00
Subtotal ramo 28	\$411,756.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$126,693.09
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 85.44
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$126,778.53
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$279,631.90
Productos Financieros del FISM	\$ 17.56
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$279,649.46
Aportación Neta Ramo 33	\$406,427.99

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO (114)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,450,135.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,450,135.00
Fondo de Fomento Municipal	\$812,323.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$812,323.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$26,109.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$2,150.00
Subtotal del IEPS	\$28,259.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$38,448.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$38,915.00
Subtotal de FOFIR	\$77,363.00
Fondo de Compensación	\$71,459.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$20,286.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$51,189.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,529.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC (115)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$6,184.00
Subtotal ramo 28	\$2,519,727.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,953,216.36
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,317.30
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,954,533.66
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$622,215.70
Productos Financieros del FISM	\$ 39.08
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$622,254.78
Aportación Neta Ramo 33	\$2,576,788.44

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO COYOTEPEC (115)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME AYAUTLA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$734,180.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$734,180.00
Fondo de Fomento Municipal	\$181,149.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$181,149.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$13,085.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$590.00
Subtotal del IEPS	\$13,675.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$29,400.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$10,686.00
Subtotal de FOFIR	\$40,086.00
Fondo de Compensación	\$27,610.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,071.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$16,999.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,809.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME AYAUTLA (116)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,699.00
Subtotal ramo 28	\$1,024,278.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$776,512.05
Productos Financieros del FORTMUN	\$523.70
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$777,035.75
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,571,873.20
Productos Financieros del FISM	\$ 98.72
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,571,971.92
Aportación Neta Ramo 33	\$2,349,007.67

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME AYAUTLA (116)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME LOXICHA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$515,724.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$515,724.00
Fondo de Fomento Municipal	\$270,573.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$270,573.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$9,216.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$378.00
Subtotal del IEPS	\$9,594.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$21,459.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$6,844.00
Subtotal de FOFIR	\$28,303.00
Fondo de Compensación	\$14,879.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,734.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$9,890.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,308.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME LOXICHA (117)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,088.00
Subtotal ramo 28	\$856,093.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$415,981.89
Productos Financieros del FORTMUN	\$280.55
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$416,262.44
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$804,407.30
Productos Financieros del FISM	\$ 50.52
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$804,457.82
Aportación Neta Ramo 33	\$1,220,720.26

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME LOXICHA (117)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME QUIALANA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,255,319.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,255,319.00
Fondo de Fomento Municipal	\$412,556.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$412,556.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$20,459.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,106.00
Subtotal del IEPS	\$21,565.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$44,286.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$20,020.00
Subtotal de FOFIR	\$64,306.00
Fondo de Compensación	\$16,148.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$12,604.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$19,525.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,868.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME QUIALANA (118)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$3,181.00
Subtotal ramo 28	\$1,808,072.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$449,064.96
Productos Financieros del FORTMUN	\$302.86
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$449,367.82
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$627,301.40
Productos Financieros del FISM	\$ 39.40
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$627,340.80
Aportación Neta Ramo 33	\$1,076,708.62

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME QUIALANA (118)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME YUCUAÑE
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$264,405.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$264,405.00
Fondo de Fomento Municipal	\$134,667.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$134,667.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$4,934.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$103.00
Subtotal del IEPS	\$5,037.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$13,239.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$1,868.00
Subtotal de FOFIR	\$15,107.00
Fondo de Compensación	\$4,985.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,861.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$3,001.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$837.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME YUCUAÑE (119)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$297.00
Subtotal ramo 28	\$430,197.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$138,159.36
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 93.18
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$138,252.54
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$195,413.40
Productos Financieros del FISM	\$ 12.27
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$195,425.67
Aportación Neta Ramo 33	\$333,678.21

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME YUCUAÑE (119)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME ZOOGOCHO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$284,993.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$284,993.00
Fondo de Fomento Municipal	\$159,488.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$159,488.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$5,248.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$109.00
Subtotal del IEPS	\$5,357.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$14,199.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$1,973.00
Subtotal de FOFIR	\$16,172.00
Fondo de Compensación	\$3,059.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,984.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$2,416.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$870.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME ZOOGOCHO (120)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$314.00
Subtotal ramo 28	\$474,653.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$84,399.39
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 56.92
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$84,456.31
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$99,905.30
Productos Financieros del FISM	\$ 6.27
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$99,911.57
Aportación Neta Ramo 33	\$184,367.88

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME ZOOGOCHO (120)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLO SOYALTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$292,556.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$292,556.00
Fondo de Fomento Municipal	\$126,758.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$126,758.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$5,325.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$137.00
Subtotal del IEPS	\$5,462.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$13,929.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$2,484.00
Subtotal de FOFIR	\$16,413.00
Fondo de Compensación	\$4,062.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,197.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$3,112.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$861.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO SOYALTEPEC (121)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$394.00
Subtotal ramo 28	\$451,815.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$112,031.28
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 75.56
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$112,106.84
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$388,778.20
Productos Financieros del FISM	\$ 24.42
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$388,802.62
Aportación Neta Ramo 33	\$500,909.46

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO SOYALTEPEC (121)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLO YAUTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$261,178.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$261,178.00
Fondo de Fomento Municipal	\$143,128.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$143,128.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$4,638.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$149.00
Subtotal del IEPS	\$4,787.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$11,640.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$2,698.00
Subtotal de FOFIR	\$14,338.00
Fondo de Compensación	\$4,448.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,125.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$3,394.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$738.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO YAUTEPEC (122)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$429.00
Subtotal ramo 28	\$434,565.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$122,745.66
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 82.78
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$122,828.44
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$250,889.00
Productos Financieros del FISM	\$ 15.76
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$250,904.76
Aportación Neta Ramo 33	\$373,733.20

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLO YAUTEPEC (122)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN BERNARDO MIXTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$510,742.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$510,742.00
Fondo de Fomento Municipal	\$261,876.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$261,876.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$8,929.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$401.00
Subtotal del IEPS	\$9,330.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$20,259.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$7,258.00
Subtotal de FOFIR	\$27,517.00
Fondo de Compensación	\$19,174.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,848.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$11,598.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,281.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO MIXTEPEC (123)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,154.00
Subtotal ramo 28	\$847,520.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$531,772.59
Productos Financieros del FORTMUN	\$358.64
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$532,131.23
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$655,062.60
Productos Financieros del FISM	\$ 41.14
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$655,103.74
Aportación Neta Ramo 33	\$1,187,234.97

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO MIXTEPEC (123)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN BLAS ATEMPA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$3,062,924.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$3,062,924.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,000,193.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$1,000,193.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$54,029.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$4,057.00
Subtotal del IEPS	\$58,086.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$88,773.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$73,427.00
Subtotal de FOFIR	\$162,200.00
Fondo de Compensación	\$131,555.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$39,681.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$96,792.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,823.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA (124)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$11,669.00
Subtotal ramo 28	\$4,568,923.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$3,702,295.20
Productos Financieros del FORTMUN	\$2,496.92
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$3,704,792.12
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,816,922.30
Productos Financieros del FISM	\$239.72
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$3,817,162.02
Aportación Neta Ramo 33	\$7,521,954.14

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Treasurería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BLAS ATEMPA (124)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS YAUTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,892,112.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,892,112.00
Fondo de Fomento Municipal	\$670,581.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$670,581.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$32,483.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,776.00
Subtotal del IEPS	\$34,259.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$68,184.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$32,152.00
Subtotal de FOFIR	\$100,336.00
Fondo de Compensación	\$78,246.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$19,775.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$49,378.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,089.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS YAUTEPEC (125)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$5,109.00
Subtotal ramo 28	\$2,853,885.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,192,128.68
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,478.43
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$2,193,607.11
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,956,318.40
Productos Financieros del FISM	\$185.67
Descuentos	\$639,402.67
Subtotal del FISM	\$2,317,101.40
Aportación Neta Ramo 33	\$4,510,708.51

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS YAUTEPEC (125)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL AMATLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$835,597.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$835,597.00
Fondo de Fomento Municipal	\$482,005.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$482,005.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$14,704.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$757.00
Subtotal del IEPS	\$15,461.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$31,356.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$13,700.00
Subtotal de FOFIR	\$45,056.00
Fondo de Compensación	\$36,135.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,580.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$22,023.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,926.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLAN (126)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$2,177.00
Subtotal ramo 28	\$1,448,960.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,014,296.55
Productos Financieros del FORTMUN	\$684.07
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,014,980.62
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,668,730.10
Productos Financieros del FISM	\$104.80
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,668,834.90
Aportación Neta Ramo 33	\$2,683,815.52

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMATLAN (126)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$430,967.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$430,967.00
Fondo de Fomento Municipal	\$148,881.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$148,881.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$7,427.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$237.00
Subtotal del IEPS	\$7,664.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$19,035.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$4,283.00
Subtotal de FOFIR	\$23,318.00
Fondo de Compensación	\$8,428.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,428.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$5,883.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,116.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC (127)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$680.00
Subtotal ramo 28	\$630,365.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$235,340.85
Productos Financieros del FORTMUN	\$158.72
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$235,499.57
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$559,092.90
Productos Financieros del FISM	\$ 35.11
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$559,128.01
Aportación Neta Ramo 33	\$794,627.58

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC (127)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$356,014.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$356,014.00
Fondo de Fomento Municipal	\$239,180.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$239,180.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$6,450.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$197.00
Subtotal del IEPS	\$6,647.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$16,188.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$3,558.00
Subtotal de FOFIR	\$19,746.00
Fondo de Compensación	\$9,174.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,864.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$5,584.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,092.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG (128)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$565.00
Subtotal ramo 28	\$640,866.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$252,258.33
Productos Financieros del FORTMUN	\$170.13
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$252,428.46
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$268,251.00
Productos Financieros del FISM	\$ 16.85
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$268,267.85
Aportación Neta Ramo 33	\$520,696.31

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG (128)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$466,596.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$466,596.00
Fondo de Fomento Municipal	\$246,637.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$246,637.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$6,885.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$415.00
Subtotal del IEPS	\$7,300.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$15,099.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$7,508.00
Subtotal de FOFIR	\$22,607.00
Fondo de Compensación	\$2,445.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,660.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$6,079.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$819.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA (129)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,194.00
Subtotal ramo 28	\$758,337.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$66,918.00
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 45.13
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$66,963.13
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$118,620.40
Productos Financieros del FISM	\$ 7.45
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$118,627.85
Aportación Neta Ramo 33	\$185,590.98

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA (129)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIONISIO DEL MAR
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,065,672.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,065,672.00
Fondo de Fomento Municipal	\$382,704.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$382,704.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$19,098.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$798.00
Subtotal del IEPS	\$19,896.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$44,097.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$14,438.00
Subtotal de FOFIR	\$58,535.00
Fondo de Compensación	\$34,734.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$9,887.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$22,043.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,697.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO DEL MAR (130)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$2,295.00
Subtotal ramo 28	\$1,598,463.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$973,694.61
Productos Financieros del FORTMUN	\$656.68
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$974,351.29
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,330,823.70
Productos Financieros del FISM	\$ 83.58
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,330,907.28
Aportación Neta Ramo 33	\$2,305,258.57

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO DEL MAR (130)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIONISIO OCOTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$2,052,092.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$2,052,092.00
Fondo de Fomento Municipal	\$691,539.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$691,539.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$35,442.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,684.00
Subtotal del IEPS	\$37,126.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$79,137.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$30,473.00
Subtotal de FOFIR	\$109,610.00
Fondo de Compensación	\$76,983.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$19,913.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$47,623.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,932.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTEPEC (131)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$4,843.00
Subtotal ramo 28	\$3,044,661.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,144,947.74
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,446.61
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$2,146,394.35
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,879,965.80
Productos Financieros del FISM	\$180.87
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$2,880,146.67
Aportación Neta Ramo 33	\$5,026,541.02

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTEPEC (131)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIONISIO OCOTLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$462,325.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$462,325.00
Fondo de Fomento Municipal	\$191,428.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$191,428.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$7,895.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$348.00
Subtotal del IEPS	\$8,243.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$18,318.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$6,292.00
Subtotal de FOFIR	\$24,610.00
Fondo de Compensación	\$9,395.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,279.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$7,585.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,116.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLAN (132)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

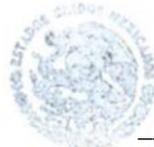
ISR 126	\$1,000.00
Subtotal ramo 28	\$709,981.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$259,401.27
Productos Financieros del FORTMUN	\$174.95
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$259,576.22
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$235,590.00
Productos Financieros del FISM	\$ 14.80
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$235,604.80
Aportación Neta Ramo 33	\$495,181.02

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN DIONISIO OCOTLAN (132)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN ATATLAHUCA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$777,851.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$777,851.00
Fondo de Fomento Municipal	\$291,573.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$291,573.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$14,180.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$714.00
Subtotal del IEPS	\$14,894.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$29,931.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$12,931.00
Subtotal de FOFIR	\$42,862.00
Fondo de Compensación	\$26,466.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,081.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$18,116.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,890.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ESTEBAN ATATLAHUCA (133)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$2,055.00
Subtotal ramo 28	\$1,183,788.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$739,481.58
Productos Financieros del FORTMUN	\$498.72
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$739,980.30
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,842,016.10
Productos Financieros del FISM	\$115.69
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,842,131.79
Aportación Neta Ramo 33	\$2,582,112.09

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ESTEBAN ATATLAHUCA (133)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$3,656,548.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$3,656,548.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,896,653.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$1,896,653.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$64,571.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$4,222.00
Subtotal del IEPS	\$68,793.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$119,166.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$76,420.00
Subtotal de FOFIR	\$195,586.00
Fondo de Compensación	\$190,398.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$43,379.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$119,161.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,332.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ (134)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$12,144.00
Subtotal ramo 28	\$6,189,994.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$5,357,200.11
Productos Financieros del FORTMUN	\$3,613.03
Descuentos	39,485.00
Subtotal del FORTMUN	\$5,321,328.14
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$9,878,321.60
Productos Financieros del FISM	\$620.40
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$9,878,942.00
Aportación Neta Ramo 33	\$15,200,270.14

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ (134)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE TEJALAPAM
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,075,275.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,075,275.00
Fondo de Fomento Municipal	\$322,083.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$322,083.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$19,628.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,383.00
Subtotal del IEPS	\$21,011.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$33,468.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$25,029.00
Subtotal de FOFIR	\$58,497.00
Fondo de Compensación	\$56,038.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$13,698.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$36,487.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,058.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEJALAPAM (135)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$3,977.00
Subtotal ramo 28	\$1,589,124.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,547,196.99
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,043.47
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,548,240.46
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,652,084.40
Productos Financieros del FISM	\$103.76
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,652,188.16
Aportación Neta Ramo 33	\$3,200,428.62

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE TEJALAPAM (135)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE USILA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,852,299.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,852,299.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,044,678.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$1,044,678.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$32,492.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,901.00
Subtotal del IEPS	\$34,393.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$64,839.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$34,400.00
Subtotal de FOFIR	\$99,239.00
Fondo de Compensación	\$82,724.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$20,432.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$52,171.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,918.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE USILA (136)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

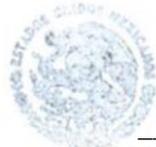
ISR 126	\$5,467.00
Subtotal ramo 28	\$3,195,321.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,291,565.84
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,545.49
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$2,293,111.33
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,702,834.80
Productos Financieros del FISM	\$232.55
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$3,703,067.35
Aportación Neta Ramo 33	\$5,996,178.68

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Treasurería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FELIPE USILA (136)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO CAHUACUA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$863,722.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$863,722.00
Fondo de Fomento Municipal	\$406,178.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$406,178.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$15,356.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$898.00
Subtotal del IEPS	\$16,254.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$30,168.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$16,261.00
Subtotal de FOFIR	\$46,429.00
Fondo de Compensación	\$23,188.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$9,628.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$19,336.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,049.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CAHUACUA (137)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$2,584.00
Subtotal ramo 28	\$1,389,368.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$648,503.16
Productos Financieros del FORTMUN	\$437.37
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$648,940.53
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,372,095.00
Productos Financieros del FISM	\$ 86.17
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,372,181.17
Aportación Neta Ramo 33	\$2,021,121.70

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CAHUACUA (137)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO CAJONOS
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$249,004.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$249,004.00
Fondo de Fomento Municipal	\$111,219.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$111,219.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$4,760.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$187.00
Subtotal del IEPS	\$4,947.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$10,875.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$3,378.00
Subtotal de FOFIR	\$14,253.00
Fondo de Compensación	\$3,073.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,330.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$3,404.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$693.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CAJONOS (138)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$537.00
Subtotal ramo 28	\$389,460.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$84,775.35
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 57.17
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$84,832.52
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$133,173.30
Productos Financieros del FISM	\$ 8.36
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$133,181.66
Aportación Neta Ramo 33	\$218,014.18

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CAJONOS (138)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO CHAPULAPA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$513,711.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$513,711.00
Fondo de Fomento Municipal	\$160,587.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$160,587.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$9,236.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$311.00
Subtotal del IEPS	\$9,547.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$22,806.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$5,631.00
Subtotal de FOFIR	\$28,437.00
Fondo de Compensación	\$14,757.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,299.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$9,000.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,401.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CHAPULAPA (139)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$894.00
Subtotal ramo 28	\$742,633.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$412,598.40
Productos Financieros del FORTMUN	\$278.27
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$412,876.67
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$774,125.20
Productos Financieros del FISM	\$ 48.62
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$774,173.82
Aportación Neta Ramo 33	\$1,187,050.49

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesororía
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CHAPULAPA (139)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO CHINDUA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$232,582.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$232,582.00
Fondo de Fomento Municipal	\$121,637.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$121,637.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$4,231.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$137.00
Subtotal del IEPS	\$4,368.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$10,497.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$2,485.00
Subtotal de FOFIR	\$12,982.00
Fondo de Compensación	\$5,545.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,927.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$3,611.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$648.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CHINDUA (140)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$395.00
Subtotal ramo 28	\$383,695.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$152,633.22
Productos Financieros del FORTMUN	\$102.94
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$152,736.16
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$151,922.40
Productos Financieros del FISM	\$ 9.54
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$151,931.94
Aportación Neta Ramo 33	\$304,668.10

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CHINDUA (140)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL MAR
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,416,777.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,416,777.00
Fondo de Fomento Municipal	\$659,465.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$659,465.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$26,573.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,806.00
Subtotal del IEPS	\$28,379.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$45,882.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$32,688.00
Subtotal de FOFIR	\$78,570.00
Fondo de Compensación	\$58,656.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$17,985.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$42,956.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,808.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL MAR (141)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$5,195.00
Subtotal ramo 28	\$2,310,791.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,637,235.54
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,104.19
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,638,339.73
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,441,723.10
Productos Financieros del FISM	\$ 90.55
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,441,813.65
Aportación Neta Ramo 33	\$3,080,153.38

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL MAR (141)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO HUEHUETLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$304,365.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$304,365.00
Fondo de Fomento Municipal	\$120,144.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$120,144.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$5,368.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$116.00
Subtotal del IEPS	\$5,484.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$14,700.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$2,093.00
Subtotal de FOFIR	\$16,793.00
Fondo de Compensación	\$5,655.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,102.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$3,405.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$900.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO HUEHUETLAN (142)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$333.00
Subtotal ramo 28	\$459,181.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$158,272.38
Productos Financieros del FORTMUN	\$106.74
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$158,379.12
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$368,532.70
Productos Financieros del FISM	\$ 23.15
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$368,555.85
Aportación Neta Ramo 33	\$526,934.97

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO HUEHUETLAN (142)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO IXHUATAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$2,204,924.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$2,204,924.00
Fondo de Fomento Municipal	\$712,952.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$712,952.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$37,207.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$2,802.00
Subtotal del IEPS	\$40,009.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$61,968.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$50,719.00
Subtotal de FOFIR	\$112,687.00
Fondo de Compensación	\$64,681.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$27,854.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$57,315.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,137.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO IXHUATAN (143)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$8,060.00
Subtotal ramo 28	\$3,232,619.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,778,402.46
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,199.40
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,779,601.86
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,342,370.80
Productos Financieros del FISM	\$ 84.31
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,342,455.11
Aportación Neta Ramo 33	\$3,122,056.97

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO IXHUATAN (143)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO JALTEPETONGO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$263,413.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$263,413.00
Fondo de Fomento Municipal	\$127,293.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$127,293.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$4,704.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$147.00
Subtotal del IEPS	\$4,851.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$11,850.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$2,661.00
Subtotal de FOFIR	\$14,511.00
Fondo de Compensación	\$7,284.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,123.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$4,339.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$759.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO JALTEPETONGO (144)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$423.00
Subtotal ramo 28	\$424,996.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$202,069.83
Productos Financieros del FORTMUN	\$136.28
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$202,206.11
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$311,076.50
Productos Financieros del FISM	\$ 19.54
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$311,096.04
Aportación Neta Ramo 33	\$513,302.15

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO JALTEPETONGO (144)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO LACHIGOLO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,000,915.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,000,915.00
Fondo de Fomento Municipal	\$338,062.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$338,062.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$17,545.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,395.00
Subtotal del IEPS	\$18,940.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$27,123.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$25,242.00
Subtotal de FOFIR	\$52,365.00
Fondo de Compensación	\$35,914.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$13,416.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$29,691.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,043.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO LACHIGOLO (145)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$4,012.00
Subtotal ramo 28	\$1,495,358.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$980,273.64
Productos Financieros del FORTMUN	\$661.12
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$980,934.76
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$510,503.70
Productos Financieros del FISM	\$ 32.06
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$510,535.76
Aportación Neta Ramo 33	\$1,491,470.52

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Treasurería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO LACHIGOLO (145)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO LOGUECHE
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$602,154.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$602,154.00
Fondo de Fomento Municipal	\$314,875.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$314,875.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$10,737.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$430.00
Subtotal del IEPS	\$11,167.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$25,200.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$7,775.00
Subtotal de FOFIR	\$32,975.00
Fondo de Compensación	\$18,884.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,451.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$11,901.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,584.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO LOGUECHE (146)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,235.00
Subtotal ramo 28	\$1,000,226.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$526,885.32
Productos Financieros del FORTMUN	\$355.34
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$527,240.66
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$869,846.30
Productos Financieros del FISM	\$ 54.63
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$869,900.93
Aportación Neta Ramo 33	\$1,397,141.59

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO LOGUECHE (146)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO NUXAÑO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$383,364.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$383,364.00
Fondo de Fomento Municipal	\$199,376.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$199,376.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$6,856.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$249.00
Subtotal del IEPS	\$7,105.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$16,626.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$4,500.00
Subtotal de FOFIR	\$21,126.00
Fondo de Compensación	\$2,567.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,312.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$4,018.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,008.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO NUXAÑO (147)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

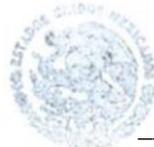
ISR 126	\$715.00
Subtotal ramo 28	\$622,591.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$70,677.45
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 47.67
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$70,725.12
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$168,997.30
Productos Financieros del FISM	\$ 10.61
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$169,007.91
Aportación Neta Ramo 33	\$239,733.03

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO NUXAÑO (147)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$566,807.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$566,807.00
Fondo de Fomento Municipal	\$268,588.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$268,588.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$9,328.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$322.00
Subtotal del IEPS	\$9,650.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$23,958.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$5,822.00
Subtotal de FOFIR	\$29,780.00
Fondo de Compensación	\$14,687.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,549.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$9,103.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,371.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC (148)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$925.00
Subtotal ramo 28	\$905,460.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$410,154.75
Productos Financieros del FORTMUN	\$276.62
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$410,431.37
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$591,584.70
Productos Financieros del FISM	\$ 37.15
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$591,621.85
Aportación Neta Ramo 33	\$1,002,053.22

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC (148)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO SOLA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$420,720.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$420,720.00
Fondo de Fomento Municipal	\$226,344.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$226,344.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$7,428.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$315.00
Subtotal del IEPS	\$7,743.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$17,133.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$5,693.00
Subtotal de FOFIR	\$22,826.00
Fondo de Compensación	\$13,572.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,899.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$8,638.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,107.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO SOLA (149)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$905.00
Subtotal ramo 28	\$705,754.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$379,515.33
Productos Financieros del FORTMUN	\$255.95
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$379,771.28
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$451,721.00
Productos Financieros del FISM	\$ 28.37
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$451,749.37
Aportación Neta Ramo 33	\$831,520.65

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO SOLA (149)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,673,374.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,673,374.00
Fondo de Fomento Municipal	\$286,824.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$286,824.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$28,724.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$2,023.00
Subtotal del IEPS	\$30,747.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$51,135.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$36,622.00
Subtotal de FOFIR	\$87,757.00
Fondo de Compensación	\$95,373.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$20,383.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$57,562.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,027.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA (150)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$5,819.00
Subtotal ramo 28	\$2,260,866.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,604,539.13
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,756.57
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$2,606,295.70
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,322,896.00
Productos Financieros del FISM	\$ 83.08
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,322,979.08
Aportación Neta Ramo 33	\$3,929,274.78

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA (150)

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO TEOPAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$196,374.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$196,374.00
Fondo de Fomento Municipal	\$90,225.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$90,225.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$3,512.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$ 43.00
Subtotal del IEPS	\$3,555.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$10,233.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$775.00
Subtotal de FOFIR	\$11,008.00
Fondo de Compensación	\$2,114.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,155.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$1,262.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$621.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TEOPAN (151)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$124.00
Subtotal ramo 28	\$306,438.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$58,647.24
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 39.55
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$58,686.79
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$174,640.30
Productos Financieros del FISM	\$ 10.97
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$174,651.27
Aportación Neta Ramo 33	\$233,338.06

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TEOPAN (151)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$463,013.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$463,013.00
Fondo de Fomento Municipal	\$144,720.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$144,720.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$8,368.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$355.00
Subtotal del IEPS	\$8,723.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$19,131.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$6,421.00
Subtotal de FOFIR	\$25,552.00
Fondo de Compensación	\$16,431.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,354.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$10,190.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,176.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO (152)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,021.00
Subtotal ramo 28	\$675,180.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$464,666.61
Productos Financieros del FORTMUN	\$313.38
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$464,979.99
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$675,823.20
Productos Financieros del FISM	\$ 42.44
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$675,865.64
Aportación Neta Ramo 33	\$1,140,845.63

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO TLAPANCINGO (152)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN GABRIEL MIXTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$731,954.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$731,954.00
Fondo de Fomento Municipal	\$141,528.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$141,528.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$12,930.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$670.00
Subtotal del IEPS	\$13,600.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$27,426.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$12,119.00
Subtotal de FOFIR	\$39,545.00
Fondo de Compensación	\$33,444.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,561.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$19,796.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,692.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL MIXTEPEC (153)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,926.00
Subtotal ramo 28	\$991,046.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$922,942.20
Productos Financieros del FORTMUN	\$622.46
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$923,564.66
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,030,206.30
Productos Financieros del FISM	\$ 64.70
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,030,271.00
Aportación Neta Ramo 33	\$1,953,835.66

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN GABRIEL MIXTEPEC (153)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN ILDEFONSO AMATLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$619,108.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$619,108.00
Fondo de Fomento Municipal	\$276,577.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$276,577.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$10,925.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$482.00
Subtotal del IEPS	\$11,407.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$24,873.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$8,715.00
Subtotal de FOFIR	\$33,588.00
Fondo de Compensación	\$15,776.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,852.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$11,468.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,560.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ILDEFONSO AMATLAN (154)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,385.00
Subtotal ramo 28	\$976,721.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$437,786.64
Productos Financieros del FORTMUN	\$295.25
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$438,081.89
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$676,668.20
Productos Financieros del FISM	\$ 42.50
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$676,710.70
Aportación Neta Ramo 33	\$1,114,792.59

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ILDEFONSO AMATLAN (154)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN ILDEFONSO SOLA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$360,082.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$360,082.00
Fondo de Fomento Municipal	\$182,915.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$182,915.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$6,565.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$192.00
Subtotal del IEPS	\$6,757.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$16,701.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$3,478.00
Subtotal de FOFIR	\$20,179.00
Fondo de Compensación	\$7,079.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,853.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$4,878.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,023.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ILDEFONSO SOLA (155)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$553.00
Subtotal ramo 28	\$586,319.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$199,250.25
Productos Financieros del FORTMUN	\$134.38
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$199,384.63
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$342,677.70
Productos Financieros del FISM	\$ 21.52
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$342,699.22
Aportación Neta Ramo 33	\$542,083.85

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ILDEFONSO SOLA (155)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN ILDEFONSO VILLA ALTA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$739,152.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$739,152.00
Fondo de Fomento Municipal	\$274,818.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$274,818.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$13,811.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$779.00
Subtotal del IEPS	\$14,590.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$27,030.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$14,096.00
Subtotal de FOFIR	\$41,126.00
Fondo de Compensación	\$25,112.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,341.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$18,341.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,767.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ILDEFONSO VILLA ALTA (156)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$2,240.00
Subtotal ramo 28	\$1,125,487.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$691,172.79
Productos Financieros del FORTMUN	\$466.14
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$691,638.93
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$568,042.90
Productos Financieros del FISM	\$ 35.68
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$568,078.58
Aportación Neta Ramo 33	\$1,259,717.51

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN ILDEFONSO VILLA ALTA (156)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JACINTO AMILPAS
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$3,864,881.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$3,864,881.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,108,172.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$1,108,172.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$66,194.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$5,608.00
Subtotal del IEPS	\$71,802.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$98,049.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$101,498.00
Subtotal de FOFIR	\$199,547.00
Fondo de Compensación	\$116,940.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$53,085.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$109,849.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,519.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO AMILPAS (157)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$16,129.00
Subtotal ramo 28	\$5,546,924.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$3,163,003.74
Productos Financieros del FORTMUN	\$2,133.21
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$3,165,136.95
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$566,534.80
Productos Financieros del FISM	\$ 35.58
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$566,570.38
Aportación Neta Ramo 33	\$3,731,707.33

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO AMILPAS (157)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JACINTO TLACOTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$657,970.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$657,970.00
Fondo de Fomento Municipal	\$285,666.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$285,666.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$12,828.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$749.00
Subtotal del IEPS	\$13,577.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$23,862.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$13,551.00
Subtotal de FOFIR	\$37,413.00
Fondo de Compensación	\$15,118.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,816.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$14,635.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,713.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO TLACOTEPEC (158)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$2,154.00
Subtotal ramo 28	\$1,036,062.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$419,741.34
Productos Financieros del FORTMUN	\$283.08
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$420,024.42
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$614,473.30
Productos Financieros del FISM	\$ 38.59
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$614,511.89
Aportación Neta Ramo 33	\$1,034,536.31

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO TLACOTEPEC (158)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERONIMO COATLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$883,800.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$883,800.00
Fondo de Fomento Municipal	\$220,158.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$220,158.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$15,315.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$818.00
Subtotal del IEPS	\$16,133.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$32,379.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$14,796.00
Subtotal de FOFIR	\$47,175.00
Fondo de Compensación	\$37,212.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$9,167.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$23,116.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,953.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO COATLAN (159)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$2,351.00
Subtotal ramo 28	\$1,241,065.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,040,800.59
Productos Financieros del FORTMUN	\$701.94
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,041,502.53
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,631,964.30
Productos Financieros del FISM	\$102.49
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,632,066.79
Aportación Neta Ramo 33	\$2,673,569.32

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO COATLAN (159)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$441,716.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$441,716.00
Fondo de Fomento Municipal	\$189,415.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$189,415.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$7,276.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$284.00
Subtotal del IEPS	\$7,560.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$17,955.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$5,138.00
Subtotal de FOFIR	\$23,093.00
Fondo de Compensación	\$9,731.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,761.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$6,890.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,077.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA (160)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$817.00
Subtotal ramo 28	\$684,060.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$268,611.90
Productos Financieros del FORTMUN	\$181.16
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$268,793.06
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$332,733.40
Productos Financieros del FISM	\$ 20.90
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$332,754.30
Aportación Neta Ramo 33	\$601,547.36

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA (160)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERONIMO SOSOLA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$541,612.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$541,612.00
Fondo de Fomento Municipal	\$153,312.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$153,312.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$9,715.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$393.00
Subtotal del IEPS	\$10,108.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$22,692.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$7,105.00
Subtotal de FOFIR	\$29,797.00
Fondo de Compensación	\$18,519.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,944.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$11,263.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,389.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO SOSOLA (161)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,128.00
Subtotal ramo 28	\$772,072.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$513,163.38
Productos Financieros del FORTMUN	\$346.09
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$513,509.47
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$705,891.90
Productos Financieros del FISM	\$ 44.33
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$705,936.23
Aportación Neta Ramo 33	\$1,219,445.70

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO SOSOLA (161)

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERONIMO TAVICHE
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$420,724.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$420,724.00
Fondo de Fomento Municipal	\$128,118.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$128,118.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$7,389.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$305.00
Subtotal del IEPS	\$7,694.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$17,322.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$5,527.00
Subtotal de FOFIR	\$22,849.00
Fondo de Compensación	\$13,720.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,833.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$8,583.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,038.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TAVICHE (162)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$878.00
Subtotal ramo 28	\$607,437.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$384,590.58
Productos Financieros del FORTMUN	\$259.38
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$384,849.96
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$625,331.10
Productos Financieros del FISM	\$ 39.27
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$625,370.37
Aportación Neta Ramo 33	\$1,010,220.33

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TAVICHE (162)

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERONIMO TECOATL
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$375,944.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$375,944.00
Fondo de Fomento Municipal	\$272,073.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$272,073.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$6,663.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$218.00
Subtotal del IEPS	\$6,881.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$16,707.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$3,937.00
Subtotal de FOFIR	\$20,644.00
Fondo de Compensación	\$10,631.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,074.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$6,390.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,023.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECOATL (163)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$626.00
Subtotal ramo 28	\$697,286.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$296,431.74
Productos Financieros del FORTMUN	\$199.92
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$296,631.66
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$561,551.10
Productos Financieros del FISM	\$ 35.27
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$561,586.37
Aportación Neta Ramo 33	\$858,218.03

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TECOATL (163)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JORGE NUCHITA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$553,757.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$553,757.00
Fondo de Fomento Municipal	\$149,508.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$149,508.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$9,745.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$409.00
Subtotal del IEPS	\$10,154.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$22,653.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$7,407.00
Subtotal de FOFIR	\$30,060.00
Fondo de Compensación	\$19,457.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,096.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$11,822.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,398.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JORGE NUCHITA (164)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,177.00
Subtotal ramo 28	\$782,429.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$541,547.13
Productos Financieros del FORTMUN	\$365.23
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$541,912.36
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$674,253.40
Productos Financieros del FISM	\$ 42.35
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$674,295.75
Aportación Neta Ramo 33	\$1,216,208.11

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JORGE NUCHITA (164)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE AYUQUILA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$409,298.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$409,298.00
Fondo de Fomento Municipal	\$288,224.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$288,224.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$7,244.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$270.00
Subtotal del IEPS	\$7,514.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$17,523.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$4,883.00
Subtotal de FOFIR	\$22,406.00
Fondo de Compensación	\$11,018.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,556.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$7,171.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,050.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE AYUQUILA (165)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$776.00
Subtotal ramo 28	\$751,013.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$306,206.28
Productos Financieros del FORTMUN	\$206.51
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$306,412.79
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$346,912.90
Productos Financieros del FISM	\$ 21.79
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$346,934.69
Aportación Neta Ramo 33	\$653,347.48

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE AYUQUILA (165)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE CHILTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,851,426.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,851,426.00
Fondo de Fomento Municipal	\$645,774.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$645,774.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$33,900.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$2,156.00
Subtotal del IEPS	\$36,056.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$62,418.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$39,019.00
Subtotal de FOFIR	\$101,437.00
Fondo de Compensación	\$77,032.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$22,149.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$53,378.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,831.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE CHILTEPEC (166)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$6,200.00
Subtotal ramo 28	\$2,797,283.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,125,962.57
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,433.80
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$2,127,396.37
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,141,676.80
Productos Financieros del FISM	\$134.51
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$2,141,811.31
Aportación Neta Ramo 33	\$4,269,207.68

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE CHILTEPEC (166)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL PEÑASCO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$474,545.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$474,545.00
Fondo de Fomento Municipal	\$250,728.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$250,728.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$8,634.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$429.00
Subtotal del IEPS	\$9,063.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$18,405.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$7,769.00
Subtotal de FOFIR	\$26,174.00
Fondo de Compensación	\$14,463.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,884.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$10,391.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,119.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL PEÑASCO (167)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,234.00
Subtotal ramo 28	\$792,601.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$403,951.68
Productos Financieros del FORTMUN	\$272.44
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$404,224.12
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$621,042.50
Productos Financieros del FISM	\$ 39.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$621,081.50
Aportación Neta Ramo 33	\$1,025,305.62

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL PEÑASCO (167)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE ESTANCIA GRANDE
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$284,193.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$284,193.00
Fondo de Fomento Municipal	\$114,420.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$114,420.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$5,107.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$128.00
Subtotal del IEPS	\$5,235.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$13,503.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$2,324.00
Subtotal de FOFIR	\$15,827.00
Fondo de Compensación	\$6,331.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,098.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$3,788.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$828.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE ESTANCIA GRANDE (168)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$369.00
Subtotal ramo 28	\$433,089.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$176,317.68
Productos Financieros del FORTMUN	\$118.91
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$176,436.59
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$281,492.40
Productos Financieros del FISM	\$ 17.68
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$281,510.08
Aportación Neta Ramo 33	\$457,946.67

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE ESTANCIA GRANDE (168)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE INDEPENDENCIA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$761,721.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$761,721.00
Fondo de Fomento Municipal	\$277,590.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$277,590.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$13,642.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$580.00
Subtotal del IEPS	\$14,222.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$31,305.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$10,499.00
Subtotal de FOFIR	\$41,804.00
Fondo de Compensación	\$27,885.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,131.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$17,144.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,914.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE INDEPENDENCIA (169)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

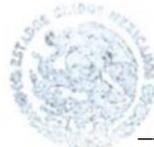
ISR 126	\$1,669.00
Subtotal ramo 28	\$1,151,080.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$799,068.69
Productos Financieros del FORTMUN	\$538.91
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$799,607.60
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,212,712.10
Productos Financieros del FISM	\$ 76.16
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,212,788.26
Aportación Neta Ramo 33	\$2,012,395.86

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE INDEPENDENCIA (169)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE LACHIGUIRI
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$890,124.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$890,124.00
Fondo de Fomento Municipal	\$279,642.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$279,642.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$13,753.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$526.00
Subtotal del IEPS	\$14,279.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$35,445.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$9,513.00
Subtotal de FOFIR	\$44,958.00
Fondo de Compensación	\$24,492.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,221.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$15,184.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,971.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE LACHIGUIRI (170)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,512.00
Subtotal ramo 28	\$1,279,383.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$695,496.15
Productos Financieros del FORTMUN	\$469.06
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$695,965.21
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,490,034.40
Productos Financieros del FISM	\$ 93.58
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,490,127.98
Aportación Neta Ramo 33	\$2,186,093.19

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE LACHIGUIRI (170)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE TENANGO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$2,736,416.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$2,736,416.00
Fondo de Fomento Municipal	\$712,770.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$712,770.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$48,637.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$2,843.00
Subtotal del IEPS	\$51,480.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$96,219.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$51,448.00
Subtotal de FOFIR	\$147,667.00
Fondo de Compensación	\$117,066.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$30,454.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$77,725.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,958.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE TENANGO (171)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$8,176.00
Subtotal ramo 28	\$3,887,712.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$3,402,667.95
Productos Financieros del FORTMUN	\$2,294.84
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$3,404,962.79
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$9,635,409.30
Productos Financieros del FISM	\$605.14
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$9,636,014.44
Aportación Neta Ramo 33	\$13,040,977.23

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE TENANGO (171)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ACHIUTLA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$152,774.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$152,774.00
Fondo de Fomento Municipal	\$71,622.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$71,622.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$2,843.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$102.00
Subtotal del IEPS	\$2,945.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$6,786.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$1,844.00
Subtotal de FOFIR	\$8,630.00
Fondo de Compensación	\$2,793.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,344.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$2,232.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$417.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ACHIUTLA (172)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$293.00
Subtotal ramo 28	\$243,050.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$76,692.54
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 51.72
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$76,744.26
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$213,950.60
Productos Financieros del FISM	\$ 13.44
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$213,964.04
Aportación Neta Ramo 33	\$290,708.30

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ACHIUTLA (172)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ATEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$391,207.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$391,207.00
Fondo de Fomento Municipal	\$181,341.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$181,341.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$6,790.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$313.00
Subtotal del IEPS	\$7,103.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$15,345.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$5,660.00
Subtotal de FOFIR	\$21,005.00
Fondo de Compensación	\$9,927.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,743.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$7,320.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$936.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ATEPEC (173)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$900.00
Subtotal ramo 28	\$623,482.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$273,875.10
Productos Financieros del FORTMUN	\$184.71
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$274,059.81
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$280,120.00
Productos Financieros del FISM	\$ 17.59
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$280,137.59
Aportación Neta Ramo 33	\$554,197.40

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ATEPEC (173)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE ANIMAS TRUJANO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$768,095.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$768,095.00
Fondo de Fomento Municipal	\$343,616.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$343,616.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$13,938.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,072.00
Subtotal del IEPS	\$15,010.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$22,068.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$19,398.00
Subtotal de FOFIR	\$41,466.00
Fondo de Compensación	\$31,443.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$10,315.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$24,098.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,323.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ANIMAS TRUJANO (174)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$3,083.00
Subtotal ramo 28	\$1,238,449.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$857,903.91
Productos Financieros del FORTMUN	\$578.59
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$858,482.50
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$232,281.60
Productos Financieros del FISM	\$ 14.59
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$232,296.19
Aportación Neta Ramo 33	\$1,090,778.69

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ANIMAS TRUJANO (174)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$388,598.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$388,598.00
Fondo de Fomento Municipal	\$178,977.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$178,977.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$6,873.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$202.00
Subtotal del IEPS	\$7,075.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$17,691.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$3,661.00
Subtotal de FOFIR	\$21,352.00
Fondo de Compensación	\$9,659.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,032.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$5,843.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,089.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA (175)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$582.00
Subtotal ramo 28	\$616,207.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$267,672.03
Productos Financieros del FORTMUN	\$180.52
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$267,852.55
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$354,426.20
Productos Financieros del FISM	\$ 22.26
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$354,448.46
Aportación Neta Ramo 33	\$622,301.01

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA (175)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$709,988.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$709,988.00
Fondo de Fomento Municipal	\$260,251.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$260,251.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$12,369.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$454.00
Subtotal del IEPS	\$12,823.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$30,165.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$8,221.00
Subtotal de FOFIR	\$38,386.00
Fondo de Compensación	\$18,415.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,075.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$12,034.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,917.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA (176)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,307.00
Subtotal ramo 28	\$1,061,196.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$512,223.51
Productos Financieros del FORTMUN	\$345.46
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$512,568.97
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$795,533.30
Productos Financieros del FISM	\$ 49.96
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$795,583.26
Aportación Neta Ramo 33	\$1,308,152.23

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA (176)

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,681,259.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,681,259.00
Fondo de Fomento Municipal	\$437,371.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$437,371.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$31,355.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$2,098.00
Subtotal del IEPS	\$33,453.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$54,834.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$37,973.00
Subtotal de FOFIR	\$92,807.00
Fondo de Compensación	\$70,877.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$21,053.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$50,468.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,516.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN (177)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

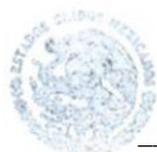
ISR 126	\$6,034.00
Subtotal ramo 28	\$2,396,838.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,948,329.09
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,314.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,949,643.09
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,443,759.60
Productos Financieros del FISM	\$ 90.67
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,443,850.27
Aportación Neta Ramo 33	\$3,393,493.36

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN (177)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$876,318.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$876,318.00
Fondo de Fomento Municipal	\$197,102.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$197,102.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$15,078.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$974.00
Subtotal del IEPS	\$16,052.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$28,533.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$17,634.00
Subtotal de FOFIR	\$46,167.00
Fondo de Compensación	\$45,952.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$10,131.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$27,763.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,740.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE (178)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$2,802.00
Subtotal ramo 28	\$1,224,027.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,257,908.19
Productos Financieros del FORTMUN	\$848.36
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,258,756.55
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$560,882.10
Productos Financieros del FISM	\$ 35.23
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$560,917.33
Aportación Neta Ramo 33	\$1,819,673.88

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE (178)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$432,402.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$432,402.00
Fondo de Fomento Municipal	\$222,204.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$222,204.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$7,887.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$323.00
Subtotal del IEPS	\$8,210.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$18,159.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$5,848.00
Subtotal de FOFIR	\$24,007.00
Fondo de Compensación	\$9,838.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,018.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$7,429.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,134.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN (179)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$929.00
Subtotal ramo 28	\$710,171.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$271,995.39
Productos Financieros del FORTMUN	\$183.44
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$272,178.83
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$389,341.90
Productos Financieros del FISM	\$ 24.45
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$389,366.35
Aportación Neta Ramo 33	\$661,545.18

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN (179)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$465,474.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$465,474.00
Fondo de Fomento Municipal	\$185,953.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$185,953.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$8,341.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$348.00
Subtotal del IEPS	\$8,689.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$19,260.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$6,303.00
Subtotal de FOFIR	\$25,563.00
Fondo de Compensación	\$15,946.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,317.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$9,813.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,182.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO (180)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,002.00
Subtotal ramo 28	\$717,939.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$440,606.22
Productos Financieros del FORTMUN	\$297.16
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$440,903.38
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$451,447.00
Productos Financieros del FISM	\$ 28.35
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$451,475.35
Aportación Neta Ramo 33	\$892,378.73

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO (180)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$250,590.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$250,590.00
Fondo de Fomento Municipal	\$126,296.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$126,296.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$4,472.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$111.00
Subtotal del IEPS	\$4,583.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$11,892.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$2,005.00
Subtotal de FOFIR	\$13,897.00
Fondo de Compensación	\$3,079.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,834.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$2,448.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$723.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC (181)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$318.00
Subtotal ramo 28	\$403,768.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$85,151.28
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 57.43
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$85,208.71
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$189,094.70
Productos Financieros del FISM	\$ 11.88
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$189,106.58
Aportación Neta Ramo 33	\$274,315.29

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC (181)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$610,209.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$610,209.00
Fondo de Fomento Municipal	\$148,479.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$148,479.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$11,826.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$793.00
Subtotal del IEPS	\$12,619.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$20,244.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$14,344.00
Subtotal de FOFIR	\$34,588.00
Fondo de Compensación	\$14,653.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,860.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$15,070.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,224.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC (182)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$2,280.00
Subtotal ramo 28	\$846,982.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$409,966.80
Productos Financieros del FORTMUN	\$276.49
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$410,243.29
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$736,152.40
Productos Financieros del FISM	\$ 46.23
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$736,198.63
Aportación Neta Ramo 33	\$1,146,441.92

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC (182)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$401,323.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$401,323.00
Fondo de Fomento Municipal	\$210,660.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$210,660.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$7,172.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$252.00
Subtotal del IEPS	\$7,424.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$17,553.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$4,555.00
Subtotal de FOFIR	\$22,108.00
Fondo de Compensación	\$9,980.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,411.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$6,587.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,080.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO (183)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$724.00
Subtotal ramo 28	\$663,297.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$277,258.59
Productos Financieros del FORTMUN	\$186.99
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$277,445.58
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$421,059.10
Productos Financieros del FISM	\$ 26.44
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$421,085.54
Aportación Neta Ramo 33	\$698,531.12

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO (183)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$49,727,195.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$49,727,195.00
Fondo de Fomento Municipal	\$21,524,612.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$21,524,612.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$820,112.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$61,616.00
Subtotal del IEPS	\$881,728.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$1,424,280.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$1,115,164.00
Subtotal de FOFIR	\$2,539,444.00
Fondo de Compensación	\$1,095,528.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$613,139.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$1,148,361.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$81,567.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC (184)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$177,218.00
Subtotal ramo 28	\$77,788,792.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$29,972,500.80
Productos Financieros del FORTMUN	\$20,214.20
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$29,992,715.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$17,967,963.40
Productos Financieros del FISM	\$1,128.46
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$17,969,091.86
Aportación Neta Ramo 33	\$47,961,806.86

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC (184)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN CACAHUATEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,285,108.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,285,108.00
Fondo de Fomento Municipal	\$377,293.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$377,293.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$22,863.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,342.00
Subtotal del IEPS	\$24,205.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$45,093.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$24,292.00
Subtotal de FOFIR	\$69,385.00
Fondo de Compensación	\$60,804.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$14,351.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$37,601.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,784.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CACAHUATEPEC (185)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$3,861.00
Subtotal ramo 28	\$1,875,392.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,680,281.13
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,133.22
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,681,414.35
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,286,922.80
Productos Financieros del FISM	\$ 80.82
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,287,003.62
Aportación Neta Ramo 33	\$2,968,417.97

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CACAHUATEPEC (185)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN CIENEGUILLA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$292,681.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$292,681.00
Fondo de Fomento Municipal	\$168,083.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$168,083.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$5,288.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$ 85.00
Subtotal del IEPS	\$5,373.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$14,925.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$1,537.00
Subtotal de FOFIR	\$16,462.00
Fondo de Compensación	\$3,564.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,858.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$2,284.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$915.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CIENEGUILLA (186)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$245.00
Subtotal ramo 28	\$491,465.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$98,497.29
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 66.43
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$98,563.72
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$212,826.70
Productos Financieros del FISM	\$ 13.37
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$212,840.07
Aportación Neta Ramo 33	\$311,403.79

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CIENEGUILLA (186)

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN COATZOSPAM
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$470,603.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$470,603.00
Fondo de Fomento Municipal	\$149,526.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$149,526.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$8,149.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$247.00
Subtotal del IEPS	\$8,396.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$21,018.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$4,478.00
Subtotal de FOFIR	\$25,496.00
Fondo de Compensación	\$12,173.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,680.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$7,300.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,299.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN COATZOSPAM (187)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$711.00
Subtotal ramo 28	\$679,184.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$339,853.26
Productos Financieros del FORTMUN	\$229.21
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$340,082.47
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$954,411.10
Productos Financieros del FISM	\$ 59.94
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$954,471.04
Aportación Neta Ramo 33	\$1,294,553.51

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN COATZOSPAM (187)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN COLORADO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,385,964.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,385,964.00
Fondo de Fomento Municipal	\$210,171.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$210,171.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$24,777.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,541.00
Subtotal del IEPS	\$26,318.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$46,977.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$27,892.00
Subtotal de FOFIR	\$74,869.00
Fondo de Compensación	\$64,602.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$16,080.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$41,666.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,898.00



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$4,433.00
Subtotal ramo 28	\$1,827,001.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,806,222.30
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,218.16
Descuentos	11,635.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,795,805.46
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,521,182.10
Productos Financieros del FISM	\$158.34
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$2,521,340.44
Aportación Neta Ramo 33	\$4,317,145.90

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN COLORADO (188)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN COMALTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$618,959.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$618,959.00
Fondo de Fomento Municipal	\$193,457.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$193,457.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$11,716.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$751.00
Subtotal del IEPS	\$12,467.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$21,021.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$13,600.00
Subtotal de FOFIR	\$34,621.00
Fondo de Compensación	\$20,864.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,625.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$16,703.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,293.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN COMALTEPEC (189)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

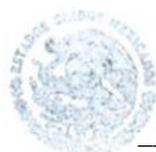
ISR 126	\$2,161.00
Subtotal ramo 28	\$908,150.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$585,720.54
Productos Financieros del FORTMUN	\$395.02
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$586,115.56
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,496,418.60
Productos Financieros del FISM	\$ 93.98
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,496,512.58
Aportación Neta Ramo 33	\$2,082,628.14

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN COMALTEPEC (189)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN COTZOCON
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$3,265,220.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$3,265,220.00
Fondo de Fomento Municipal	\$470,163.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$470,163.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$58,234.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$3,704.00
Subtotal del IEPS	\$61,938.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$108,933.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$67,035.00
Subtotal de FOFIR	\$175,968.00
Fondo de Compensación	\$151,643.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$38,344.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$98,642.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,693.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN COTZOCON (190)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$10,653.00
Subtotal ramo 28	\$4,279,264.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$4,218,842.07
Productos Financieros del FORTMUN	\$2,845.29
Descuentos	30,366.00
Subtotal del FORTMUN	\$4,191,321.36
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,665,845.00
Productos Financieros del FISM	\$293.03
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$4,666,138.03
Aportación Neta Ramo 33	\$8,857,459.39

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN COTZOCON (190)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN CHICOMEZUCHIL
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$144,006.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$144,006.00
Fondo de Fomento Municipal	\$75,429.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$75,429.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$2,660.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$ 57.00
Subtotal del IEPS	\$2,717.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$7,122.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$1,032.00
Subtotal de FOFIR	\$8,154.00
Fondo de Compensación	\$2,021.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,018.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$1,405.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$459.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CHICOMEZUCHIL (191)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$164.00
Subtotal ramo 28	\$235,373.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$55,639.68
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 37.52
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$55,677.20
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$102,185.60
Productos Financieros del FISM	\$ 6.42
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$102,192.02
Aportación Neta Ramo 33	\$157,869.22

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CHICOMEZUCHIL (191)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN CHILATECA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$430,425.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$430,425.00
Fondo de Fomento Municipal	\$216,301.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$216,301.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$7,915.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$456.00
Subtotal del IEPS	\$8,371.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$15,453.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$8,244.00
Subtotal de FOFIR	\$23,697.00
Fondo de Compensación	\$10,472.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,862.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$9,281.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$999.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CHILATECA (192)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,310.00
Subtotal ramo 28	\$705,718.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$286,093.29
Productos Financieros del FORTMUN	\$192.95
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$286,286.24
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$215,355.30
Productos Financieros del FISM	\$ 13.53
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$215,368.83
Aportación Neta Ramo 33	\$501,655.07

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Treasurería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CHILATECA (192)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$657,125.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$657,125.00
Fondo de Fomento Municipal	\$240,510.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$240,510.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$13,144.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,084.00
Subtotal del IEPS	\$14,228.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$17,919.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$19,617.00
Subtotal de FOFIR	\$37,536.00
Fondo de Compensación	\$19,209.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$9,966.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$20,205.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,116.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO (193)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$3,117.00
Subtotal ramo 28	\$1,003,012.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$527,637.21
Productos Financieros del FORTMUN	\$355.85
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$527,993.06
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$413,038.90
Productos Financieros del FISM	\$ 25.94
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$413,064.84
Aportación Neta Ramo 33	\$941,057.90

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL ESTADO (193)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL RIO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$497,582.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$497,582.00
Fondo de Fomento Municipal	\$202,138.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$202,138.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$8,106.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$351.00
Subtotal del IEPS	\$8,457.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$19,227.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$6,350.00
Subtotal de FOFIR	\$25,577.00
Fondo de Compensación	\$9,371.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,439.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$7,608.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,335.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO (194)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,009.00
Subtotal ramo 28	\$757,516.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$257,897.49
Productos Financieros del FORTMUN	\$173.93
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$258,071.42
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$251,172.50
Productos Financieros del FISM	\$ 15.77
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$251,188.27
Aportación Neta Ramo 33	\$509,259.69

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO (194)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DIUXI
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$508,587.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$508,587.00
Fondo de Fomento Municipal	\$216,789.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$216,789.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$8,795.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$301.00
Subtotal del IEPS	\$9,096.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$21,861.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$5,455.00
Subtotal de FOFIR	\$27,316.00
Fondo de Compensación	\$7,050.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,200.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$6,253.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,491.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DIUXI (195)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$867.00
Subtotal ramo 28	\$781,649.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$198,498.36
Productos Financieros del FORTMUN	\$133.87
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$198,632.23
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$407,606.20
Productos Financieros del FISM	\$ 25.60
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$407,631.80
Aportación Neta Ramo 33	\$606,264.03

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DIUXI (195)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$344,585.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$344,585.00
Fondo de Fomento Municipal	\$115,426.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$115,426.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$7,060.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$494.00
Subtotal del IEPS	\$7,554.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$11,265.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$8,943.00
Subtotal de FOFIR	\$20,208.00
Fondo de Compensación	\$2,789.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,760.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$7,202.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$675.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO (196)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,421.00
Subtotal ramo 28	\$504,620.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$76,504.59
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 51.60
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$76,556.19
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$171,875.90
Productos Financieros del FISM	\$ 10.79
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$171,886.69
Aportación Neta Ramo 33	\$248,442.88

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO (196)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN GUELAVIA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$962,517.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$962,517.00
Fondo de Fomento Municipal	\$411,724.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$411,724.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$17,057.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,045.00
Subtotal del IEPS	\$18,102.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$32,814.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$18,908.00
Subtotal de FOFIR	\$51,722.00
Fondo de Compensación	\$22,351.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$10,996.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$20,816.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,052.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN GUELAVIA (197)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$3,005.00
Subtotal ramo 28	\$1,503,285.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$618,051.72
Productos Financieros del FORTMUN	\$416.83
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$618,468.55
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$645,740.90
Productos Financieros del FISM	\$ 40.56
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$645,781.46
Aportación Neta Ramo 33	\$1,264,250.01

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN GUELAVIA (197)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN GUICHICOVI
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$4,469,314.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$4,469,314.00
Fondo de Fomento Municipal	\$2,532,491.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$2,532,491.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$79,125.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$5,420.00
Subtotal del IEPS	\$84,545.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$141,069.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$98,092.00
Subtotal de FOFIR	\$239,161.00
Fondo de Compensación	\$200,418.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$54,679.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$137,341.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,418.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN GUICHICOVI (198)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$15,588.00
Subtotal ramo 28	\$7,741,955.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$5,601,939.57
Productos Financieros del FORTMUN	\$3,778.09
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$5,605,717.66
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$5,991,555.80
Productos Financieros del FISM	\$376.29
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$5,991,932.09
Aportación Neta Ramo 33	\$11,597,649.75

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN GUICHICOVI (198)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN IHUALTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$271,919.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$271,919.00
Fondo de Fomento Municipal	\$127,614.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$127,614.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$4,826.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$ 72.00
Subtotal del IEPS	\$4,898.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$13,827.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$1,310.00
Subtotal de FOFIR	\$15,137.00
Fondo de Compensación	\$3,315.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,681.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$2,055.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$840.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN IHUALTEPEC (199)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$208.00
Subtotal ramo 28	\$427,667.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$92,858.13
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 62.63
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$92,920.76
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$296,030.30
Productos Financieros del FISM	\$ 18.59
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$296,048.89
Aportación Neta Ramo 33	\$388,969.65

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN IHUALTEPEC (199)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN JUQUILA MIXES
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$692,950.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$692,950.00
Fondo de Fomento Municipal	\$172,986.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$172,986.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$12,231.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$512.00
Subtotal del IEPS	\$12,743.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$28,431.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$9,258.00
Subtotal de FOFIR	\$37,689.00
Fondo de Compensación	\$24,867.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,373.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$15,013.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,752.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA MIXES (200)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,472.00
Subtotal ramo 28	\$965,845.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$696,060.06
Productos Financieros del FORTMUN	\$469.44
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$696,529.50
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,125,075.40
Productos Financieros del FISM	\$ 70.66
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,125,146.06
Aportación Neta Ramo 33	\$1,821,675.56

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA MIXES (200)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$412,175.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$412,175.00
Fondo de Fomento Municipal	\$113,931.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$113,931.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$7,455.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$300.00
Subtotal del IEPS	\$7,755.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$17,373.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$5,427.00
Subtotal de FOFIR	\$22,800.00
Fondo de Compensación	\$12,723.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,771.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$8,131.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,065.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS (201)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$863.00
Subtotal ramo 28	\$583,214.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$353,387.25
Productos Financieros del FORTMUN	\$238.33
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$353,625.58
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$434,532.80
Productos Financieros del FISM	\$ 27.29
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$434,560.09
Aportación Neta Ramo 33	\$788,185.67

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN JUQUILA VIJANOS (201)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN LACHAO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$819,558.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$819,558.00
Fondo de Fomento Municipal	\$416,645.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$416,645.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$14,350.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$739.00
Subtotal del IEPS	\$15,089.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$30,717.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$13,376.00
Subtotal de FOFIR	\$44,093.00
Fondo de Compensación	\$30,974.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,388.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$19,910.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,848.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LACHAO (202)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$2,127.00
Subtotal ramo 28	\$1,358,632.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$860,347.53
Productos Financieros del FORTMUN	\$580.24
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$860,927.77
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,017,857.10
Productos Financieros del FISM	\$ 63.93
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,017,921.03
Aportación Neta Ramo 33	\$1,878,848.80

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LACHAO (202)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN LACHIGALLA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$662,842.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$662,842.00
Fondo de Fomento Municipal	\$189,027.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$189,027.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$11,867.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$482.00
Subtotal del IEPS	\$12,349.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$27,675.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$8,723.00
Subtotal de FOFIR	\$36,398.00
Fondo de Compensación	\$23,676.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,060.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$14,257.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,713.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LACHIGALLA (203)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,386.00
Subtotal ramo 28	\$947,708.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$665,044.71
Productos Financieros del FORTMUN	\$448.52
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$665,493.23
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,001,721.00
Productos Financieros del FISM	\$ 62.91
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,001,783.91
Aportación Neta Ramo 33	\$1,667,277.14

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LACHIGALLA (203)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN LAJARCIA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$231,892.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$231,892.00
Fondo de Fomento Municipal	\$114,399.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$114,399.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$4,056.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$123.00
Subtotal del IEPS	\$4,179.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$10,425.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$2,231.00
Subtotal de FOFIR	\$12,656.00
Fondo de Compensación	\$4,324.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,823.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$3,024.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$627.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LAJARCIA (204)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$354.00
Subtotal ramo 28	\$373,278.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$119,174.22
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 80.37
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$119,254.59
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$260,948.50
Productos Financieros del FISM	\$ 16.39
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$260,964.89
Aportación Neta Ramo 33	\$380,219.48

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LAJARCIA (204)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN LALANA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$2,665,744.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$2,665,744.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,503,728.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$1,503,728.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$47,472.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$2,808.00
Subtotal del IEPS	\$50,280.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$94,137.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$50,829.00
Subtotal de FOFIR	\$144,966.00
Fondo de Compensación	\$113,920.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$30,064.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$74,727.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,700.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA (205)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$8,078.00
Subtotal ramo 28	\$4,597,207.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$3,193,455.18
Productos Financieros del FORTMUN	\$2,153.75
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$3,195,608.93
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,805,063.10
Productos Financieros del FISM	\$427.38
Descuentos	\$582,027.89
Subtotal del FISM	\$6,223,462.59
Aportación Neta Ramo 33	\$9,419,071.52

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN LALANA (205)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS CUES
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$437,747.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$437,747.00
Fondo de Fomento Municipal	\$144,587.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$144,587.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$7,873.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$355.00
Subtotal del IEPS	\$8,228.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$17,541.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$6,429.00
Subtotal de FOFIR	\$23,970.00
Fondo de Compensación	\$16,438.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,242.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$10,079.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,143.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS CUES (206)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,021.00
Subtotal ramo 28	\$647,455.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$455,080.05
Productos Financieros del FORTMUN	\$306.92
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$455,386.97
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$460,760.10
Productos Financieros del FISM	\$ 28.94
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$460,789.04
Aportación Neta Ramo 33	\$916,176.01

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS CUES (206)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN MAZATLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$2,957,910.00
Descuentos	539,864.32
Subtotal FGP	\$2,418,045.68
Fondo de Fomento Municipal	\$593,625.00
Descuentos	100,826.00
Subtotal de FFM	\$492,799.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$53,337.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$3,626.00
Subtotal del IEPS	\$56,963.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$94,245.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$65,623.00
Subtotal de FOFIR	\$159,868.00
Fondo de Compensación	\$127,970.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$36,506.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$89,797.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,910.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN MAZATLAN (207)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$10,428.00
Subtotal ramo 28	\$3,398,286.68

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$3,577,481.85
Productos Financieros del FORTMUN	\$2,412.74
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$3,579,894.59
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,266,044.40
Productos Financieros del FISM	\$393.53
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$6,266,437.93
Aportación Neta Ramo 33	\$9,846,332.52

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN MAZATLAN (207)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN MIXTEPEC - DTO. 08 -
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,230,910.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,230,910.00
Fondo de Fomento Municipal	\$526,856.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$526,856.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$21,583.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$965.00
Subtotal del IEPS	\$22,548.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$49,074.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$17,461.00
Subtotal de FOFIR	\$66,535.00
Fondo de Compensación	\$46,642.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$11,673.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$28,215.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,027.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN MIXTEPEC - DTO. 08 - (208)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$2,775.00
Subtotal ramo 28	\$1,939,181.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,304,713.20
Productos Financieros del FORTMUN	\$879.93
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,305,593.13
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,411,301.10
Productos Financieros del FISM	\$151.44
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$2,411,452.54
Aportación Neta Ramo 33	\$3,717,045.67

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN MIXTEPEC - DTO. 08 - (208)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN MIXTEPEC - DTO. 26 -
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$349,078.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$349,078.00
Fondo de Fomento Municipal	\$194,659.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$194,659.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$6,194.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$104.00
Subtotal del IEPS	\$6,298.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$17,502.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$1,887.00
Subtotal de FOFIR	\$19,389.00
Fondo de Compensación	\$4,078.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,229.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$2,719.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,080.00



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$300.00
Subtotal ramo 28	\$579,830.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$114,098.97
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 76.95
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$114,175.92
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$344,655.70
Productos Financieros del FISM	\$ 21.65
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$344,677.35
Aportación Neta Ramo 33	\$458,853.27

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN MIXTEPEC - DTO. 26 - (209)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN ÑUMI
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,030,569.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,030,569.00
Fondo de Fomento Municipal	\$185,643.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$185,643.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$17,888.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$794.00
Subtotal del IEPS	\$18,682.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$40,998.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$14,363.00
Subtotal de FOFIR	\$55,361.00
Fondo de Compensación	\$39,088.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$9,672.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$23,356.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,529.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ÑUMI (210)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$2,282.00
Subtotal ramo 28	\$1,367,182.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,085,161.98
Productos Financieros del FORTMUN	\$731.86
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,085,893.84
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,993,806.30
Productos Financieros del FISM	\$125.22
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,993,931.52
Aportación Neta Ramo 33	\$3,079,825.36

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN ÑUMI (210)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$601,027.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$601,027.00
Fondo de Fomento Municipal	\$201,246.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$201,246.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$10,520.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$465.00
Subtotal del IEPS	\$10,985.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$24,072.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$8,412.00
Subtotal de FOFIR	\$32,484.00
Fondo de Compensación	\$22,896.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,655.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$13,747.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,464.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC (211)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,337.00
Subtotal ramo 28	\$890,841.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$641,172.27
Productos Financieros del FORTMUN	\$432.42
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$641,604.69
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,029,840.40
Productos Financieros del FISM	\$ 64.68
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,029,905.08
Aportación Neta Ramo 33	\$1,671,509.77

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN OZOLOTEPEC (211)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN PETLAPA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$621,234.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$621,234.00
Fondo de Fomento Municipal	\$163,059.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$163,059.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$11,235.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$458.00
Subtotal del IEPS	\$11,693.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$26,058.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$8,281.00
Subtotal de FOFIR	\$34,339.00
Fondo de Compensación	\$20,837.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,721.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$12,979.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,605.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN PETLAPA (212)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,316.00
Subtotal ramo 28	\$872,783.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$585,908.52
Productos Financieros del FORTMUN	\$395.15
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$586,303.67
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,200,782.30
Productos Financieros del FISM	\$138.22
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$2,200,920.52
Aportación Neta Ramo 33	\$2,787,224.19

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN PETLAPA (212)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN QUIAHUJE
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$950,280.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$950,280.00
Fondo de Fomento Municipal	\$352,185.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$352,185.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$16,771.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,122.00
Subtotal del IEPS	\$17,893.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$30,558.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$20,313.00
Subtotal de FOFIR	\$50,871.00
Fondo de Compensación	\$28,362.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$11,430.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$23,908.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,767.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHUJE (213)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$3,228.00
Subtotal ramo 28	\$1,439,924.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$790,046.04
Productos Financieros del FORTMUN	\$532.83
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$790,578.87
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$999,661.40
Productos Financieros del FISM	\$ 62.78
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$999,724.18
Aportación Neta Ramo 33	\$1,790,303.05

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesororía
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIAHUJE (213)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN QUIOTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$495,815.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$495,815.00
Fondo de Fomento Municipal	\$141,749.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$141,749.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$8,720.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$312.00
Subtotal del IEPS	\$9,032.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$21,345.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$5,654.00
Subtotal de FOFIR	\$26,999.00
Fondo de Compensación	\$13,769.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,215.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$8,642.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,335.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIOTEPEC (214)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$898.00
Subtotal ramo 28	\$702,454.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$382,146.93
Productos Financieros del FORTMUN	\$257.73
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$382,404.66
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$551,155.70
Productos Financieros del FISM	\$ 34.61
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$551,190.31
Aportación Neta Ramo 33	\$933,594.97

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN QUIOTEPEC (214)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN SAYULTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$272,197.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$272,197.00
Fondo de Fomento Municipal	\$156,509.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$156,509.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$4,644.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$211.00
Subtotal del IEPS	\$4,855.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$10,590.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$3,825.00
Subtotal de FOFIR	\$14,415.00
Fondo de Compensación	\$6,026.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,563.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$4,704.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$693.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN SAYULTEPEC (215)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$608.00
Subtotal ramo 28	\$462,570.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$165,227.34
Productos Financieros del FORTMUN	\$111.43
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$165,338.77
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$168,398.80
Productos Financieros del FISM	\$ 10.58
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$168,409.38
Aportación Neta Ramo 33	\$333,748.15

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN SAYULTEPEC (215)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN TABAA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$393,157.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$393,157.00
Fondo de Fomento Municipal	\$212,535.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$212,535.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$6,907.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$195.00
Subtotal del IEPS	\$7,102.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$18,024.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$3,524.00
Subtotal de FOFIR	\$21,548.00
Fondo de Compensación	\$8,445.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,002.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$5,326.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,089.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TABAA (216)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$560.00
Subtotal ramo 28	\$652,764.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$233,273.16
Productos Financieros del FORTMUN	\$157.33
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$233,430.49
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$240,692.20
Productos Financieros del FISM	\$ 15.12
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$240,707.32
Aportación Neta Ramo 33	\$474,137.81

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TABAA (216)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN TAMAZOLA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$713,303.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$713,303.00
Fondo de Fomento Municipal	\$177,072.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$177,072.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$12,292.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$466.00
Subtotal del IEPS	\$12,758.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$29,823.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$8,433.00
Subtotal de FOFIR	\$38,256.00
Fondo de Compensación	\$21,940.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,159.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$13,564.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,911.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TAMAZOLA (217)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,341.00
Subtotal ramo 28	\$986,304.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$625,006.68
Productos Financieros del FORTMUN	\$421.52
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$625,428.20
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,569,574.00
Productos Financieros del FISM	\$ 98.58
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,569,672.58
Aportación Neta Ramo 33	\$2,195,100.78

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TAMAZOLA (217)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN TEITA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$279,386.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$279,386.00
Fondo de Fomento Municipal	\$150,759.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$150,759.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$4,977.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$ 75.00
Subtotal del IEPS	\$5,052.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$14,238.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$1,351.00
Subtotal de FOFIR	\$15,589.00
Fondo de Compensación	\$3,687.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,729.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$2,199.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$870.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITA (218)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$215.00
Subtotal ramo 28	\$459,486.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$102,256.74
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 68.96
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$102,325.70
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$238,560.10
Productos Financieros del FISM	\$ 14.98
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$238,575.08
Aportación Neta Ramo 33	\$340,900.78

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Treasurería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITA (218)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN TEITIPAC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$598,725.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$598,725.00
Fondo de Fomento Municipal	\$223,463.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$223,463.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$10,787.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$400.00
Subtotal del IEPS	\$11,187.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$25,827.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$7,248.00
Subtotal de FOFIR	\$33,075.00
Fondo de Compensación	\$18,043.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,256.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$11,220.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,620.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC (219)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

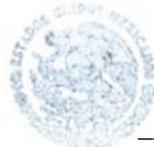
ISR 126	\$1,152.00
Subtotal ramo 28	\$903,741.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$501,509.13
Productos Financieros del FORTMUN	\$338.23
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$501,847.36
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$626,211.70
Productos Financieros del FISM	\$ 39.33
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$626,251.03
Aportación Neta Ramo 33	\$1,128,098.39

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC (219)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN TEPEUXILA P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$633,120.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$633,120.00
Fondo de Fomento Municipal	\$254,890.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$254,890.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$11,242.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$493.00
Subtotal del IEPS	\$11,735.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$25,563.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$8,922.00
Subtotal de FOFIR	\$34,485.00
Fondo de Compensación	\$18,303.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,993.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$12,449.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,605.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPEUXILA (220)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,417.00
Subtotal ramo 28	\$973,997.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$506,020.44
Productos Financieros del FORTMUN	\$341.27
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$506,361.71
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$711,616.00
Productos Financieros del FISM	\$ 44.69
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$711,660.69
Aportación Neta Ramo 33	\$1,218,022.40

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPEUXILA (220)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN TEPOSCOLULA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$333,184.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$333,184.00
Fondo de Fomento Municipal	\$156,732.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$156,732.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$5,954.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$242.00
Subtotal del IEPS	\$6,196.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$13,902.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$4,386.00
Subtotal de FOFIR	\$18,288.00
Fondo de Compensación	\$10,171.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,043.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$6,513.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$846.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPOSCOLULA (221)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

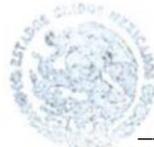
ISR 126	\$697.00
Subtotal ramo 28	\$535,670.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$280,830.06
Productos Financieros del FORTMUN	\$189.40
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$281,019.46
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$306,096.10
Productos Financieros del FISM	\$ 19.22
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$306,115.32
Aportación Neta Ramo 33	\$587,134.78

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEPOSCOLULA (221)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN YAEE
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$375,940.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$375,940.00
Fondo de Fomento Municipal	\$183,192.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$183,192.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$6,673.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$248.00
Subtotal del IEPS	\$6,921.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$16,119.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$4,482.00
Subtotal de FOFIR	\$20,601.00
Fondo de Compensación	\$9,704.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,269.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$6,423.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$981.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN YAEE (222)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$712.00
Subtotal ramo 28	\$607,743.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$268,047.99
Productos Financieros del FORTMUN	\$180.78
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$268,228.77
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$334,516.80
Productos Financieros del FISM	\$ 21.01
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$334,537.81
Aportación Neta Ramo 33	\$602,766.58

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN YAEE (222)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN YATZONA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$248,086.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$248,086.00
Fondo de Fomento Municipal	\$207,606.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$207,606.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$4,391.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$ 67.00
Subtotal del IEPS	\$4,458.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$12,570.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$1,214.00
Subtotal de FOFIR	\$13,784.00
Fondo de Compensación	\$3,011.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,538.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$1,863.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$765.00



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$194.00
Subtotal ramo 28	\$481,305.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$82,707.66
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 55.78
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$82,763.44
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$152,791.90
Productos Financieros del FISM	\$ 9.60
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$152,801.50
Aportación Neta Ramo 33	\$235,564.94

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesororía
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN YATZONA (223)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN YUCUITA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$200,249.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$200,249.00
Fondo de Fomento Municipal	\$114,159.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$114,159.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$3,594.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$ 88.00
Subtotal del IEPS	\$3,682.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$9,564.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$1,585.00
Subtotal de FOFIR	\$11,149.00
Fondo de Compensación	\$4,392.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,460.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$2,591.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$585.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN YUCUITA (224)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$252.00
Subtotal ramo 28	\$338,519.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$120,865.95
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 81.52
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$120,947.47
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$186,243.80
Productos Financieros del FISM	\$ 11.70
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$186,255.50
Aportación Neta Ramo 33	\$307,202.97

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN YUCUITA (224)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$946,599.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$946,599.00
Fondo de Fomento Municipal	\$186,750.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$186,750.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$16,672.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$804.00
Subtotal del IEPS	\$17,476.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$36,624.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$14,554.00
Subtotal de FOFIR	\$51,178.00
Fondo de Compensación	\$39,262.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$9,380.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$23,789.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,259.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO (225)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$2,314.00
Subtotal ramo 28	\$1,279,007.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,109,598.33
Productos Financieros del FORTMUN	\$748.34
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,110,346.67
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,873,024.60
Productos Financieros del FISM	\$117.63
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,873,142.23
Aportación Neta Ramo 33	\$2,983,488.90

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO (225)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO ALBARRADAS
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$539,982.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$539,982.00
Fondo de Fomento Municipal	\$340,942.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$340,942.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$9,493.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$512.00
Subtotal del IEPS	\$10,005.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$19,809.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$9,275.00
Subtotal de FOFIR	\$29,084.00
Fondo de Compensación	\$20,249.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,690.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$13,339.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,176.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS (226)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,474.00
Subtotal ramo 28	\$961,941.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$558,464.61
Productos Financieros del FORTMUN	\$376.64
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$558,841.25
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$669,966.80
Productos Financieros del FISM	\$ 42.08
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$670,008.88
Aportación Neta Ramo 33	\$1,228,850.13

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO ALBARRADAS (226)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO CACAOTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$2,961,614.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$2,961,614.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,088,765.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$1,088,765.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$54,808.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$5,021.00
Subtotal del IEPS	\$59,829.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$68,901.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$90,875.00
Subtotal de FOFIR	\$159,776.00
Fondo de Compensación	\$126,665.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$45,537.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$105,889.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,416.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO CACAOTEPEC (227)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$14,441.00
Subtotal ramo 28	\$4,566,932.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$3,447,217.29
Productos Financieros del FORTMUN	\$2,324.89
Descuentos	616,178.00
Subtotal del FORTMUN	\$2,833,364.18
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,199,544.90
Productos Financieros del FISM	\$ 75.34
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,199,620.24
Aportación Neta Ramo 33	\$4,032,984.42

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO CACAOTEPEC (227)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO CUAUNECUITITLA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$354,721.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$354,721.00
Fondo de Fomento Municipal	\$167,850.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$167,850.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$6,458.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$114.00
Subtotal del IEPS	\$6,572.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$17,976.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$2,058.00
Subtotal de FOFIR	\$20,034.00
Fondo de Compensación	\$5,600.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,324.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$3,360.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,098.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO CUAUNECUITITLA (228)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$326.00
Subtotal ramo 28	\$561,885.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$156,580.62
Productos Financieros del FORTMUN	\$105.60
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$156,686.22
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$336,500.90
Productos Financieros del FISM	\$ 21.13
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$336,522.03
Aportación Neta Ramo 33	\$493,208.25

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO CUAUNECUILTITLA (228)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,268,886.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,268,886.00
Fondo de Fomento Municipal	\$479,393.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$479,393.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$23,509.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,520.00
Subtotal del IEPS	\$25,029.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$42,471.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$27,504.00
Subtotal de FOFIR	\$69,975.00
Fondo de Compensación	\$61,017.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$15,465.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$40,332.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,613.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN (229)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$4,371.00
Subtotal ramo 28	\$1,967,081.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,719,567.24
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,159.72
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,720,726.96
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,649,642.80
Productos Financieros del FISM	\$166.41
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$2,649,809.21
Aportación Neta Ramo 33	\$4,370,536.17

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO TEXMELUCAN (229)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO VICTORIA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$325,655.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$325,655.00
Fondo de Fomento Municipal	\$139,507.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$139,507.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$5,965.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$293.00
Subtotal del IEPS	\$6,258.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$12,768.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$5,295.00
Subtotal de FOFIR	\$18,063.00
Fondo de Compensación	\$6,345.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,339.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$5,856.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$756.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO VICTORIA (230)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$842.00
Subtotal ramo 28	\$506,621.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$175,189.83
Productos Financieros del FORTMUN	\$118.15
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$175,307.98
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$219,783.60
Productos Financieros del FISM	\$ 13.80
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$219,797.40
Aportación Neta Ramo 33	\$395,105.38

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO VICTORIA (230)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS CAMOTLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$601,938.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$601,938.00
Fondo de Fomento Municipal	\$165,117.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$165,117.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$10,954.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$532.00
Subtotal del IEPS	\$11,486.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$23,550.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$9,625.00
Subtotal de FOFIR	\$33,175.00
Fondo de Compensación	\$21,262.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,115.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$14,082.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,485.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS CAMOTLAN (231)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,530.00
Subtotal ramo 28	\$856,190.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$599,066.55
Productos Financieros del FORTMUN	\$404.03
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$599,470.58
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,237,011.60
Productos Financieros del FISM	\$ 77.69
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,237,089.29
Aportación Neta Ramo 33	\$1,836,559.87

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS CAMOTLAN (231)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS OJITLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$3,715,442.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$3,715,442.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,757,310.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$1,757,310.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$63,316.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$3,558.00
Subtotal del IEPS	\$66,874.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$131,541.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$64,398.00
Subtotal de FOFIR	\$195,939.00
Fondo de Compensación	\$148,496.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$39,248.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$96,199.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,872.00



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$10,234.00
Subtotal ramo 28	\$6,037,614.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$4,170,157.35
Productos Financieros del FORTMUN	\$2,812.46
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$4,172,969.81
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,193,204.50
Productos Financieros del FISM	\$388.96
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$6,193,593.46
Aportación Neta Ramo 33	\$10,366,563.27

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesororía
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS OJITLAN (232)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS QUIAVINI
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$609,164.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$609,164.00
Fondo de Fomento Municipal	\$416,884.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$416,884.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$10,511.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$532.00
Subtotal del IEPS	\$11,043.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$22,962.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$9,625.00
Subtotal de FOFIR	\$32,587.00
Fondo de Compensación	\$11,607.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,110.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$10,703.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,290.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS QUIAVINI (233)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

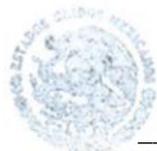
ISR 126	\$1,530.00
Subtotal ramo 28	\$1,100,918.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$323,311.74
Productos Financieros del FORTMUN	\$218.05
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$323,529.79
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$420,697.50
Productos Financieros del FISM	\$ 26.42
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$420,723.92
Aportación Neta Ramo 33	\$744,253.71

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS QUIAVINI (233)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS ZOQUIAPAM
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,165,494.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,165,494.00
Fondo de Fomento Municipal	\$205,278.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$205,278.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$20,522.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,033.00
Subtotal del IEPS	\$21,555.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$44,217.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$18,688.00
Subtotal de FOFIR	\$62,905.00
Fondo de Compensación	\$47,668.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$11,819.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$29,586.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,730.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS ZOQUIAPAM (234)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$2,970.00
Subtotal ramo 28	\$1,550,005.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,346,442.96
Productos Financieros del FORTMUN	\$908.07
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,347,351.03
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,753,640.10
Productos Financieros del FISM	\$172.94
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$2,753,813.04
Aportación Neta Ramo 33	\$4,101,164.07

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Treasurería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS ZOQUIAPAM (234)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS AMATLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$783,686.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$783,686.00
Fondo de Fomento Municipal	\$410,001.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$410,001.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$13,838.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$570.00
Subtotal del IEPS	\$14,408.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$32,364.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$10,323.00
Subtotal de FOFIR	\$42,687.00
Fondo de Compensación	\$25,834.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,154.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$16,049.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,956.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS AMATLAN (235)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,640.00
Subtotal ramo 28	\$1,303,415.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$719,744.55
Productos Financieros del FORTMUN	\$485.41
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$720,229.96
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,029,733.80
Productos Financieros del FISM	\$ 64.67
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,029,798.47
Aportación Neta Ramo 33	\$1,750,028.43

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS AMATLAN (235)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARCIAL OZOLOTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$457,817.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$457,817.00
Fondo de Fomento Municipal	\$298,967.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$298,967.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$7,839.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$200.00
Subtotal del IEPS	\$8,039.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$21,024.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$3,624.00
Subtotal de FOFIR	\$24,648.00
Fondo de Compensación	\$9,127.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,319.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$5,698.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,362.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARCIAL OZOLOTEPEC (236)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$576.00
Subtotal ramo 28	\$809,553.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$257,897.49
Productos Financieros del FORTMUN	\$173.93
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$258,071.42
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$782,517.10
Productos Financieros del FISM	\$ 49.15
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$782,566.25
Aportación Neta Ramo 33	\$1,040,637.67

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARCIAL OZOLOTEPEC (236)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARCOS ARTEAGA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$452,178.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$452,178.00
Fondo de Fomento Municipal	\$194,264.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$194,264.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$8,487.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$386.00
Subtotal del IEPS	\$8,873.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$18,480.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$6,981.00
Subtotal de FOFIR	\$25,461.00
Fondo de Compensación	\$10,722.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,521.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$8,501.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,176.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS ARTEAGA (237)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,109.00
Subtotal ramo 28	\$706,805.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$294,739.98
Productos Financieros del FORTMUN	\$198.78
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$294,938.76
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$300,240.60
Productos Financieros del FISM	\$ 18.86
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$300,259.46
Aportación Neta Ramo 33	\$595,198.22

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS ARTEAGA (237)

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE LOS CANSECOS
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$357,976.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$357,976.00
Fondo de Fomento Municipal	\$198,335.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$198,335.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$6,537.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$180.00
Subtotal del IEPS	\$6,717.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$16,842.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$3,263.00
Subtotal de FOFIR	\$20,105.00
Fondo de Compensación	\$6,759.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,766.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$4,574.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,032.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS CANSECOS (238)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$519.00
Subtotal ramo 28	\$598,783.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$186,844.11
Productos Financieros del FORTMUN	\$126.01
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$186,970.12
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$251,526.10
Productos Financieros del FISM	\$ 15.80
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$251,541.90
Aportación Neta Ramo 33	\$438,512.02

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS CANSECOS (238)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN HUAMELULPAM
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$309,079.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$309,079.00
Fondo de Fomento Municipal	\$140,818.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$140,818.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$5,558.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$262.00
Subtotal del IEPS	\$5,820.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$12,165.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$4,742.00
Subtotal de FOFIR	\$16,907.00
Fondo de Compensación	\$6,796.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,066.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$5,624.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$786.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN HUAMELULPAM (239)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$754.00
Subtotal ramo 28	\$489,650.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$187,971.93
Productos Financieros del FORTMUN	\$126.77
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$188,098.70
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$366,188.50
Productos Financieros del FISM	\$ 23.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$366,211.50
Aportación Neta Ramo 33	\$554,310.20

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN HUAMELULPAM (239)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN ITUNYOSO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$551,249.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$551,249.00
Fondo de Fomento Municipal	\$165,891.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$165,891.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$9,923.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$376.00
Subtotal del IEPS	\$10,299.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$23,649.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$6,800.00
Subtotal de FOFIR	\$30,449.00
Fondo de Compensación	\$18,250.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,880.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$11,093.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,449.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN ITUNYOSO (240)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,080.00
Subtotal ramo 28	\$794,640.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$516,734.85
Productos Financieros del FORTMUN	\$348.50
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$517,083.35
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,092,993.20
Productos Financieros del FISM	\$ 68.64
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,093,061.84
Aportación Neta Ramo 33	\$1,610,145.19

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN ITUNYOSO (240)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN LACHILA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$375,769.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$375,769.00
Fondo de Fomento Municipal	\$181,243.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$181,243.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$6,813.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$314.00
Subtotal del IEPS	\$7,127.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$15,048.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$5,686.00
Subtotal de FOFIR	\$20,734.00
Fondo de Compensación	\$7,037.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,701.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$6,364.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$918.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN LACHILA (241)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$904.00
Subtotal ramo 28	\$603,797.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$194,362.98
Productos Financieros del FORTMUN	\$131.08
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$194,494.06
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$295,867.90
Productos Financieros del FISM	\$ 18.58
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$295,886.48
Aportación Neta Ramo 33	\$490,380.54

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN LACHILA (241)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN PERAS
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,820,230.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,820,230.00
Fondo de Fomento Municipal	\$240,729.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$240,729.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$32,159.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,805.00
Subtotal del IEPS	\$33,964.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$65,412.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$32,664.00
Subtotal de FOFIR	\$98,076.00
Fondo de Compensación	\$82,360.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$19,693.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$51,519.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,999.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN PERAS (242)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

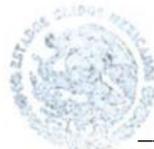
ISR 126	\$5,192.00
Subtotal ramo 28	\$2,355,762.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,337,618.96
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,576.55
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$2,339,195.51
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,057,942.30
Productos Financieros del FISM	\$254.85
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$4,058,197.15
Aportación Neta Ramo 33	\$6,397,392.66

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN PERAS (242)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TILCAJETE
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$596,160.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$596,160.00
Fondo de Fomento Municipal	\$293,383.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$293,383.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$10,825.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$552.00
Subtotal del IEPS	\$11,377.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$22,707.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$9,997.00
Subtotal de FOFIR	\$32,704.00
Fondo de Compensación	\$13,528.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,223.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$11,551.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,491.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TILCAJETE (243)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,589.00
Subtotal ramo 28	\$968,006.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$371,244.57
Productos Financieros del FORTMUN	\$250.38
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$371,494.95
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$296,890.70
Productos Financieros del FISM	\$ 18.65
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$296,909.35
Aportación Neta Ramo 33	\$668,404.30

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TILCAJETE (243)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TOXPALAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$615,833.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$615,833.00
Fondo de Fomento Municipal	\$231,875.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$231,875.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$11,014.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$574.00
Subtotal del IEPS	\$11,588.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$23,148.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$10,381.00
Subtotal de FOFIR	\$33,529.00
Fondo de Compensación	\$26,707.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,435.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$16,330.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,425.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TOXPALAN (244)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,651.00
Subtotal ramo 28	\$945,373.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$739,481.58
Productos Financieros del FORTMUN	\$498.72
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$739,980.30
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$699,837.30
Productos Financieros del FISM	\$ 43.95
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$699,881.25
Aportación Neta Ramo 33	\$1,439,861.55

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TOXPALAN (244)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN ZACATEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$317,234.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$317,234.00
Fondo de Fomento Municipal	\$105,504.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$105,504.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$5,697.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$181.00
Subtotal del IEPS	\$5,878.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$14,289.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$3,284.00
Subtotal de FOFIR	\$17,573.00
Fondo de Compensación	\$8,880.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,587.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$5,349.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$876.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN ZACATEPEC (245)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$522.00
Subtotal ramo 28	\$464,403.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$248,874.84
Productos Financieros del FORTMUN	\$167.85
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$249,042.69
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$301,160.20
Productos Financieros del FISM	\$ 18.91
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$301,179.11
Aportación Neta Ramo 33	\$550,221.80

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN ZACATEPEC (245)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO CAJONOS
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$256,415.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$256,415.00
Fondo de Fomento Municipal	\$121,800.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$121,800.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$4,651.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$ 84.00
Subtotal del IEPS	\$4,735.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$12,915.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$1,522.00
Subtotal de FOFIR	\$14,437.00
Fondo de Compensación	\$4,155.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,692.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$2,473.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$789.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO CAJONOS (246)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$242.00
Subtotal ramo 28	\$406,738.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$114,850.86
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 77.46
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$114,928.32
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$267,327.50
Productos Financieros del FISM	\$ 16.79
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$267,344.29
Aportación Neta Ramo 33	\$382,272.61

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO CAJONOS (246)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE CAPULALPAM DE MENDEZ P R E S E N T E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$511,011.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$511,011.00
Fondo de Fomento Municipal	\$180,842.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$180,842.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$6,995.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$285.00
Subtotal del IEPS	\$7,280.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$19,005.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$5,156.00
Subtotal de FOFIR	\$24,161.00
Fondo de Compensación	\$11,179.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,981.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$7,339.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$918.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAPULALPAM DE MENDEZ (247)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$819.00
Subtotal ramo 28	\$747,530.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$304,326.57
Productos Financieros del FORTMUN	\$205.25
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$304,531.82
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$116,943.70
Productos Financieros del FISM	\$ 7.34
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$116,951.04
Aportación Neta Ramo 33	\$421,482.86

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE CAPULALPAM DE MENDEZ (247)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO DEL MAR
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,994,427.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,994,427.00
Fondo de Fomento Municipal	\$505,170.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$505,170.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$35,204.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$2,284.00
Subtotal del IEPS	\$37,488.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$65,364.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$41,344.00
Subtotal de FOFIR	\$106,708.00
Fondo de Compensación	\$100,903.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$23,539.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$64,819.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,005.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO DEL MAR (248)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$6,570.00
Subtotal ramo 28	\$2,843,629.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,926,910.97
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,973.98
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$2,928,884.95
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$5,393,580.40
Productos Financieros del FISM	\$338.74
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$5,393,919.14
Aportación Neta Ramo 33	\$8,322,804.09

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO DEL MAR (248)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO YOLOXOCHITLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$634,524.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$634,524.00
Fondo de Fomento Municipal	\$325,412.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$325,412.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$11,381.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$590.00
Subtotal del IEPS	\$11,971.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$23,919.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$10,671.00
Subtotal de FOFIR	\$34,590.00
Fondo de Compensación	\$25,849.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,624.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$16,297.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,494.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO YOLOXOCHITLAN (249)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,695.00
Subtotal ramo 28	\$1,058,456.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$720,120.48
Productos Financieros del FORTMUN	\$485.67
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$720,606.15
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$962,370.80
Productos Financieros del FISM	\$ 60.44
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$962,431.24
Aportación Neta Ramo 33	\$1,683,037.39

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO YOLOXOCHITLAN (249)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO ETLATONGO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$603,052.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$603,052.00
Fondo de Fomento Municipal	\$191,352.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$191,352.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$9,686.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$545.00
Subtotal del IEPS	\$10,231.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$20,862.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$9,870.00
Subtotal de FOFIR	\$30,732.00
Fondo de Compensación	\$8,454.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,129.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$9,767.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,191.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO ETLATONGO (250)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,568.00
Subtotal ramo 28	\$862,476.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$232,897.23
Productos Financieros del FORTMUN	\$157.07
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$233,054.30
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$289,168.20
Productos Financieros del FISM	\$ 18.16
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$289,186.36
Aportación Neta Ramo 33	\$522,240.66

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO ETLATONGO (250)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO NEJAPAM
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$401,253.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$401,253.00
Fondo de Fomento Municipal	\$183,654.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$183,654.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$7,161.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$170.00
Subtotal del IEPS	\$7,331.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$19,182.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$3,076.00
Subtotal de FOFIR	\$22,258.00
Fondo de Compensación	\$8,188.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,886.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$4,957.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,188.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO NEJAPAM (251)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$489.00
Subtotal ramo 28	\$632,204.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$228,761.85
Productos Financieros del FORTMUN	\$154.28
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$228,916.13
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$340,401.90
Productos Financieros del FISM	\$ 21.38
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$340,423.28
Aportación Neta Ramo 33	\$569,339.41

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO NEJAPAM (251)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO PEÑASCO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$470,344.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$470,344.00
Fondo de Fomento Municipal	\$149,538.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$149,538.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$8,476.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$331.00
Subtotal del IEPS	\$8,807.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$19,974.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$5,999.00
Subtotal de FOFIR	\$25,973.00
Fondo de Compensación	\$16,056.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,235.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$9,692.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,227.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO PEÑASCO (252)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$953.00
Subtotal ramo 28	\$686,825.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$448,125.09
Productos Financieros del FORTMUN	\$302.23
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$448,427.32
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$754,259.30
Productos Financieros del FISM	\$ 47.37
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$754,306.67
Aportación Neta Ramo 33	\$1,202,733.99

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO PEÑASCO (252)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO PIÑAS
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$569,669.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$569,669.00
Fondo de Fomento Municipal	\$253,356.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$253,356.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$10,197.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$290.00
Subtotal del IEPS	\$10,487.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$26,313.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$5,255.00
Subtotal de FOFIR	\$31,568.00
Fondo de Compensación	\$13,384.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,414.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$8,336.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,611.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO PIÑAS (253)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$835.00
Subtotal ramo 28	\$893,660.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$379,891.29
Productos Financieros del FORTMUN	\$256.21
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$380,147.50
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,058,258.10
Productos Financieros del FISM	\$ 66.46
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,058,324.56
Aportación Neta Ramo 33	\$1,438,472.06

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO PIÑAS (253)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO RIO HONDO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$699,607.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$699,607.00
Fondo de Fomento Municipal	\$270,135.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$270,135.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$12,446.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$575.00
Subtotal del IEPS	\$13,021.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$27,681.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$10,398.00
Subtotal de FOFIR	\$38,079.00
Fondo de Compensación	\$21,701.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,813.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$14,669.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,746.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO RIO HONDO (254)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,652.00
Subtotal ramo 28	\$1,067,423.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$602,826.00
Productos Financieros del FORTMUN	\$406.56
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$603,232.56
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,201,386.00
Productos Financieros del FISM	\$ 75.45
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,201,461.45
Aportación Neta Ramo 33	\$1,804,694.01

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO RIO HONDO (254)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO SINDIHUI
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$470,650.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$470,650.00
Fondo de Fomento Municipal	\$140,838.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$140,838.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$7,973.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$269.00
Subtotal del IEPS	\$8,242.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$20,238.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$4,874.00
Subtotal de FOFIR	\$25,112.00
Fondo de Compensación	\$13,362.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,808.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$7,967.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,227.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO SINDIHUI (255)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$775.00
Subtotal ramo 28	\$671,981.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$371,620.50
Productos Financieros del FORTMUN	\$250.63
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$371,871.13
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$635,757.10
Productos Financieros del FISM	\$ 39.93
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$635,797.03
Aportación Neta Ramo 33	\$1,007,668.16

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinador de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO SINDIHUI (255)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO TLAPILTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$231,870.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$231,870.00
Fondo de Fomento Municipal	\$118,998.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$118,998.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$3,999.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$ 72.00
Subtotal del IEPS	\$4,071.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$11,343.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$1,305.00
Subtotal de FOFIR	\$12,648.00
Fondo de Compensación	\$1,563.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,494.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$1,441.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$693.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO TLAPILTEPEC (256)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$208.00
Subtotal ramo 28	\$372,986.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$43,045.56
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 29.03
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$43,074.59
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$117,163.20
Productos Financieros del FISM	\$ 7.36
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$117,170.56
Aportación Neta Ramo 33	\$160,245.15

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesoraría
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO TLAPILTEPEC (256)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MELCHOR BETAZA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$352,097.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$352,097.00
Fondo de Fomento Municipal	\$172,518.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$172,518.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$6,354.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$147.00
Subtotal del IEPS	\$6,501.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$16,992.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$2,660.00
Subtotal de FOFIR	\$19,652.00
Fondo de Compensación	\$7,097.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,525.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$4,286.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,077.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA (257)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$422.00
Subtotal ramo 28	\$566,175.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$197,746.47
Productos Financieros del FORTMUN	\$133.37
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$197,879.84
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$375,829.50
Productos Financieros del FISM	\$ 23.60
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$375,853.10
Aportación Neta Ramo 33	\$573,732.94

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MELCHOR BETAZA (257)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL ACHIUTLA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$310,620.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$310,620.00
Fondo de Fomento Municipal	\$145,182.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$145,182.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$5,671.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$229.00
Subtotal del IEPS	\$5,900.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$13,131.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$4,139.00
Subtotal de FOFIR	\$17,270.00
Fondo de Compensación	\$4,740.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,864.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$4,507.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$819.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ACHIUTLA (258)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$658.00
Subtotal ramo 28	\$492,560.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$131,204.40
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 88.49
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$131,292.89
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$246,308.10
Productos Financieros del FISM	\$ 15.47
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$246,323.57
Aportación Neta Ramo 33	\$377,616.46

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ACHIUTLA (258)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$575,546.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$575,546.00
Fondo de Fomento Municipal	\$354,940.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$354,940.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$9,874.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$335.00
Subtotal del IEPS	\$10,209.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$24,882.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$6,059.00
Subtotal de FOFIR	\$30,941.00
Fondo de Compensación	\$14,372.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,700.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$9,177.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,518.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN (259)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$963.00
Subtotal ramo 28	\$1,002,366.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$402,635.88
Productos Financieros del FORTMUN	\$271.55
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$402,907.43
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$790,902.90
Productos Financieros del FISM	\$ 49.67
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$790,952.57
Aportación Neta Ramo 33	\$1,193,860.00

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL AHUEHUETILAN (259)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL ALOAPAM
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$473,798.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$473,798.00
Fondo de Fomento Municipal	\$181,202.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$181,202.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$8,398.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$327.00
Subtotal del IEPS	\$8,725.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$19,974.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$5,912.00
Subtotal de FOFIR	\$25,886.00
Fondo de Compensación	\$14,835.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,214.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$9,187.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,236.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ALOAPAM (260)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$940.00
Subtotal ramo 28	\$720,023.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$411,846.51
Productos Financieros del FORTMUN	\$277.76
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$412,124.27
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$627,315.30
Productos Financieros del FISM	\$ 39.40
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$627,354.70
Aportación Neta Ramo 33	\$1,039,478.97

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL ALOPAM (260)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL AMATITLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,113,726.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,113,726.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,053,624.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$1,053,624.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$19,748.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,080.00
Subtotal del IEPS	\$20,828.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$40,641.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$19,543.00
Subtotal de FOFIR	\$60,184.00
Fondo de Compensación	\$46,648.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$11,896.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$29,654.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,508.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL AMATITLAN (261)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

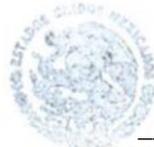
ISR 126	\$3,105.00
Subtotal ramo 28	\$2,342,173.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,303,021.44
Productos Financieros del FORTMUN	\$878.79
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,303,900.23
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,868,336.90
Productos Financieros del FISM	\$117.34
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,868,454.24
Aportación Neta Ramo 33	\$3,172,354.47

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL AMATITLAN (261)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL AMATLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$265,447.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$265,447.00
Fondo de Fomento Municipal	\$115,158.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$115,158.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$4,863.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$180.00
Subtotal del IEPS	\$5,043.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$11,532.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$3,256.00
Subtotal de FOFIR	\$14,788.00
Fondo de Compensación	\$6,781.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,352.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$4,563.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$759.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL AMATLAN (262)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$517.00
Subtotal ramo 28	\$415,408.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$186,280.20
Productos Financieros del FORTMUN	\$125.63
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$186,405.83
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$264,948.20
Productos Financieros del FISM	\$ 16.64
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$264,964.84
Aportación Neta Ramo 33	\$451,370.67

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL AMATLAN (262)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL COATLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$722,618.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$722,618.00
Fondo de Fomento Municipal	\$309,791.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$309,791.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$12,180.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$545.00
Subtotal del IEPS	\$12,725.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$28,308.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$9,864.00
Subtotal de FOFIR	\$38,172.00
Fondo de Compensación	\$21,416.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,684.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$14,241.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,683.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL COATLAN (263)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,568.00
Subtotal ramo 28	\$1,128,898.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$598,502.64
Productos Financieros del FORTMUN	\$403.65
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$598,906.29
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,614,281.50
Productos Financieros del FISM	\$101.38
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,614,382.88
Aportación Neta Ramo 33	\$2,213,289.17

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL COATLAN (263)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL CHICAHUA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$495,098.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$495,098.00
Fondo de Fomento Municipal	\$263,328.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$263,328.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$8,689.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$296.00
Subtotal del IEPS	\$8,985.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$21,648.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$5,354.00
Subtotal de FOFIR	\$27,002.00
Fondo de Compensación	\$14,584.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,106.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$8,745.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,317.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL CHICAHUA (264)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$850.00
Subtotal ramo 28	\$824,015.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$407,711.13
Productos Financieros del FORTMUN	\$274.97
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$407,986.10
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$758,947.10
Productos Financieros del FISM	\$ 47.66
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$758,994.76
Aportación Neta Ramo 33	\$1,166,980.86

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL CHICAHUA (264)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL CHIMALAPA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,267,543.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,267,543.00
Fondo de Fomento Municipal	\$181,518.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$181,518.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$23,744.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,577.00
Subtotal del IEPS	\$25,321.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$41,766.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$28,549.00
Subtotal de FOFIR	\$70,315.00
Fondo de Compensación	\$45,106.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$15,844.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$35,452.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,550.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL CHIMALAPA (265)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$4,537.00
Subtotal ramo 28	\$1,648,186.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,261,479.66
Productos Financieros del FORTMUN	\$850.77
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,262,330.43
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,706,996.90
Productos Financieros del FISM	\$107.21
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,707,104.11
Aportación Neta Ramo 33	\$2,969,434.54

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL CHIMALAPA (265)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DEL PUERTO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,376,697.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,376,697.00
Fondo de Fomento Municipal	\$2,060,721.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$2,060,721.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$23,539.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,335.00
Subtotal del IEPS	\$24,874.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$48,594.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$24,155.00
Subtotal de FOFIR	\$72,749.00
Fondo de Compensación	\$57,743.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$14,650.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$36,612.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,886.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEL PUERTO (266)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$3,838.00
Subtotal ramo 28	\$3,650,770.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,607,348.01
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,084.04
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,608,432.05
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,851,567.70
Productos Financieros del FISM	\$116.29
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,851,683.99
Aportación Neta Ramo 33	\$3,460,116.04

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEL PUERTO (266)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DEL RIO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$191,487.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$191,487.00
Fondo de Fomento Municipal	\$108,096.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$108,096.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$3,467.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$ 39.00
Subtotal del IEPS	\$3,506.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$10,104.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$711.00
Subtotal de FOFIR	\$10,815.00
Fondo de Compensación	\$1,677.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,112.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$1,062.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$624.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEL RIO (267)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$113.00
Subtotal ramo 28	\$318,492.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$46,053.12
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 31.06
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$46,084.18
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$94,025.00
Productos Financieros del FISM	\$ 5.91
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$94,030.91
Aportación Neta Ramo 33	\$140,115.09

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEL RIO (267)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EJUTLA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$356,966.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$356,966.00
Fondo de Fomento Municipal	\$169,915.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$169,915.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$6,576.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$314.00
Subtotal del IEPS	\$6,890.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$14,190.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$5,677.00
Subtotal de FOFIR	\$19,867.00
Fondo de Compensación	\$7,811.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,619.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$6,623.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$867.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EJUTLA (268)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$901.00
Subtotal ramo 28	\$573,459.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$215,979.75
Productos Financieros del FORTMUN	\$145.66
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$216,125.41
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$178,947.80
Productos Financieros del FISM	\$ 11.24
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$178,959.04
Aportación Neta Ramo 33	\$395,084.45

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Treasurería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EJUTLA (268)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL GRANDE
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,012,050.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,012,050.00
Fondo de Fomento Municipal	\$769,029.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$769,029.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$16,100.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$619.00
Subtotal del IEPS	\$16,719.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$40,680.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$11,206.00
Subtotal de FOFIR	\$51,886.00
Fondo de Compensación	\$29,346.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,382.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$17,782.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,391.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE (269)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,781.00
Subtotal ramo 28	\$1,909,366.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$810,722.94
Productos Financieros del FORTMUN	\$546.77
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$811,269.71
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$948,411.80
Productos Financieros del FISM	\$ 59.56
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$948,471.36
Aportación Neta Ramo 33	\$1,759,741.07

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL GRANDE (269)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL HUAUTLA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$427,330.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$427,330.00
Fondo de Fomento Municipal	\$217,830.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$217,830.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$8,135.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$379.00
Subtotal del IEPS	\$8,514.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$17,316.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$6,854.00
Subtotal de FOFIR	\$24,170.00
Fondo de Compensación	\$8,738.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,375.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$7,819.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,197.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL HUAUTLA (270)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,088.00
Subtotal ramo 28	\$701,061.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$246,431.22
Productos Financieros del FORTMUN	\$166.20
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$246,597.42
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$669,485.70
Productos Financieros del FISM	\$ 42.05
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$669,527.75
Aportación Neta Ramo 33	\$916,125.17

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL HUAUTLA (270)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL MIXTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$569,208.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$569,208.00
Fondo de Fomento Municipal	\$145,749.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$145,749.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$10,073.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$449.00
Subtotal del IEPS	\$10,522.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$22,818.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$8,128.00
Subtotal de FOFIR	\$30,946.00
Fondo de Compensación	\$21,404.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,422.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$13,049.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,407.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL MIXTEPEC (271)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,292.00
Subtotal ramo 28	\$798,999.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$600,382.35
Productos Financieros del FORTMUN	\$404.91
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$600,787.26
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,324,139.60
Productos Financieros del FISM	\$ 83.16
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,324,222.76
Aportación Neta Ramo 33	\$1,925,010.02

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL MIXTEPEC (271)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,015,723.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,015,723.00
Fondo de Fomento Municipal	\$412,913.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$412,913.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$17,914.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,131.00
Subtotal del IEPS	\$19,045.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$33,072.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$20,469.00
Subtotal de FOFIR	\$53,541.00
Fondo de Compensación	\$42,345.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$11,668.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$28,735.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,166.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA (272)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$3,252.00
Subtotal ramo 28	\$1,589,388.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,175,200.53
Productos Financieros del FORTMUN	\$792.58
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,175,993.11
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,685,203.60
Productos Financieros del FISM	\$105.84
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,685,309.44
Aportación Neta Ramo 33	\$2,861,302.55

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Treasurería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA (272)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL PERAS
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$658,259.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$658,259.00
Fondo de Fomento Municipal	\$229,509.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$229,509.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$11,595.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$527.00
Subtotal del IEPS	\$12,122.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$26,154.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$9,532.00
Subtotal de FOFIR	\$35,686.00
Fondo de Compensación	\$25,480.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,313.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$15,469.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,590.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PERAS (273)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,515.00
Subtotal ramo 28	\$985,943.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$717,676.83
Productos Financieros del FORTMUN	\$484.02
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$718,160.85
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,444,432.80
Productos Financieros del FISM	\$ 90.72
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,444,523.52
Aportación Neta Ramo 33	\$2,162,684.37

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PERAS (273)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL PIEDRAS
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$417,487.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$417,487.00
Fondo de Fomento Municipal	\$160,913.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$160,913.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$7,831.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$299.00
Subtotal del IEPS	\$8,130.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$18,144.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$5,414.00
Subtotal de FOFIR	\$23,558.00
Fondo de Compensación	\$8,912.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,813.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$6,850.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,224.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PIEDRAS (274)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

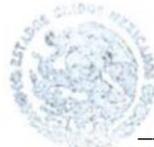
ISR 126	\$861.00
Subtotal ramo 28	\$631,748.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$249,626.73
Productos Financieros del FORTMUN	\$168.35
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$249,795.08
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$499,985.80
Productos Financieros del FISM	\$ 31.40
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$500,017.20
Aportación Neta Ramo 33	\$749,812.28

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PIEDRAS (274)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL QUETZALTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,068,631.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,068,631.00
Fondo de Fomento Municipal	\$195,891.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$195,891.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$18,877.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,042.00
Subtotal del IEPS	\$19,919.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$38,685.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$18,860.00
Subtotal de FOFIR	\$57,545.00
Fondo de Compensación	\$48,914.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$11,453.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$29,990.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,430.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL QUETZALTEPEC (275)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$2,998.00
Subtotal ramo 28	\$1,437,771.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,369,563.51
Productos Financieros del FORTMUN	\$923.67
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,370,487.18
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,989,533.40
Productos Financieros del FISM	\$124.95
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,989,658.35
Aportación Neta Ramo 33	\$3,360,145.53

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL QUETZALTEPEC (275)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL SANTA FLOR
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$378,390.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$378,390.00
Fondo de Fomento Municipal	\$218,136.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$218,136.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$6,658.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$ 95.00
Subtotal del IEPS	\$6,753.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$19,248.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$1,714.00
Subtotal de FOFIR	\$20,962.00
Fondo de Compensación	\$4,611.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,295.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$2,792.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,167.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SANTA FLOR (276)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

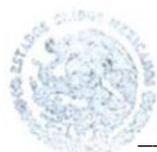
ISR 126	\$272.00
Subtotal ramo 28	\$635,378.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$129,888.60
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 87.60
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$129,976.20
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$368,438.50
Productos Financieros del FISM	\$ 23.14
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$368,461.64
Aportación Neta Ramo 33	\$498,437.84

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SANTA FLOR (276)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE VILLA SOLA DE VEGA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$2,352,457.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$2,352,457.00
Fondo de Fomento Municipal	\$970,552.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$970,552.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$40,272.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$2,108.00
Subtotal del IEPS	\$42,380.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$86,439.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$38,151.00
Subtotal de FOFIR	\$124,590.00
Fondo de Compensación	\$83,019.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$23,941.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$55,164.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,334.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA SOLA DE VEGA (277)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$6,063.00
Subtotal ramo 28	\$3,663,500.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,321,453.37
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,565.65
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$2,323,019.02
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,049,091.90
Productos Financieros del FISM	\$254.30
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$4,049,346.20
Aportación Neta Ramo 33	\$6,372,365.22

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA SOLA DE VEGA (277)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$5,395,437.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$5,395,437.00
Fondo de Fomento Municipal	\$3,236,295.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$3,236,295.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$94,209.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$6,191.00
Subtotal del IEPS	\$100,400.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$174,222.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$112,040.00
Subtotal de FOFIR	\$286,262.00
Fondo de Compensación	\$260,308.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$63,706.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$167,561.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$10,974.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC (278)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$17,806.00
Subtotal ramo 28	\$9,538,749.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$7,271,130.33
Productos Financieros del FORTMUN	\$4,903.83
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$7,276,034.16
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$7,914,358.80
Productos Financieros del FISM	\$497.05
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$7,914,855.85
Aportación Neta Ramo 33	\$15,190,890.01

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC (278)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$579,622.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$579,622.00
Fondo de Fomento Municipal	\$274,862.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$274,862.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$10,158.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$452.00
Subtotal del IEPS	\$10,610.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$23,154.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$8,182.00
Subtotal de FOFIR	\$31,336.00
Fondo de Compensación	\$19,947.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,481.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$12,483.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,416.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC (279)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,301.00
Subtotal ramo 28	\$937,058.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$551,133.72
Productos Financieros del FORTMUN	\$371.70
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$551,505.42
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$870,723.90
Productos Financieros del FISM	\$ 54.68
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$870,778.58
Aportación Neta Ramo 33	\$1,422,284.00

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC (279)

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE VILLA TALEA DE CASTRO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$589,167.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$589,167.00
Fondo de Fomento Municipal	\$287,234.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$287,234.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$10,265.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$436.00
Subtotal del IEPS	\$10,701.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$23,892.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$7,887.00
Subtotal de FOFIR	\$31,779.00
Fondo de Compensación	\$13,737.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,418.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$10,156.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,467.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO (280)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,253.00
Subtotal ramo 28	\$950,912.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$378,011.55
Productos Financieros del FORTMUN	\$254.94
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$378,266.49
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$349,548.40
Productos Financieros del FISM	\$ 21.95
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$349,570.35
Aportación Neta Ramo 33	\$727,836.84

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA TALEA DE CASTRO (280)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TECOMATLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$237,296.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$237,296.00
Fondo de Fomento Municipal	\$105,413.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$105,413.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$3,910.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$125.00
Subtotal del IEPS	\$4,035.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$10,251.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$2,256.00
Subtotal de FOFIR	\$12,507.00
Fondo de Compensación	\$2,091.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,840.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$2,282.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$579.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TECOMATLAN (281)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$358.00
Subtotal ramo 28	\$366,401.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$57,331.44
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 38.67
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$57,370.11
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$198,269.00
Productos Financieros del FISM	\$ 12.45
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$198,281.45
Aportación Neta Ramo 33	\$255,651.56

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TECOMATLAN (281)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TENANGO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$275,631.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$275,631.00
Fondo de Fomento Municipal	\$104,178.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$104,178.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$4,825.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$ 91.00
Subtotal del IEPS	\$4,916.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$13,533.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$1,648.00
Subtotal de FOFIR	\$15,181.00
Fondo de Compensación	\$4,425.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,813.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$2,658.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$816.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TENANGO (282)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$262.00
Subtotal ramo 28	\$409,880.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$122,745.66
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 82.78
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$122,828.44
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$326,731.10
Productos Financieros del FISM	\$ 20.52
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$326,751.62
Aportación Neta Ramo 33	\$449,580.06

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TENANGO (282)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$451,912.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$451,912.00
Fondo de Fomento Municipal	\$200,497.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$200,497.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$9,071.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$603.00
Subtotal del IEPS	\$9,674.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$15,246.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$10,915.00
Subtotal de FOFIR	\$26,161.00
Fondo de Compensación	\$7,116.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,946.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$10,050.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$972.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC (283)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,735.00
Subtotal ramo 28	\$714,063.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$196,242.69
Productos Financieros del FORTMUN	\$132.35
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$196,375.04
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$239,097.00
Productos Financieros del FISM	\$ 15.02
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$239,112.02
Aportación Neta Ramo 33	\$435,487.06

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC (283)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TILQUIAPAM
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,036,519.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,036,519.00
Fondo de Fomento Municipal	\$570,952.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$570,952.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$18,761.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$454.00
Subtotal del IEPS	\$19,215.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$49,791.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$8,225.00
Subtotal de FOFIR	\$58,016.00
Fondo de Compensación	\$20,898.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,572.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$12,994.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,057.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TILQUIAPAM (284)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,307.00
Subtotal ramo 28	\$1,730,530.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$590,419.86
Productos Financieros del FORTMUN	\$398.19
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$590,818.05
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,115,295.50
Productos Financieros del FISM	\$ 70.04
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,115,365.54
Aportación Neta Ramo 33	\$1,706,183.59

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TILQUIAPAM (284)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TLACAMAMA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$645,643.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$645,643.00
Fondo de Fomento Municipal	\$399,692.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$399,692.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$11,314.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$568.00
Subtotal del IEPS	\$11,882.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$24,504.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$10,282.00
Subtotal de FOFIR	\$34,786.00
Fondo de Compensación	\$24,760.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,518.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$15,649.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,470.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TLACAMAMA (285)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,634.00
Subtotal ramo 28	\$1,142,034.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$689,481.06
Productos Financieros del FORTMUN	\$465.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$689,946.06
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$630,220.70
Productos Financieros del FISM	\$ 39.58
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$630,260.28
Aportación Neta Ramo 33	\$1,320,206.34

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TLACAMAMA (285)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$752,145.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$752,145.00
Fondo de Fomento Municipal	\$351,793.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$351,793.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$13,412.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$556.00
Subtotal del IEPS	\$13,968.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$31,044.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$10,070.00
Subtotal de FOFIR	\$41,114.00
Fondo de Compensación	\$21,011.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,936.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$14,193.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,980.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC (286)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,600.00
Subtotal ramo 28	\$1,204,740.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$582,713.01
Productos Financieros del FORTMUN	\$393.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$583,106.01
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$699,426.70
Productos Financieros del FISM	\$ 43.93
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$699,470.63
Aportación Neta Ramo 33	\$1,282,576.64

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TLACOTEPEC (286)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TULANCINGO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$258,276.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$258,276.00
Fondo de Fomento Municipal	\$102,877.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$102,877.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$5,089.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$215.00
Subtotal del IEPS	\$5,304.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$11,085.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$3,892.00
Subtotal de FOFIR	\$14,977.00
Fondo de Compensación	\$2,091.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,565.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$3,433.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$771.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TULANCINGO (287)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$619.00
Subtotal ramo 28	\$390,913.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$57,707.37
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 38.92
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$57,746.29
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$179,857.80
Productos Financieros del FISM	\$ 11.30
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$179,869.10
Aportación Neta Ramo 33	\$237,615.39

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TULANCINGO (287)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL YOTAO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$270,553.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$270,553.00
Fondo de Fomento Municipal	\$188,424.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$188,424.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$4,891.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$ 83.00
Subtotal del IEPS	\$4,974.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$13,716.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$1,497.00
Subtotal de FOFIR	\$15,213.00
Fondo de Compensación	\$3,973.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,745.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$2,396.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$837.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL YOTAO (288)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$238.00
Subtotal ramo 28	\$488,353.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$109,963.59
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 74.16
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$110,037.75
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$189,153.20
Productos Financieros del FISM	\$ 11.88
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$189,165.08
Aportación Neta Ramo 33	\$299,202.83

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL YOTAO (288)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$353,545.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$353,545.00
Fondo de Fomento Municipal	\$148,272.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$148,272.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$6,385.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$167.00
Subtotal del IEPS	\$6,552.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$16,707.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$3,027.00
Subtotal de FOFIR	\$19,734.00
Fondo de Compensación	\$8,204.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,658.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$4,917.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,023.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS (289)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$480.00
Subtotal ramo 28	\$545,385.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$228,197.94
Productos Financieros del FORTMUN	\$153.90
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$228,351.84
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$236,004.50
Productos Financieros del FISM	\$ 14.82
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$236,019.32
Aportación Neta Ramo 33	\$464,371.16

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS (289)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS HIDALGO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$281,622.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$281,622.00
Fondo de Fomento Municipal	\$118,059.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$118,059.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$4,888.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$142.00
Subtotal del IEPS	\$5,030.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$12,747.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$2,572.00
Subtotal de FOFIR	\$15,319.00
Fondo de Compensación	\$7,099.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,163.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$4,202.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$762.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS HIDALGO (290)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$409.00
Subtotal ramo 28	\$434,665.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$196,054.74
Productos Financieros del FORTMUN	\$132.22
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$196,186.96
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$249,928.00
Productos Financieros del FISM	\$ 15.70
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$249,943.70
Aportación Neta Ramo 33	\$446,130.66

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS HIDALGO (290)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO COATLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$721,400.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$721,400.00
Fondo de Fomento Municipal	\$258,389.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$258,389.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$12,799.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$603.00
Subtotal del IEPS	\$13,402.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$28,296.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$10,922.00
Subtotal de FOFIR	\$39,218.00
Fondo de Compensación	\$29,259.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,093.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$17,571.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,740.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO COATLAN (291)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

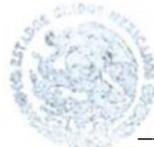
ISR 126	\$1,735.00
Subtotal ramo 28	\$1,089,807.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$809,783.10
Productos Financieros del FORTMUN	\$546.14
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$810,329.24
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,089,953.80
Productos Financieros del FISM	\$ 68.45
Descuentos	\$298,427.17
Subtotal del FISM	\$791,595.08
Aportación Neta Ramo 33	\$1,601,924.32

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO COATLAN (291)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO CUATRO VENADOS
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$388,760.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$388,760.00
Fondo de Fomento Municipal	\$200,668.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$200,668.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$7,043.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$218.00
Subtotal del IEPS	\$7,261.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$17,724.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$3,949.00
Subtotal de FOFIR	\$21,673.00
Fondo de Compensación	\$10,125.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,146.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$6,244.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,083.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO CUATRO VENADOS (292)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$627.00
Subtotal ramo 28	\$639,587.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$283,837.62
Productos Financieros del FORTMUN	\$191.43
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$284,029.05
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$623,316.50
Productos Financieros del FISM	\$ 39.15
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$623,355.65
Aportación Neta Ramo 33	\$907,384.70

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Treasurería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO CUATRO VENADOS (292)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO ETLA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$3,373,460.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$3,373,460.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,282,149.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$1,282,149.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$59,934.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$5,340.00
Subtotal del IEPS	\$65,274.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$81,246.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$96,638.00
Subtotal de FOFIR	\$177,884.00
Fondo de Compensación	\$118,647.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$49,290.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$107,109.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,097.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO ETLA (293)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$15,357.00
Subtotal ramo 28	\$5,194,267.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$3,217,327.62
Productos Financieros del FORTMUN	\$2,169.85
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$3,219,497.47
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$825,247.70
Productos Financieros del FISM	\$ 51.83
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$825,299.53
Aportación Neta Ramo 33	\$4,044,797.00

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO ETLA (293)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO HUITZO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,152,795.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,152,795.00
Fondo de Fomento Municipal	\$520,649.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$520,649.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$20,661.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,537.00
Subtotal del IEPS	\$22,198.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$34,131.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$27,813.00
Subtotal de FOFIR	\$61,944.00
Fondo de Compensación	\$48,514.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$15,005.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$35,684.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,983.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO HUITZO (294)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

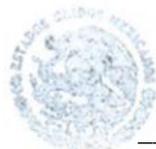
ISR 126	\$4,420.00
Subtotal ramo 28	\$1,863,192.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,322,382.57
Productos Financieros del FORTMUN	\$891.85
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,323,274.42
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$755,537.00
Productos Financieros del FISM	\$ 47.45
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$755,584.45
Aportación Neta Ramo 33	\$2,078,858.87

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO HUITZO (294)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO HUIXTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,999,886.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,999,886.00
Fondo de Fomento Municipal	\$963,303.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$963,303.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$33,147.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$2,095.00
Subtotal del IEPS	\$35,242.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$64,956.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$37,916.00
Subtotal de FOFIR	\$102,872.00
Fondo de Compensación	\$69,045.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$22,237.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$49,635.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,182.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO HUIXTEPEC (295)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$6,026.00
Subtotal ramo 28	\$3,252,428.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,883,478.78
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,270.27
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,884,749.05
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,107,793.00
Productos Financieros del FISM	\$ 69.57
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,107,862.57
Aportación Neta Ramo 33	\$2,992,611.62

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO HUIXTEPEC (295)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO MACUILTIANGUIS
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$290,354.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$290,354.00
Fondo de Fomento Municipal	\$168,760.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$168,760.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$5,178.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$158.00
Subtotal del IEPS	\$5,336.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$13,152.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$2,862.00
Subtotal de FOFIR	\$16,014.00
Fondo de Compensación	\$6,528.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,316.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$4,205.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$819.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO MACUILTIANGUIS (296)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$455.00
Subtotal ramo 28	\$494,787.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$179,513.19
Productos Financieros del FORTMUN	\$121.07
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$179,634.26
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$256,224.60
Productos Financieros del FISM	\$ 16.09
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$256,240.69
Aportación Neta Ramo 33	\$435,874.95

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO MACUILTIANGUIS (296)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO TIJALTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$543,065.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$543,065.00
Fondo de Fomento Municipal	\$289,055.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$289,055.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$10,194.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$560.00
Subtotal del IEPS	\$10,754.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$20,268.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$10,127.00
Subtotal de FOFIR	\$30,395.00
Fondo de Compensación	\$18,378.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,048.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$13,428.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,275.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO TIJALTEPEC (297)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,608.00
Subtotal ramo 28	\$914,006.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$517,110.78
Productos Financieros del FORTMUN	\$348.75
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$517,459.53
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$889,312.90
Productos Financieros del FISM	\$ 55.85
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$889,368.75
Aportación Neta Ramo 33	\$1,406,828.28

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Treasurería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO TIJALTEPEC (297)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$2,298,245.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$2,298,245.00
Fondo de Fomento Municipal	\$781,522.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$781,522.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$40,756.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$2,949.00
Subtotal del IEPS	\$43,705.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$69,114.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$53,378.00
Subtotal de FOFIR	\$122,492.00
Fondo de Compensación	\$92,535.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$29,173.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$68,680.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,377.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA (298)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$8,483.00
Subtotal ramo 28	\$3,449,212.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,553,974.67
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,722.46
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$2,555,697.13
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,131,626.20
Productos Financieros del FISM	\$133.87
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$2,131,760.07
Aportación Neta Ramo 33	\$4,687,457.20

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO VILLA DE MITLA (298)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PABLO YAGANIZA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$620,441.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$620,441.00
Fondo de Fomento Municipal	\$146,484.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$146,484.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$12,983.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,075.00
Subtotal del IEPS	\$14,058.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$17,052.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$19,458.00
Subtotal de FOFIR	\$36,510.00
Fondo de Compensación	\$7,667.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$9,771.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$16,220.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,032.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO YAGANIZA (299)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

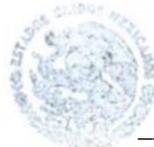
ISR 126	\$3,092.00
Subtotal ramo 28	\$855,275.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$211,468.44
Productos Financieros del FORTMUN	\$142.62
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$211,611.06
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$263,346.70
Productos Financieros del FISM	\$ 16.54
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$263,363.24
Aportación Neta Ramo 33	\$474,974.30

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO YAGANIZA (299)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO AMUZGOS
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$980,645.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$980,645.00
Fondo de Fomento Municipal	\$287,898.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$287,898.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$16,984.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,009.00
Subtotal del IEPS	\$17,993.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$33,762.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$18,268.00
Subtotal de FOFIR	\$52,030.00
Fondo de Compensación	\$44,781.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$10,827.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$28,070.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,097.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO AMUZGOS (300)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$2,903.00
Subtotal ramo 28	\$1,427,244.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,246,629.87
Productos Financieros del FORTMUN	\$840.76
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,247,470.63
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,684,905.80
Productos Financieros del FISM	\$105.82
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,685,011.62
Aportación Neta Ramo 33	\$2,932,482.25

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO AMUZGOS (300)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO APOSTOL
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$739,045.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$739,045.00
Fondo de Fomento Municipal	\$395,087.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$395,087.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$12,711.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$347.00
Subtotal del IEPS	\$13,058.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$33,654.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$6,272.00
Subtotal de FOFIR	\$39,926.00
Fondo de Compensación	\$10,834.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,506.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$8,064.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,109.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO APOSTOL (301)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$996.00
Subtotal ramo 28	\$1,214,625.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$299,627.25
Productos Financieros del FORTMUN	\$202.08
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$299,829.33
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$251,633.10
Productos Financieros del FISM	\$ 15.80
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$251,648.90
Aportación Neta Ramo 33	\$551,478.23

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO APOSTOL (301)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO ATOYAC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$842,207.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$842,207.00
Fondo de Fomento Municipal	\$197,004.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$197,004.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$13,842.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$625.00
Subtotal del IEPS	\$14,467.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$32,553.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$11,312.00
Subtotal de FOFIR	\$43,865.00
Fondo de Compensación	\$30,540.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,703.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$18,422.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,872.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO ATOYAC (302)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,798.00
Subtotal ramo 28	\$1,157,878.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$856,964.04
Productos Financieros del FORTMUN	\$577.96
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$857,542.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,157,435.30
Productos Financieros del FISM	\$ 72.69
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,157,507.99
Aportación Neta Ramo 33	\$2,015,049.99

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO ATOYAC (302)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO CAJONOS
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$285,211.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$285,211.00
Fondo de Fomento Municipal	\$102,414.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$102,414.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$5,014.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$150.00
Subtotal del IEPS	\$5,164.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$12,885.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$2,715.00
Subtotal de FOFIR	\$15,600.00
Fondo de Compensación	\$7,350.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,235.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$4,392.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$801.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CAJONOS (303)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

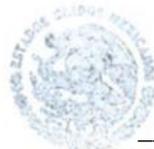
ISR 126	\$432.00
Subtotal ramo 28	\$423,599.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$203,197.65
Productos Financieros del FORTMUN	\$137.04
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$203,334.69
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$219,520.60
Productos Financieros del FISM	\$ 13.79
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$219,534.39
Aportación Neta Ramo 33	\$422,869.08

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CAJONOS (303)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO COXCALTEPEC CANTAROS
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$292,717.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$292,717.00
Fondo de Fomento Municipal	\$137,282.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$137,282.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$5,355.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$151.00
Subtotal del IEPS	\$5,506.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$13,716.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$2,734.00
Subtotal de FOFIR	\$16,450.00
Fondo de Compensación	\$4,847.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,288.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$3,563.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$837.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO COXCALTEPEC CANTAROS (304)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$434.00
Subtotal ramo 28	\$463,924.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$134,587.92
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 90.77
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$134,678.69
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$321,366.40
Productos Financieros del FISM	\$ 20.18
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$321,386.58
Aportación Neta Ramo 33	\$456,065.27

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO COXCALTEPEC CANTAROS (304)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO COMITANCILLO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$813,600.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$813,600.00
Fondo de Fomento Municipal	\$440,624.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$440,624.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$14,340.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,054.00
Subtotal del IEPS	\$15,394.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$24,258.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$19,079.00
Subtotal de FOFIR	\$43,337.00
Fondo de Compensación	\$29,801.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$10,378.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$23,343.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,368.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO COMITANCILLO (305)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$3,032.00
Subtotal ramo 28	\$1,380,877.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$814,482.39
Productos Financieros del FORTMUN	\$549.31
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$815,031.70
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$344,045.40
Productos Financieros del FISM	\$ 21.61
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$344,067.01
Aportación Neta Ramo 33	\$1,159,098.71

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO COMITANCILLO (305)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO EL ALTO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$744,436.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$744,436.00
Fondo de Fomento Municipal	\$273,792.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$273,792.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$13,307.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$637.00
Subtotal del IEPS	\$13,944.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$29,115.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$11,531.00
Subtotal de FOFIR	\$40,646.00
Fondo de Compensación	\$31,153.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,416.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$18,795.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,782.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO EL ALTO (306)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,832.00
Subtotal ramo 28	\$1,133,796.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$874,821.39
Productos Financieros del FORTMUN	\$590.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$875,411.39
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,155,491.80
Productos Financieros del FISM	\$ 72.57
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,155,564.37
Aportación Neta Ramo 33	\$2,030,975.76

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO EL ALTO (306)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO HUAMELULA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,457,858.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,457,858.00
Fondo de Fomento Municipal	\$193,455.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$193,455.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$26,365.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,706.00
Subtotal del IEPS	\$28,071.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$48,309.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$30,870.00
Subtotal de FOFIR	\$79,179.00
Fondo de Compensación	\$66,043.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$17,472.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$44,042.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,982.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO HUAMELULA (307)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$4,906.00
Subtotal ramo 28	\$1,894,008.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,829,906.79
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,234.13
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,831,140.92
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,415,781.10
Productos Financieros del FISM	\$ 88.92
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,415,870.02
Aportación Neta Ramo 33	\$3,247,010.94

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO HUAMELULA (307)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO HUILOTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$734,937.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$734,937.00
Fondo de Fomento Municipal	\$485,444.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$485,444.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$12,336.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$762.00
Subtotal del IEPS	\$13,098.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$24,537.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$13,796.00
Subtotal de FOFIR	\$38,333.00
Fondo de Compensación	\$22,416.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,124.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$17,280.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,383.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO HUILOTEPEC (308)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$2,192.00
Subtotal ramo 28	\$1,323,207.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$621,623.19
Productos Financieros del FORTMUN	\$419.24
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$622,042.43
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$493,409.90
Productos Financieros del FISM	\$ 30.99
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$493,440.89
Aportación Neta Ramo 33	\$1,115,483.32

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO HUILOTEPEC (308)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO IXCATLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,690,189.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,690,189.00
Fondo de Fomento Municipal	\$518,754.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$518,754.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$29,751.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,563.00
Subtotal del IEPS	\$31,314.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$62,682.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$28,294.00
Subtotal de FOFIR	\$90,976.00
Fondo de Compensación	\$69,128.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$17,567.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$43,696.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,951.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXCATLAN (309)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$4,497.00
Subtotal ramo 28	\$2,470,072.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,948,893.00
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,314.38
Descuentos	14,403.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,935,804.38
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,747,368.10
Productos Financieros del FISM	\$172.55
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$2,747,540.65
Aportación Neta Ramo 33	\$4,683,345.03

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXCATLAN (309)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO IXTLAHUACA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,537,693.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,537,693.00
Fondo de Fomento Municipal	\$897,263.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$897,263.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$29,477.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$2,789.00
Subtotal del IEPS	\$32,266.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$34,335.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$50,476.00
Subtotal de FOFIR	\$84,811.00
Fondo de Compensación	\$97,588.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$24,857.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$68,870.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,013.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXTLAHUACA (310)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

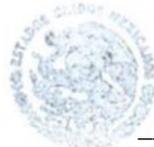
ISR 126	\$8,022.00
Subtotal ramo 28	\$2,753,383.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,735,367.57
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,844.80
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$2,737,212.37
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,550,074.40
Productos Financieros del FISM	\$ 97.35
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,550,171.75
Aportación Neta Ramo 33	\$4,287,384.12

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO IXTLAHUACA (310)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO JALTEPETONGO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$320,308.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$320,308.00
Fondo de Fomento Municipal	\$164,146.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$164,146.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$5,651.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$117.00
Subtotal del IEPS	\$5,768.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$15,588.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$2,113.00
Subtotal de FOFIR	\$17,701.00
Fondo de Compensación	\$3,230.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,180.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$2,592.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$945.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JALTEPETONGO (311)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$336.00
Subtotal ramo 28	\$517,206.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$90,790.44
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 61.23
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$90,851.67
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$201,586.20
Productos Financieros del FISM	\$ 12.66
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$201,598.86
Aportación Neta Ramo 33	\$292,450.53

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JALTEPETONGO (311)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO JICAYAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,615,571.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,615,571.00
Fondo de Fomento Municipal	\$265,947.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$265,947.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$28,350.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,658.00
Subtotal del IEPS	\$30,008.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$56,487.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$30,015.00
Subtotal de FOFIR	\$86,502.00
Fondo de Compensación	\$75,196.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$17,829.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$46,999.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,486.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JICAYAN (312)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$4,771.00
Subtotal ramo 28	\$2,146,309.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,120,135.43
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,429.87
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$2,121,565.30
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,939,904.80
Productos Financieros del FISM	\$184.64
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$2,940,089.44
Aportación Neta Ramo 33	\$5,061,654.74

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JICAYAN (312)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO JOCOTIPAC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$341,454.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$341,454.00
Fondo de Fomento Municipal	\$158,103.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$158,103.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$6,193.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$113.00
Subtotal del IEPS	\$6,306.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$17,172.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$2,050.00
Subtotal de FOFIR	\$19,222.00
Fondo de Compensación	\$4,926.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,261.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$3,117.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,053.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JOCOTIPAC (313)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

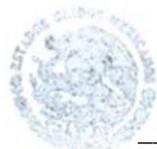
ISR 126	\$326.00
Subtotal ramo 28	\$536,768.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$137,219.52
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 92.54
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$137,312.06
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$358,245.90
Productos Financieros del FISM	\$ 22.50
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$358,268.40
Aportación Neta Ramo 33	\$495,580.46

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JOCOTIPAC (313)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO JUCHATENGO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$468,379.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$468,379.00
Fondo de Fomento Municipal	\$193,248.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$193,248.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$7,806.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$366.00
Subtotal del IEPS	\$8,172.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$17,745.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$6,628.00
Subtotal de FOFIR	\$24,373.00
Fondo de Compensación	\$11,979.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,419.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$8,685.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,215.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JUCHATENGO (314)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,053.00
Subtotal ramo 28	\$721,523.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$329,890.74
Productos Financieros del FORTMUN	\$222.49
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$330,113.23
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$273,837.50
Productos Financieros del FISM	\$ 17.20
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$273,854.70
Aportación Neta Ramo 33	\$603,967.93

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO JUCHATENGO (314)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MARTIR
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$472,909.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$472,909.00
Fondo de Fomento Municipal	\$251,729.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$251,729.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$8,312.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$288.00
Subtotal del IEPS	\$8,600.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$20,592.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$5,207.00
Subtotal de FOFIR	\$25,799.00
Fondo de Compensación	\$12,668.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,955.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$8,021.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,260.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MARTIR (315)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

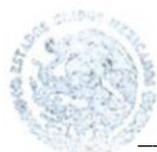
ISR 126	\$827.00
Subtotal ramo 28	\$785,768.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$356,958.69
Productos Financieros del FORTMUN	\$240.74
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$357,199.43
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$539,370.40
Productos Financieros del FISM	\$ 33.87
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$539,404.27
Aportación Neta Ramo 33	\$896,603.70

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MARTIR (315)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MARTIR QUIECHAPA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$357,826.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$357,826.00
Fondo de Fomento Municipal	\$190,761.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$190,761.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$6,574.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$132.00
Subtotal del IEPS	\$6,706.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$17,658.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$2,381.00
Subtotal de FOFIR	\$20,039.00
Fondo de Compensación	\$5,028.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,470.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$3,367.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,326.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MARTIR QUIECHAPA (316)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$378.00
Subtotal ramo 28	\$587,901.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$138,723.30
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 93.56
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$138,816.86
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$213,919.00
Productos Financieros del FISM	\$ 13.43
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$213,932.43
Aportación Neta Ramo 33	\$352,749.29

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MARTIR QUIECHAPA (316)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$425,039.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$425,039.00
Fondo de Fomento Municipal	\$201,215.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$201,215.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$7,509.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$288.00
Subtotal del IEPS	\$7,797.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$17,934.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$5,219.00
Subtotal de FOFIR	\$23,153.00
Fondo de Compensación	\$8,516.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,748.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$6,550.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,137.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO (317)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$830.00
Subtotal ramo 28	\$677,985.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$236,280.72
Productos Financieros del FORTMUN	\$159.35
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$236,440.07
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$406,809.00
Productos Financieros del FISM	\$ 25.55
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$406,834.55
Aportación Neta Ramo 33	\$643,274.62

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO (317)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 22 - PRESENTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$14,775,003.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$14,775,003.00
Fondo de Fomento Municipal	\$3,317,306.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$3,317,306.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$277,545.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$27,705.00
Subtotal del IEPS	\$305,250.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$291,897.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$501,411.00
Subtotal de FOFIR	\$793,308.00
Fondo de Compensación	\$340,862.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$245,306.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$465,874.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$19,869.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 22 - (318)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$79,682.00
Subtotal ramo 28	\$20,342,460.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$9,357,242.88
Productos Financieros del FORTMUN	\$6,310.76
Descuentos	678,328.00
Subtotal del FORTMUN	\$8,685,225.64
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,313,431.90
Productos Financieros del FISM	\$270.90
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$4,313,702.80
Aportación Neta Ramo 33	\$12,998,928.44

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 22 - (318)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 26 - PRESENTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$232,325.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$232,325.00
Fondo de Fomento Municipal	\$74,391.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$74,391.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$4,127.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$138.00
Subtotal del IEPS	\$4,265.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$10,254.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$2,502.00
Subtotal de FOFIR	\$12,756.00
Fondo de Compensación	\$6,569.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,926.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$3,991.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$636.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 26 - (319)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$398.00
Subtotal ramo 28	\$337,257.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$182,708.73
Productos Financieros del FORTMUN	\$123.22
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$182,831.95
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$361,426.10
Productos Financieros del FISM	\$ 22.70
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$361,448.80
Aportación Neta Ramo 33	\$544,280.75

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 26 - (319)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO MOLINOS
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$217,784.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$217,784.00
Fondo de Fomento Municipal	\$80,634.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$80,634.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$3,943.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$110.00
Subtotal del IEPS	\$4,053.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$10,173.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$1,991.00
Subtotal de FOFIR	\$12,164.00
Fondo de Compensación	\$4,803.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,683.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$3,021.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$621.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MOLINOS (320)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

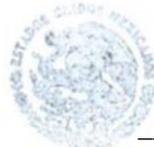
ISR 126	\$316.00
Subtotal ramo 28	\$325,079.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$132,708.18
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 89.50
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$132,797.68
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$250,419.30
Productos Financieros del FISM	\$ 15.73
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$250,435.03
Aportación Neta Ramo 33	\$383,232.71

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MOLINOS (320)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO NOPALA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$297,943.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$297,943.00
Fondo de Fomento Municipal	\$114,171.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$114,171.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$5,228.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$142.00
Subtotal del IEPS	\$5,370.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$13,728.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$2,578.00
Subtotal de FOFIR	\$16,306.00
Fondo de Compensación	\$5,100.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,244.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$3,535.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$855.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO NOPALA (321)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$410.00
Subtotal ramo 28	\$445,934.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$141,166.92
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 95.21
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$141,262.13
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$256,269.10
Productos Financieros del FISM	\$ 16.09
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$256,285.19
Aportación Neta Ramo 33	\$397,547.32

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO NOPALA (321)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO OCOJETATILLO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$350,175.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$350,175.00
Fondo de Fomento Municipal	\$168,258.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$168,258.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$6,328.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$109.00
Subtotal del IEPS	\$6,437.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$17,706.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$1,972.00
Subtotal de FOFIR	\$19,678.00
Fondo de Compensación	\$5,249.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,272.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$3,192.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,086.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO OCOJETATILLO (322)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$314.00
Subtotal ramo 28	\$556,661.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$147,745.95
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 99.64
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$147,845.59
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$346,679.90
Productos Financieros del FISM	\$ 21.77
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$346,701.67
Aportación Neta Ramo 33	\$494,547.26

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO OCOPETATILLO (322)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO OCOTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$530,727.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$530,727.00
Fondo de Fomento Municipal	\$134,811.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$134,811.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$9,351.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$446.00
Subtotal del IEPS	\$9,797.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$20,703.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$8,063.00
Subtotal de FOFIR	\$28,766.00
Fondo de Compensación	\$16,277.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,222.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$11,184.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,221.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO OCOTEPEC (323)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,282.00
Subtotal ramo 28	\$739,287.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$451,884.54
Productos Financieros del FORTMUN	\$304.76
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$452,189.30
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$675,687.80
Productos Financieros del FISM	\$ 42.44
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$675,730.24
Aportación Neta Ramo 33	\$1,127,919.54

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO OCOTEPEC (323)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO POCHUTLA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$7,814,671.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$7,814,671.00
Fondo de Fomento Municipal	\$2,239,672.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$2,239,672.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$134,392.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$11,370.00
Subtotal del IEPS	\$145,762.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$198,282.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$205,779.00
Subtotal de FOFIR	\$404,061.00
Fondo de Compensación	\$326,956.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$107,732.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$255,153.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$12,411.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO POCHUTLA (324)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

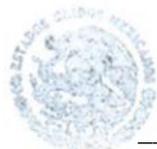
ISR 126	\$32,701.00
Subtotal ramo 28	\$11,339,119.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$9,060,999.09
Productos Financieros del FORTMUN	\$6,110.96
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$9,067,110.05
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$7,077,671.90
Productos Financieros del FISM	\$444.50
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$7,078,116.40
Aportación Neta Ramo 33	\$16,145,226.45

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO POCHUTLA (324)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO QUIATONI
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,648,875.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,648,875.00
Fondo de Fomento Municipal	\$585,954.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$585,954.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$27,910.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,649.00
Subtotal del IEPS	\$29,559.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$56,568.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$29,853.00
Subtotal de FOFIR	\$86,421.00
Fondo de Compensación	\$79,987.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$17,856.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$48,384.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,375.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO QUIATONI (325)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$4,744.00
Subtotal ramo 28	\$2,505,155.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,242,505.16
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,512.40
Descuentos	92,435.00
Subtotal del FORTMUN	\$2,151,582.56
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,467,257.10
Productos Financieros del FISM	\$280.56
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$4,467,537.66
Aportación Neta Ramo 33	\$6,619,120.22

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO QUIATONI (325)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO SOCHIAPAM
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$991,440.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$991,440.00
Fondo de Fomento Municipal	\$675,076.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$675,076.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$16,915.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$783.00
Subtotal del IEPS	\$17,698.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$38,454.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$14,167.00
Subtotal de FOFIR	\$52,621.00
Fondo de Compensación	\$33,911.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$9,410.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$21,558.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,376.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SOCHIAPAM (326)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$2,251.00
Subtotal ramo 28	\$1,806,341.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$949,634.22
Productos Financieros del FORTMUN	\$640.46
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$950,274.68
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,652,819.20
Productos Financieros del FISM	\$103.80
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,652,923.00
Aportación Neta Ramo 33	\$2,603,197.68

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO SOCHIAPIAM (326)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TAPANATEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$4,309,689.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$4,309,689.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,936,153.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$1,936,153.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$71,215.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$3,069.00
Subtotal del IEPS	\$74,284.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$169,512.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$55,553.00
Subtotal de FOFIR	\$225,065.00
Fondo de Compensación	\$105,238.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$38,628.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$74,560.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$10,224.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TAPANATEPEC (327)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$8,828.00
Subtotal ramo 28	\$6,782,669.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,909,617.56
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,962.32
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$2,911,579.88
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,142,319.50
Productos Financieros del FISM	\$134.55
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$2,142,454.05
Aportación Neta Ramo 33	\$5,054,033.93

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TAPANATEPEC (327)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TAVICHE
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$333,794.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$333,794.00
Fondo de Fomento Municipal	\$123,192.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$123,192.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$6,073.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$204.00
Subtotal del IEPS	\$6,277.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$14,928.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$3,694.00
Subtotal de FOFIR	\$18,622.00
Fondo de Compensación	\$9,696.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,809.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$5,905.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$915.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TAVICHE (328)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$587.00
Subtotal ramo 28	\$501,797.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$270,867.57
Productos Financieros del FORTMUN	\$182.68
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$271,050.25
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$482,188.50
Productos Financieros del FISM	\$ 30.28
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$482,218.78
Aportación Neta Ramo 33	\$753,269.03

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TAVICHE (328)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TEOZACOALCO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$377,770.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$377,770.00
Fondo de Fomento Municipal	\$146,264.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$146,264.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$6,727.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$215.00
Subtotal del IEPS	\$6,942.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$16,914.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$3,894.00
Subtotal de FOFIR	\$20,808.00
Fondo de Compensación	\$7,787.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,069.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$5,383.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,038.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TEOZACOALCO (329)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$619.00
Subtotal ramo 28	\$569,680.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$216,731.64
Productos Financieros del FORTMUN	\$146.17
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$216,877.81
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$435,753.00
Productos Financieros del FISM	\$ 27.37
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$435,780.37
Aportación Neta Ramo 33	\$652,658.18

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TEOZACOALCO (329)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TEUTILA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$726,015.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$726,015.00
Fondo de Fomento Municipal	\$253,881.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$253,881.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$12,874.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$604.00
Subtotal del IEPS	\$13,478.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$28,524.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$10,937.00
Subtotal de FOFIR	\$39,461.00
Fondo de Compensación	\$29,095.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,120.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$17,554.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,758.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TEUTILA (330)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,739.00
Subtotal ramo 28	\$1,090,101.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$807,527.43
Productos Financieros del FORTMUN	\$544.62
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$808,072.05
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,285,302.00
Productos Financieros del FISM	\$ 80.72
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,285,382.72
Aportación Neta Ramo 33	\$2,093,454.77

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TEUTILA (330)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TIDAA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$551,260.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$551,260.00
Fondo de Fomento Municipal	\$194,183.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$194,183.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$9,989.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$644.00
Subtotal del IEPS	\$10,633.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$18,417.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$11,658.00
Subtotal de FOFIR	\$30,075.00
Fondo de Compensación	\$6,644.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,599.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$10,428.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,038.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TIDAA (331)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,853.00
Subtotal ramo 28	\$812,713.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$184,588.44
Productos Financieros del FORTMUN	\$124.49
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$184,712.93
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$369,520.70
Productos Financieros del FISM	\$ 23.21
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$369,543.91
Aportación Neta Ramo 33	\$554,256.84

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TIDAA (331)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TOPILTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$173,339.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$173,339.00
Fondo de Fomento Municipal	\$80,573.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$80,573.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$3,135.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$ 58.00
Subtotal del IEPS	\$3,193.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$8,676.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$1,053.00
Subtotal de FOFIR	\$9,729.00
Fondo de Compensación	\$2,547.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,151.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$1,596.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$537.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TOPILTEPEC (332)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$167.00
Subtotal ramo 28	\$272,832.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$70,113.54
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 47.29
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$70,160.83
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$143,751.50
Productos Financieros del FISM	\$ 9.03
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$143,760.53
Aportación Neta Ramo 33	\$213,921.36

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Treasurería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TOPILTEPEC (332)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TOTOLAPAM
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$703,230.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$703,230.00
Fondo de Fomento Municipal	\$168,081.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$168,081.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$13,153.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,002.00
Subtotal del IEPS	\$14,155.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$20,337.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$18,133.00
Subtotal de FOFIR	\$38,470.00
Fondo de Compensación	\$22,548.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$9,609.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$20,288.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,464.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TOTOLAPAM (333)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$2,882.00
Subtotal ramo 28	\$980,727.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$619,179.54
Productos Financieros del FORTMUN	\$417.59
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$619,597.13
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$344,972.80
Productos Financieros del FISM	\$ 21.67
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$344,994.47
Aportación Neta Ramo 33	\$964,591.60

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TOTOLAPAM (333)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$6,524,959.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$6,524,959.00
Fondo de Fomento Municipal	\$2,282,185.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$2,282,185.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$115,378.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$8,398.00
Subtotal del IEPS	\$123,776.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$195,801.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$151,983.00
Subtotal de FOFIR	\$347,784.00
Fondo de Compensación	\$343,610.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$82,923.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$222,850.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$11,691.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO (334)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

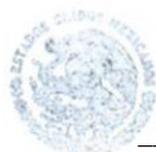
ISR 126	\$24,153.00
Subtotal ramo 28	\$9,963,931.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$9,500,289.51
Productos Financieros del FORTMUN	\$6,407.23
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$9,506,696.74
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,637,173.70
Productos Financieros del FISM	\$416.84
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$6,637,590.54
Aportación Neta Ramo 33	\$16,144,287.28

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO (334)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO YANERI
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$349,472.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$349,472.00
Fondo de Fomento Municipal	\$151,572.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$151,572.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$6,297.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$126.00
Subtotal del IEPS	\$6,423.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$17,289.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$2,278.00
Subtotal de FOFIR	\$19,567.00
Fondo de Compensación	\$5,874.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,375.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$3,592.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,059.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO YANERI (335)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$362.00
Subtotal ramo 28	\$540,296.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$162,971.67
Productos Financieros del FORTMUN	\$109.91
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$163,081.58
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$252,870.80
Productos Financieros del FISM	\$ 15.88
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$252,886.68
Aportación Neta Ramo 33	\$415,968.26

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO YANERI (335)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO YOLOX
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$618,309.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$618,309.00
Fondo de Fomento Municipal	\$280,835.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$280,835.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$10,483.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$370.00
Subtotal del IEPS	\$10,853.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$26,217.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$6,697.00
Subtotal de FOFIR	\$32,914.00
Fondo de Compensación	\$11,535.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,111.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$8,599.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,647.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO YOLOX (336)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,064.00
Subtotal ramo 28	\$970,867.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$318,988.38
Productos Financieros del FORTMUN	\$215.13
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$319,203.51
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$669,736.10
Productos Financieros del FISM	\$ 42.06
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$669,778.16
Aportación Neta Ramo 33	\$988,981.67

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesororía
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO YOLOX (336)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,096,998.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,096,998.00
Fondo de Fomento Municipal	\$305,532.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$305,532.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$18,489.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,064.00
Subtotal del IEPS	\$19,553.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$38,214.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$19,251.00
Subtotal de FOFIR	\$57,465.00
Fondo de Compensación	\$37,475.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$11,658.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$26,418.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,232.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA (337)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$3,060.00
Subtotal ramo 28	\$1,560,391.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,055,650.38
Productos Financieros del FORTMUN	\$711.96
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,056,362.34
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,305,119.00
Productos Financieros del FISM	\$144.77
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$2,305,263.77
Aportación Neta Ramo 33	\$3,361,626.11

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA (337)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ETLA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,859,443.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,859,443.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,022,076.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$1,022,076.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$32,722.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$2,705.00
Subtotal del IEPS	\$35,427.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$49,377.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$48,964.00
Subtotal de FOFIR	\$98,341.00
Fondo de Compensación	\$71,381.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$25,610.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$58,158.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,700.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ETLA (338)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$7,781.00
Subtotal ramo 28	\$3,180,917.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,947,577.20
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,313.49
Descuentos	28,373.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,920,517.69
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$783,431.60
Productos Financieros del FISM	\$ 49.20
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$783,480.80
Aportación Neta Ramo 33	\$2,703,998.49

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ETLA (338)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,118,121.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,118,121.00
Fondo de Fomento Municipal	\$434,396.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$434,396.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$13,010.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$694.00
Subtotal del IEPS	\$13,704.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$33,612.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$12,554.00
Subtotal de FOFIR	\$46,166.00
Fondo de Compensación	\$29,859.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$9,232.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$18,818.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,400.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA (339)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,996.00
Subtotal ramo 28	\$1,674,692.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$818,241.84
Productos Financieros del FORTMUN	\$551.84
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$818,793.68
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$533,487.50
Productos Financieros del FISM	\$ 33.51
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$533,521.01
Aportación Neta Ramo 33	\$1,352,314.69

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA (339)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$415,855.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$415,855.00
Fondo de Fomento Municipal	\$113,295.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$113,295.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$7,395.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$240.00
Subtotal del IEPS	\$7,635.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$18,531.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$4,337.00
Subtotal de FOFIR	\$22,868.00
Fondo de Compensación	\$11,870.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,397.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$7,061.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,155.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC (340)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$689.00
Subtotal ramo 28	\$583,825.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$328,386.96
Productos Financieros del FORTMUN	\$221.47
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$328,608.43
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$454,708.50
Productos Financieros del FISM	\$ 28.56
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$454,737.06
Aportación Neta Ramo 33	\$783,345.49

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC (340)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO YUCUNAMA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$242,758.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$242,758.00
Fondo de Fomento Municipal	\$106,971.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$106,971.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$4,102.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$ 63.00
Subtotal del IEPS	\$4,165.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$11,790.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$1,145.00
Subtotal de FOFIR	\$12,935.00
Fondo de Compensación	\$1,641.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,487.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$1,357.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$879.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO YUCUNAMA (341)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$182.00
Subtotal ramo 28	\$372,375.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$45,301.23
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 30.55
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$45,331.78
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$121,609.00
Productos Financieros del FISM	\$ 7.64
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$121,616.64
Aportación Neta Ramo 33	\$166,948.42

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO YUCUNAMA (341)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN RAYMUNDO JALPAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,267,403.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,267,403.00
Fondo de Fomento Municipal	\$427,520.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$427,520.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$16,728.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,005.00
Subtotal del IEPS	\$17,733.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$40,002.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$18,191.00
Subtotal de FOFIR	\$58,193.00
Fondo de Compensación	\$28,250.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$11,735.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$22,196.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,656.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN RAYMUNDO JALPAN (342)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$2,890.00
Subtotal ramo 28	\$1,837,576.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$771,624.78
Productos Financieros del FORTMUN	\$520.40
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$772,145.18
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$332,618.70
Productos Financieros del FISM	\$ 20.89
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$332,639.59
Aportación Neta Ramo 33	\$1,104,784.77

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN RAYMUNDO JALPAN (342)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN ABASOLO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$524,491.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$524,491.00
Fondo de Fomento Municipal	\$260,746.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$260,746.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$9,320.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$436.00
Subtotal del IEPS	\$9,756.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$20,628.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$7,893.00
Subtotal de FOFIR	\$28,521.00
Fondo de Compensación	\$13,646.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,142.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$10,132.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,296.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN ABASOLO (343)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,255.00
Subtotal ramo 28	\$854,985.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$375,755.91
Productos Financieros del FORTMUN	\$253.42
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$376,009.33
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$381,062.80
Productos Financieros del FISM	\$ 23.93
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$381,086.73
Aportación Neta Ramo 33	\$757,096.06

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN ABASOLO (343)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN COATLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$599,858.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$599,858.00
Fondo de Fomento Municipal	\$383,031.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$383,031.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$10,150.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$438.00
Subtotal del IEPS	\$10,588.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$23,787.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$7,935.00
Subtotal de FOFIR	\$31,722.00
Fondo de Compensación	\$18,968.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,463.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$12,027.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,494.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN COATLAN (344)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,261.00
Subtotal ramo 28	\$1,064,412.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$528,013.17
Productos Financieros del FORTMUN	\$356.11
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$528,369.28
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$692,400.90
Productos Financieros del FISM	\$ 43.49
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$692,444.39
Aportación Neta Ramo 33	\$1,220,813.67

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN COATLAN (344)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN IXCAPA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$710,793.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$710,793.00
Fondo de Fomento Municipal	\$226,064.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$226,064.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$12,332.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$588.00
Subtotal del IEPS	\$12,920.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$27,489.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$10,636.00
Subtotal de FOFIR	\$38,125.00
Fondo de Compensación	\$28,378.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,926.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$17,094.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,656.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN IXCAPA (345)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

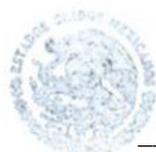
ISR 126	\$1,691.00
Subtotal ramo 28	\$1,043,647.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$787,226.46
Productos Financieros del FORTMUN	\$530.93
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$787,757.39
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$687,204.50
Productos Financieros del FISM	\$ 43.16
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$687,247.66
Aportación Neta Ramo 33	\$1,475,005.05

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN IXCAPA (345)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN NICANANDUTA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$488,009.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$488,009.00
Fondo de Fomento Municipal	\$173,771.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$173,771.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$7,856.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$364.00
Subtotal del IEPS	\$8,220.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$18,474.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$6,581.00
Subtotal de FOFIR	\$25,055.00
Fondo de Compensación	\$10,471.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,464.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$8,162.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,086.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN NICANANDUTA (346)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,046.00
Subtotal ramo 28	\$720,284.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$289,852.71
Productos Financieros del FORTMUN	\$195.48
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$290,048.19
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$332,598.90
Productos Financieros del FISM	\$ 20.89
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$332,619.79
Aportación Neta Ramo 33	\$622,667.98

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN NICANANDUTA (346)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN RIO HONDO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$652,506.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$652,506.00
Fondo de Fomento Municipal	\$162,510.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$162,510.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$11,692.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$572.00
Subtotal del IEPS	\$12,264.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$25,287.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$10,360.00
Subtotal de FOFIR	\$35,647.00
Fondo de Compensación	\$28,574.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,591.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$16,933.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,554.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN RIO HONDO (347)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,647.00
Subtotal ramo 28	\$918,226.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$789,858.06
Productos Financieros del FORTMUN	\$532.70
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$790,390.76
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,245,727.70
Productos Financieros del FISM	\$ 78.24
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,245,805.94
Aportación Neta Ramo 33	\$2,036,196.70

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN RIO HONDO (347)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,542,164.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,542,164.00
Fondo de Fomento Municipal	\$742,822.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$742,822.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$26,710.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,362.00
Subtotal del IEPS	\$28,072.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$57,834.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$24,642.00
Subtotal de FOFIR	\$82,476.00
Fondo de Compensación	\$55,313.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$15,576.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$36,126.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,444.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA (348)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$3,916.00
Subtotal ramo 28	\$2,509,909.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,539,866.07
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,038.52
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,540,904.59
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,867,295.30
Productos Financieros del FISM	\$117.27
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,867,412.57
Aportación Neta Ramo 33	\$3,408,317.16

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA (348)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN TEITIPAC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$427,753.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$427,753.00
Fondo de Fomento Municipal	\$130,695.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$130,695.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$7,659.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$301.00
Subtotal del IEPS	\$7,960.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$18,084.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$5,442.00
Subtotal de FOFIR	\$23,526.00
Fondo de Compensación	\$14,841.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,844.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$8,853.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,107.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN TEITIPAC (349)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$865.00
Subtotal ramo 28	\$619,444.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$411,470.55
Productos Financieros del FORTMUN	\$277.51
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$411,748.06
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$439,576.20
Productos Financieros del FISM	\$ 27.61
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$439,603.81
Aportación Neta Ramo 33	\$851,351.87

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN TEITIPAC (349)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN TUTLA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$3,565,327.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$3,565,327.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,401,051.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$1,401,051.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$61,028.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$4,385.00
Subtotal del IEPS	\$65,413.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$106,266.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$79,363.00
Subtotal de FOFIR	\$185,629.00
Fondo de Compensación	\$117,700.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$43,928.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$94,461.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,104.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN TUTLA (350)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$12,611.00
Subtotal ramo 28	\$5,493,224.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$3,172,590.30
Productos Financieros del FORTMUN	\$2,139.67
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$3,174,729.97
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$547,760.80
Productos Financieros del FISM	\$ 34.40
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$547,795.20
Aportación Neta Ramo 33	\$3,722,525.17

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN TUTLA (350)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN SIMON ALMOLONGAS
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$579,030.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$579,030.00
Fondo de Fomento Municipal	\$220,502.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$220,502.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$10,582.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$524.00
Subtotal del IEPS	\$11,106.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$22,557.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$9,476.00
Subtotal de FOFIR	\$32,033.00
Fondo de Compensación	\$18,978.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,960.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$13,091.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,374.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SIMON ALMOLONGAS (351)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

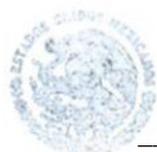
ISR 126	\$1,505.00
Subtotal ramo 28	\$883,579.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$526,697.37
Productos Financieros del FORTMUN	\$355.22
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$527,052.59
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$678,921.70
Productos Financieros del FISM	\$ 42.64
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$678,964.34
Aportación Neta Ramo 33	\$1,206,016.93

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SIMON ALMOLONGAS (351)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN SIMON ZAHUATLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$700,753.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$700,753.00
Fondo de Fomento Municipal	\$178,074.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$178,074.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$12,709.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$680.00
Subtotal del IEPS	\$13,389.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$26,142.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$12,300.00
Subtotal de FOFIR	\$38,442.00
Fondo de Compensación	\$32,834.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,505.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$19,993.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,611.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SIMON ZAHUATLAN (352)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,954.00
Subtotal ramo 28	\$994,555.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$928,581.36
Productos Financieros del FORTMUN	\$626.26
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$929,207.62
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,721,981.40
Productos Financieros del FISM	\$108.15
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,722,089.55
Aportación Neta Ramo 33	\$2,651,297.17

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN SIMON ZAHUATLAN (352)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$491,898.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$491,898.00
Fondo de Fomento Municipal	\$426,373.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$426,373.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$8,729.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$389.00
Subtotal del IEPS	\$9,118.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$19,749.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$7,040.00
Subtotal de FOFIR	\$26,789.00
Fondo de Compensación	\$16,336.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,690.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$10,472.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,221.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA (353)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,119.00
Subtotal ramo 28	\$988,016.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$452,260.47
Productos Financieros del FORTMUN	\$305.02
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$452,565.49
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$511,570.50
Productos Financieros del FISM	\$ 32.13
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$511,602.63
Aportación Neta Ramo 33	\$964,168.12

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA (353)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA ATEIXTLAHUACA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$279,260.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$279,260.00
Fondo de Fomento Municipal	\$136,531.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$136,531.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$5,044.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$ 67.00
Subtotal del IEPS	\$5,111.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$14,526.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$1,209.00
Subtotal de FOFIR	\$15,735.00
Fondo de Compensación	\$3,196.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,684.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$1,945.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$885.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA ATEIXTLAHUACA (354)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$191.00
Subtotal ramo 28	\$444,538.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$89,662.62
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 60.47
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$89,723.09
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$334,060.50
Productos Financieros del FISM	\$ 20.98
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$334,081.48
Aportación Neta Ramo 33	\$423,804.57

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA ATEIXTLAHUACA (354)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA CUAUHEMOC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$280,557.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$280,557.00
Fondo de Fomento Municipal	\$136,440.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$136,440.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$5,066.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$ 93.00
Subtotal del IEPS	\$5,159.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$14,070.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$1,679.00
Subtotal de FOFIR	\$15,749.00
Fondo de Compensación	\$4,598.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,854.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$2,744.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$861.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA CUAUHEMOC (355)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$267.00
Subtotal ramo 28	\$448,229.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$128,008.89
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 86.33
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$128,095.22
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$331,388.60
Productos Financieros del FISM	\$ 20.81
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$331,409.41
Aportación Neta Ramo 33	\$459,504.63

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA CUAUHEMOC (355)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA DEL VALLE
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$742,914.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$742,914.00
Fondo de Fomento Municipal	\$232,422.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$232,422.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$13,604.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$818.00
Subtotal del IEPS	\$14,422.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$26,043.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$14,808.00
Subtotal de FOFIR	\$40,851.00
Fondo de Compensación	\$14,820.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,584.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$15,391.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,554.00



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$2,354.00
Subtotal ramo 28	\$1,073,312.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$409,590.84
Productos Financieros del FORTMUN	\$276.24
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$409,867.08
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$344,306.90
Productos Financieros del FISM	\$ 21.62
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$344,328.52
Aportación Neta Ramo 33	\$754,195.60

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA DEL VALLE (356)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA TAVELA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$399,277.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$399,277.00
Fondo de Fomento Municipal	\$183,542.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$183,542.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$6,814.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$216.00
Subtotal del IEPS	\$7,030.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$17,454.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$3,903.00
Subtotal de FOFIR	\$21,357.00
Fondo de Compensación	\$5,764.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,155.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$4,687.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,140.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA TAVELA (357)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$620.00
Subtotal ramo 28	\$626,572.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$159,400.20
Productos Financieros del FORTMUN	\$107.50
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$159,507.70
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$306,639.00
Productos Financieros del FISM	\$ 19.26
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$306,658.26
Aportación Neta Ramo 33	\$466,165.96

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA TAVELA (357)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA TLAPACOYAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$674,019.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$674,019.00
Fondo de Fomento Municipal	\$283,617.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$283,617.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$12,038.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$576.00
Subtotal del IEPS	\$12,614.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$26,343.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$10,432.00
Subtotal de FOFIR	\$36,775.00
Fondo de Compensación	\$13,286.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,712.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$11,816.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,617.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA TLAPACOYAN (358)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,658.00
Subtotal ramo 28	\$1,042,114.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$368,049.06
Productos Financieros del FORTMUN	\$248.22
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$368,297.28
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$514,356.30
Productos Financieros del FISM	\$ 32.30
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$514,388.60
Aportación Neta Ramo 33	\$882,685.88

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA TLAPACOYAN (358)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA YARENI
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$449,184.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$449,184.00
Fondo de Fomento Municipal	\$172,093.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$172,093.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$8,270.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$466.00
Subtotal del IEPS	\$8,736.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$16,398.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$8,426.00
Subtotal de FOFIR	\$24,824.00
Fondo de Compensación	\$4,303.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,007.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$7,370.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,011.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA YARENI (359)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,339.00
Subtotal ramo 28	\$673,867.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$119,738.13
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 80.75
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$119,818.88
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$255,736.10
Productos Financieros del FISM	\$ 16.06
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$255,752.16
Aportación Neta Ramo 33	\$375,571.04

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA YARENI (359)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA ZEGACHE
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$828,163.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$828,163.00
Fondo de Fomento Municipal	\$409,588.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$409,588.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$14,737.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$694.00
Subtotal del IEPS	\$15,431.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$32,517.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$12,560.00
Subtotal de FOFIR	\$45,077.00
Fondo de Compensación	\$26,987.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,154.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$17,966.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,025.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA ZEGACHE (360)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,996.00
Subtotal ramo 28	\$1,355,387.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$748,316.28
Productos Financieros del FORTMUN	\$504.68
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$748,820.96
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$885,800.80
Productos Financieros del FISM	\$ 55.63
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$885,856.43
Aportación Neta Ramo 33	\$1,634,677.39

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA ZEGACHE (360)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATALINA QUIERI
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$350,193.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$350,193.00
Fondo de Fomento Municipal	\$180,588.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$180,588.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$6,281.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$112.00
Subtotal del IEPS	\$6,393.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$17,529.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$2,036.00
Subtotal de FOFIR	\$19,565.00
Fondo de Compensación	\$5,560.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,294.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$3,327.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,086.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA QUIERI (361)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$324.00
Subtotal ramo 28	\$569,330.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$155,076.84
Productos Financieros del FORTMUN	\$104.59
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$155,181.43
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$332,919.60
Productos Financieros del FISM	\$ 20.91
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$332,940.51
Aportación Neta Ramo 33	\$488,121.94

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA QUIERI (361)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA CUIXTLA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$459,103.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$459,103.00
Fondo de Fomento Municipal	\$196,593.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$196,593.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$7,830.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$323.00
Subtotal del IEPS	\$8,153.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$18,618.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$5,847.00
Subtotal de FOFIR	\$24,465.00
Fondo de Compensación	\$10,180.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,104.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$7,538.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,134.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA CUIXTLA (362)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$929.00
Subtotal ramo 28	\$712,199.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$281,018.04
Productos Financieros del FORTMUN	\$189.53
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$281,207.57
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$292,023.00
Productos Financieros del FISM	\$ 18.34
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$292,041.34
Aportación Neta Ramo 33	\$573,248.91

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA CUIXTLA (362)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA IXTEPEJI
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$536,476.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$536,476.00
Fondo de Fomento Municipal	\$194,082.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$194,082.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$9,431.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$390.00
Subtotal del IEPS	\$9,821.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$22,014.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$7,061.00
Subtotal de FOFIR	\$29,075.00
Fondo de Compensación	\$18,283.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,895.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$11,107.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,395.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA IXTEPEJI (363)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,122.00
Subtotal ramo 28	\$806,256.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$502,824.93
Productos Financieros del FORTMUN	\$339.12
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$503,164.05
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$436,592.30
Productos Financieros del FISM	\$ 27.42
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$436,619.72
Aportación Neta Ramo 33	\$939,783.77

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA IXTEPEJI (363)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA JUQUILA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$2,631,278.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$2,631,278.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,616,777.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$1,616,777.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$45,414.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$3,021.00
Subtotal del IEPS	\$48,435.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$84,324.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$54,668.00
Subtotal de FOFIR	\$138,992.00
Fondo de Compensación	\$126,546.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$31,026.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$81,252.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,863.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA JUQUILA (364)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$8,688.00
Subtotal ramo 28	\$4,687,857.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$3,506,428.44
Productos Financieros del FORTMUN	\$2,364.82
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$3,508,793.26
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,747,966.80
Productos Financieros del FISM	\$172.58
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$2,748,139.38
Aportación Neta Ramo 33	\$6,256,932.64

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA JUQUILA (364)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA LACHATAO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$317,267.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$317,267.00
Fondo de Fomento Municipal	\$157,526.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$157,526.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$5,342.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$176.00
Subtotal del IEPS	\$5,518.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$13,641.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$3,194.00
Subtotal de FOFIR	\$16,835.00
Fondo de Compensación	\$7,215.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,536.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$4,676.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$867.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LACHATAO (365)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$508.00
Subtotal ramo 28	\$512,948.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$199,062.27
Productos Financieros del FORTMUN	\$134.25
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$199,196.52
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$419,825.30
Productos Financieros del FISM	\$ 26.37
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$419,851.67
Aportación Neta Ramo 33	\$619,048.19

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LACHATAO (365)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA LOXICHA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,093,921.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,093,921.00
Fondo de Fomento Municipal	\$546,410.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$546,410.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$18,542.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,130.00
Subtotal del IEPS	\$19,672.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$36,474.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$20,449.00
Subtotal de FOFIR	\$56,923.00
Fondo de Compensación	\$24,775.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$12,094.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$22,789.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,559.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA (366)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$3,251.00
Subtotal ramo 28	\$1,782,394.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$690,984.84
Productos Financieros del FORTMUN	\$466.02
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$691,450.86
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,512,591.90
Productos Financieros del FISM	\$ 95.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,512,686.90
Aportación Neta Ramo 33	\$2,204,137.76

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA LOXICHA (366)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA MECHOACAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$766,156.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$766,156.00
Fondo de Fomento Municipal	\$219,300.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$219,300.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$13,517.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$636.00
Subtotal del IEPS	\$14,153.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$30,000.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$11,509.00
Subtotal de FOFIR	\$41,509.00
Fondo de Compensación	\$30,695.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,498.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$18,614.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,842.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECHOACAN (367)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

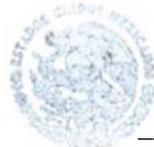
ISR 126	\$1,830.00
Subtotal ramo 28	\$1,101,597.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$861,287.40
Productos Financieros del FORTMUN	\$580.87
Descuentos	4,374.00
Subtotal del FORTMUN	\$857,494.27
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,319,806.30
Productos Financieros del FISM	\$ 82.89
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,319,889.19
Aportación Neta Ramo 33	\$2,177,383.46

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECCHOACAN (367)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA MINAS
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$866,876.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$866,876.00
Fondo de Fomento Municipal	\$470,226.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$470,226.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$15,203.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$283.00
Subtotal del IEPS	\$15,486.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$42,693.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$5,126.00
Subtotal de FOFIR	\$47,819.00
Fondo de Compensación	\$14,023.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,681.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$8,351.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,550.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MINAS (368)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$814.00
Subtotal ramo 28	\$1,431,826.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$388,537.98
Productos Financieros del FORTMUN	\$262.04
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$388,800.02
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$459,612.80
Productos Financieros del FISM	\$ 28.87
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$459,641.67
Aportación Neta Ramo 33	\$848,441.69

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MINAS (368)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA QUIANE
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$440,957.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$440,957.00
Fondo de Fomento Municipal	\$274,245.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$274,245.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$8,319.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$503.00
Subtotal del IEPS	\$8,822.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$15,576.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$9,097.00
Subtotal de FOFIR	\$24,673.00
Fondo de Compensación	\$14,972.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,220.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$11,422.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$963.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUIANE (369)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,446.00
Subtotal ramo 28	\$782,720.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$412,222.44
Productos Financieros del FORTMUN	\$278.01
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$412,500.45
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$257,978.80
Productos Financieros del FISM	\$ 16.20
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$257,995.00
Aportación Neta Ramo 33	\$670,495.45

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA QUIANE (369)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA TAYATA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$353,874.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$353,874.00
Fondo de Fomento Municipal	\$172,280.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$172,280.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$5,850.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$267.00
Subtotal del IEPS	\$6,117.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$13,635.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$4,840.00
Subtotal de FOFIR	\$18,475.00
Fondo de Compensación	\$4,526.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,270.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$4,914.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$801.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA TAYATA (370)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$769.00
Subtotal ramo 28	\$565,026.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$124,437.42
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 83.92
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$124,521.34
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$177,149.60
Productos Financieros del FISM	\$ 11.13
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$177,160.73
Aportación Neta Ramo 33	\$301,682.07

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA TAYATA (370)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA TICUA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$401,945.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$401,945.00
Fondo de Fomento Municipal	\$201,241.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$201,241.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$6,988.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$228.00
Subtotal del IEPS	\$7,216.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$17,676.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$4,124.00
Subtotal de FOFIR	\$21,800.00
Fondo de Compensación	\$6,661.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,251.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$5,159.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,089.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA TICUA (371)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$655.00
Subtotal ramo 28	\$649,017.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$185,340.33
Productos Financieros del FORTMUN	\$125.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$185,465.33
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$396,119.70
Productos Financieros del FISM	\$ 24.88
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$396,144.58
Aportación Neta Ramo 33	\$581,609.91

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA TICUA (371)

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA YSONOTU
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$460,748.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$460,748.00
Fondo de Fomento Municipal	\$223,879.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$223,879.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$8,166.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$226.00
Subtotal del IEPS	\$8,392.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$21,300.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$4,085.00
Subtotal de FOFIR	\$25,385.00
Fondo de Compensación	\$8,811.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,507.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$5,892.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,308.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA YSONOTU (372)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$649.00
Subtotal ramo 28	\$738,571.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$247,371.06
Productos Financieros del FORTMUN	\$166.83
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$247,537.89
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$693,278.80
Productos Financieros del FISM	\$ 43.54
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$693,322.34
Aportación Neta Ramo 33	\$940,860.23

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Treasurería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA YOSONOTU (372)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA ZAPOQUILA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$234,343.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$234,343.00
Fondo de Fomento Municipal	\$111,261.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$111,261.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$4,265.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$ 62.00
Subtotal del IEPS	\$4,327.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$12,144.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$1,117.00
Subtotal de FOFIR	\$13,261.00
Fondo de Compensación	\$2,721.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,451.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$1,710.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$741.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA ZAPOQUILA (373)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$177.00
Subtotal ramo 28	\$369,992.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$75,752.70
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 51.09
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$75,803.79
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$181,604.10
Productos Financieros del FISM	\$ 11.41
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$181,615.51
Aportación Neta Ramo 33	\$257,419.30

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA ZAPOQUILA (373)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ ACATEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$361,257.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$361,257.00
Fondo de Fomento Municipal	\$124,917.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$124,917.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$6,516.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$224.00
Subtotal del IEPS	\$6,740.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$15,969.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$4,063.00
Subtotal de FOFIR	\$20,032.00
Fondo de Compensación	\$10,991.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,062.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$6,634.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$978.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ ACATEPEC (374)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

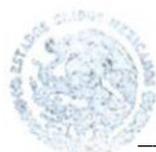
ISR 126	\$646.00
Subtotal ramo 28	\$535,257.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$309,213.84
Productos Financieros del FORTMUN	\$208.54
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$309,422.38
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$635,552.80
Productos Financieros del FISM	\$ 39.92
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$635,592.72
Aportación Neta Ramo 33	\$945,015.10

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Treasurería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ ACATEPEC (374)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ AMILPAS
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$2,199,820.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$2,199,820.00
Fondo de Fomento Municipal	\$906,875.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$906,875.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$37,207.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$3,180.00
Subtotal del IEPS	\$40,387.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$55,527.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$57,557.00
Subtotal de FOFIR	\$113,084.00
Fondo de Compensación	\$91,394.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$30,093.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$70,715.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,273.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS (375)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

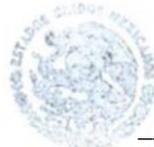
ISR 126	\$9,146.00
Subtotal ramo 28	\$3,464,787.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,481,229.53
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,673.40
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$2,482,902.93
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$674,427.20
Productos Financieros del FISM	\$ 42.36
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$674,469.56
Aportación Neta Ramo 33	\$3,157,372.49

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS (375)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BRAVO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$200,266.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$200,266.00
Fondo de Fomento Municipal	\$108,763.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$108,763.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$3,577.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$ 67.00
Subtotal del IEPS	\$3,644.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$9,954.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$1,204.00
Subtotal de FOFIR	\$11,158.00
Fondo de Compensación	\$2,476.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,323.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$1,684.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$612.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE BRAVO (376)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$191.00
Subtotal ramo 28	\$330,117.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$68,609.76
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 46.27
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$68,656.03
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$153,003.60
Productos Financieros del FISM	\$ 9.61
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$153,013.21
Aportación Neta Ramo 33	\$221,669.24

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE BRAVO (376)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ ITUNDUJIA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,694,522.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,694,522.00
Fondo de Fomento Municipal	\$458,802.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$458,802.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$29,911.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,741.00
Subtotal del IEPS	\$31,652.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$59,610.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$31,512.00
Subtotal de FOFIR	\$91,122.00
Fondo de Compensación	\$72,972.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$18,722.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$47,083.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,639.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ ITUNDUJIA (377)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$5,009.00
Subtotal ramo 28	\$2,423,523.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,041,375.20
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,376.75
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$2,042,751.95
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,037,668.40
Productos Financieros del FISM	\$253.58
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$4,037,921.98
Aportación Neta Ramo 33	\$6,080,673.93

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ ITUNDUJIA (377)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ MIXTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$607,408.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$607,408.00
Fondo de Fomento Municipal	\$322,185.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$322,185.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$10,603.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$521.00
Subtotal del IEPS	\$11,124.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$23,208.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$9,424.00
Subtotal de FOFIR	\$32,632.00
Fondo de Compensación	\$25,209.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,043.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$15,168.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,434.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ MIXTEPEC (378)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,497.00
Subtotal ramo 28	\$1,022,700.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$699,255.60
Productos Financieros del FORTMUN	\$471.60
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$699,727.20
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$897,920.70
Productos Financieros del FISM	\$ 56.39
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$897,977.09
Aportación Neta Ramo 33	\$1,597,704.29

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ MIXTEPEC (378)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ NUNDACO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$588,672.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$588,672.00
Fondo de Fomento Municipal	\$141,549.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$141,549.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$10,728.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$558.00
Subtotal del IEPS	\$11,286.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$22,338.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$10,103.00
Subtotal de FOFIR	\$32,441.00
Fondo de Compensación	\$19,983.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,223.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$13,872.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,368.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ NUNDACO (379)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,605.00
Subtotal ramo 28	\$816,999.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$554,705.19
Productos Financieros del FORTMUN	\$374.11
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$555,079.30
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$850,202.20
Productos Financieros del FISM	\$ 53.40
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$850,255.60
Aportación Neta Ramo 33	\$1,405,334.90

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ NUNDACO (379)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ PAPALUTLA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$466,638.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$466,638.00
Fondo de Fomento Municipal	\$170,759.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$170,759.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$8,842.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$541.00
Subtotal del IEPS	\$9,383.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$16,395.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$9,785.00
Subtotal de FOFIR	\$26,180.00
Fondo de Compensación	\$15,300.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,582.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$12,018.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$996.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ PAPALUTLA (380)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

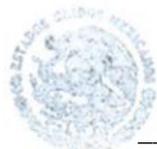
ISR 126	\$1,556.00
Subtotal ramo 28	\$708,412.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$421,433.07
Productos Financieros del FORTMUN	\$284.22
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$421,717.29
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$465,365.00
Productos Financieros del FISM	\$ 29.23
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$465,394.23
Aportación Neta Ramo 33	\$887,111.52

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ PAPALUTLA (380)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ TACACHE DE MINA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$492,615.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$492,615.00
Fondo de Fomento Municipal	\$322,215.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$322,215.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$8,385.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$403.00
Subtotal del IEPS	\$8,788.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$18,822.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$7,286.00
Subtotal de FOFIR	\$26,108.00
Fondo de Compensación	\$20,095.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,761.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$11,874.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,134.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ TACACHE DE MINA (381)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,158.00
Subtotal ramo 28	\$888,748.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$552,637.50
Productos Financieros del FORTMUN	\$372.71
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$553,010.21
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$364,949.20
Productos Financieros del FISM	\$ 22.92
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$364,972.12
Aportación Neta Ramo 33	\$917,982.33

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Treasurería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ TACACHE DE MINA (381)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ TACAHUA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$355,330.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$355,330.00
Fondo de Fomento Municipal	\$155,790.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$155,790.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$6,331.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$173.00
Subtotal del IEPS	\$6,504.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$16,521.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$3,136.00
Subtotal de FOFIR	\$19,657.00
Fondo de Compensación	\$8,026.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,703.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$4,920.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,002.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ TACAHUA (382)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$499.00
Subtotal ramo 28	\$554,431.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$222,182.82
Productos Financieros del FORTMUN	\$149.85
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$222,332.67
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$525,101.30
Productos Financieros del FISM	\$ 32.98
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$525,134.28
Aportación Neta Ramo 33	\$747,466.95

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ TACAHAUA (382)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ TAYATA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$258,798.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$258,798.00
Fondo de Fomento Municipal	\$120,157.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$120,157.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$4,615.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$128.00
Subtotal del IEPS	\$4,743.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$11,826.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$2,313.00
Subtotal de FOFIR	\$14,139.00
Fondo de Compensación	\$4,048.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,985.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$2,990.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$897.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ TAYATA (383)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$368.00
Subtotal ramo 28	\$408,125.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$111,843.30
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 75.43
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$111,918.73
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$261,374.10
Productos Financieros del FISM	\$ 16.42
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$261,390.52
Aportación Neta Ramo 33	\$373,309.25

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ TAYATA (383)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XITLA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$761,901.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$761,901.00
Fondo de Fomento Municipal	\$199,625.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$199,625.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$13,565.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$669.00
Subtotal del IEPS	\$14,234.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$29,325.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$12,116.00
Subtotal de FOFIR	\$41,441.00
Fondo de Compensación	\$32,380.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,701.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$19,527.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,806.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XITLA (384)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,926.00
Subtotal ramo 28	\$1,080,541.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$901,137.45
Productos Financieros del FORTMUN	\$607.75
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$901,745.20
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,306,287.80
Productos Financieros del FISM	\$ 82.04
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,306,369.84
Aportación Neta Ramo 33	\$2,208,115.04

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XITLA (384)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$21,960,676.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$21,960,676.00
Fondo de Fomento Municipal	\$5,204,532.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$5,204,532.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$389,587.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$37,337.00
Subtotal del IEPS	\$426,924.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$473,562.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$675,744.00
Subtotal de FOFIR	\$1,149,306.00
Fondo de Compensación	\$691,069.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$337,418.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$704,567.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$31,578.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN (385)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$107,387.00
Subtotal ramo 28	\$30,613,457.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$18,872,758.11
Productos Financieros del FORTMUN	\$12,728.26
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$18,885,486.37
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$7,595,580.80
Productos Financieros del FISM	\$477.03
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$7,596,057.83
Aportación Neta Ramo 33	\$26,481,544.20

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXCOTLAN (385)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ ZENZONTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$3,897,774.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$3,897,774.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,161,805.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$1,161,805.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$62,296.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$3,943.00
Subtotal del IEPS	\$66,239.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$125,418.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$71,371.00
Subtotal de FOFIR	\$196,789.00
Fondo de Compensación	\$127,366.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$42,283.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$93,931.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,440.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ ZENZONTEPEC (386)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$11,342.00
Subtotal ramo 28	\$5,604,969.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$3,586,316.52
Productos Financieros del FORTMUN	\$2,418.70
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$3,588,735.22
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,067,025.30
Productos Financieros del FISM	\$381.03
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$6,067,406.33
Aportación Neta Ramo 33	\$9,656,141.55

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ ZENZONTEPEC (386)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA GERTRUDIS
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$570,509.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$570,509.00
Fondo de Fomento Municipal	\$255,469.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$255,469.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$9,627.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$472.00
Subtotal del IEPS	\$10,099.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$21,483.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$8,544.00
Subtotal de FOFIR	\$30,027.00
Fondo de Compensación	\$19,725.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,548.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$12,642.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,320.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA GERTRUDIS (387)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,358.00
Subtotal ramo 28	\$906,697.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$543,426.87
Productos Financieros del FORTMUN	\$366.50
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$543,793.37
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$481,449.10
Productos Financieros del FISM	\$ 30.24
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$481,479.34
Aportación Neta Ramo 33	\$1,025,272.71

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA GERTRUDIS (387)

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INES DEL MONTE
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$561,114.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$561,114.00
Fondo de Fomento Municipal	\$539,370.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$539,370.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$10,056.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$396.00
Subtotal del IEPS	\$10,452.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$23,712.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$7,169.00
Subtotal de FOFIR	\$30,881.00
Fondo de Compensación	\$18,873.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,053.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$11,490.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,449.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA INES DEL MONTE (388)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

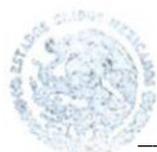
ISR 126	\$1,139.00
Subtotal ramo 28	\$1,179,821.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$528,013.17
Productos Financieros del FORTMUN	\$356.11
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$528,369.28
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$956,236.10
Productos Financieros del FISM	\$ 60.06
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$956,296.16
Aportación Neta Ramo 33	\$1,484,665.44

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA INES DEL MONTE (388)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INES YATZECHE
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$428,714.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$428,714.00
Fondo de Fomento Municipal	\$221,694.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$221,694.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$7,836.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$147.00
Subtotal del IEPS	\$7,983.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$21,576.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$2,661.00
Subtotal de FOFIR	\$24,237.00
Fondo de Compensación	\$6,127.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,873.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$3,955.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,329.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA INES YATZECHE (389)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$424.00
Subtotal ramo 28	\$697,336.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$170,678.52
Productos Financieros del FORTMUN	\$115.11
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$170,793.63
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$516,847.90
Productos Financieros del FISM	\$ 32.46
Descuentos	\$99,514.54
Subtotal del FISM	\$417,365.82
Aportación Neta Ramo 33	\$588,159.45

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA INES YATZECHE (389)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$9,727,371.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$9,727,371.00
Fondo de Fomento Municipal	\$2,257,187.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$2,257,187.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$194,753.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$17,847.00
Subtotal del IEPS	\$212,600.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$227,085.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$323,002.00
Subtotal de FOFIR	\$550,087.00
Fondo de Compensación	\$349,484.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$159,161.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$342,237.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$16,002.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO (390)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$51,330.00
Subtotal ramo 28	\$13,665,459.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$9,466,642.53
Productos Financieros del FORTMUN	\$6,384.54
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$9,473,027.07
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,712,505.40
Productos Financieros del FISM	\$107.55
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,712,612.95
Aportación Neta Ramo 33	\$11,185,640.02

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA DEL CAMINO (390)

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA MIAHUATLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$662,962.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$662,962.00
Fondo de Fomento Municipal	\$299,374.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$299,374.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$11,765.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$477.00
Subtotal del IEPS	\$12,242.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$27,591.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$8,624.00
Subtotal de FOFIR	\$36,215.00
Fondo de Compensación	\$22,449.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,021.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$13,813.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,698.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA MIAHUATLAN (391)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,370.00
Subtotal ramo 28	\$1,056,144.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$634,405.29
Productos Financieros del FORTMUN	\$427.86
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$634,833.15
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,623,215.50
Productos Financieros del FISM	\$101.94
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,623,317.44
Aportación Neta Ramo 33	\$2,258,150.59

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA MIAHUATLAN (391)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA MONTEVERDE
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,144,395.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,144,395.00
Fondo de Fomento Municipal	\$477,825.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$477,825.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$19,980.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$989.00
Subtotal del IEPS	\$20,969.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$43,539.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$17,895.00
Subtotal de FOFIR	\$61,434.00
Fondo de Compensación	\$44,919.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$11,436.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$28,024.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,730.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA MONTEVERDE (392)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$2,844.00
Subtotal ramo 28	\$1,794,576.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,264,299.24
Productos Financieros del FORTMUN	\$852.67
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,265,151.91
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,661,909.50
Productos Financieros del FISM	\$167.18
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$2,662,076.68
Aportación Neta Ramo 33	\$3,927,228.59

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA MONTEVERDE (392)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCIA OCOTLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$768,409.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$768,409.00
Fondo de Fomento Municipal	\$263,598.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$263,598.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$13,761.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$778.00
Subtotal del IEPS	\$14,539.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$27,678.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$14,076.00
Subtotal de FOFIR	\$41,754.00
Fondo de Compensación	\$28,274.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,425.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$19,470.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,677.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA OCOTLAN (393)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$2,237.00
Subtotal ramo 28	\$1,148,383.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$784,406.88
Productos Financieros del FORTMUN	\$529.02
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$784,935.90
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$934,861.20
Productos Financieros del FISM	\$ 58.71
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$934,919.91
Aportación Neta Ramo 33	\$1,719,855.81

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA OCOTLAN (393)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA ALOTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$482,475.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$482,475.00
Fondo de Fomento Municipal	\$116,892.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$116,892.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$8,596.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$397.00
Subtotal del IEPS	\$8,993.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$19,098.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$7,179.00
Subtotal de FOFIR	\$26,277.00
Fondo de Compensación	\$18,914.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,702.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$11,467.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,212.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA ALOTEPEC (394)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,141.00
Subtotal ramo 28	\$672,073.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$525,569.52
Productos Financieros del FORTMUN	\$354.46
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$525,923.98
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$602,816.10
Productos Financieros del FISM	\$ 37.86
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$602,853.96
Aportación Neta Ramo 33	\$1,128,777.94

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA ALOTEPEC (394)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA APAZCO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$479,677.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$479,677.00
Fondo de Fomento Municipal	\$174,624.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$174,624.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$8,541.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$222.00
Subtotal del IEPS	\$8,763.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$22,512.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$4,017.00
Subtotal de FOFIR	\$26,529.00
Fondo de Compensación	\$10,822.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,571.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$6,566.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,389.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA APAZCO (395)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$638.00
Subtotal ramo 28	\$712,579.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$306,206.28
Productos Financieros del FORTMUN	\$206.51
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$306,412.79
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$827,860.80
Productos Financieros del FISM	\$ 51.99
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$827,912.79
Aportación Neta Ramo 33	\$1,134,325.58

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA APAZCO (395)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA LA ASUNCION
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$654,575.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$654,575.00
Fondo de Fomento Municipal	\$188,628.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$188,628.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$11,664.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$444.00
Subtotal del IEPS	\$12,108.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$27,858.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$8,042.00
Subtotal de FOFIR	\$35,900.00
Fondo de Compensación	\$21,574.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,779.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$13,138.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,725.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA LA ASUNCION (396)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,278.00
Subtotal ramo 28	\$934,705.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$612,600.54
Productos Financieros del FORTMUN	\$413.15
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$613,013.69
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,361,837.60
Productos Financieros del FISM	\$ 85.53
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,361,923.13
Aportación Neta Ramo 33	\$1,974,936.82

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA LA ASUNCION (396)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$8,176,874.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$8,176,874.00
Fondo de Fomento Municipal	\$3,268,546.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$3,268,546.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$138,904.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$10,825.00
Subtotal del IEPS	\$149,729.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$226,323.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$195,911.00
Subtotal de FOFIR	\$422,234.00
Fondo de Compensación	\$274,267.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$105,630.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$229,630.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$14,514.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO (397)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$31,134.00
Subtotal ramo 28	\$12,672,558.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$7,541,997.90
Productos Financieros del FORTMUN	\$5,086.51
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$7,547,084.41
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,166,601.20
Productos Financieros del FISM	\$387.29
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$6,166,988.49
Aportación Neta Ramo 33	\$13,714,072.90

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO (397)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE AYOQUEZCO DE ALDAMA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$993,862.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$993,862.00
Fondo de Fomento Municipal	\$428,190.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$428,190.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$16,727.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$914.00
Subtotal del IEPS	\$17,641.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$35,541.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$16,537.00
Subtotal de FOFIR	\$52,078.00
Fondo de Compensación	\$33,109.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$10,243.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$22,808.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,124.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE AYOQUEZCO DE ALDAMA (398)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$2,628.00
Subtotal ramo 28	\$1,562,683.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$916,175.22
Productos Financieros del FORTMUN	\$617.89
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$916,793.11
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,083,531.10
Productos Financieros del FISM	\$ 68.05
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,083,599.15
Aportación Neta Ramo 33	\$2,000,392.26

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE AYOQUEZCO DE ALDAMA (398)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA ATZOMPA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$5,793,560.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$5,793,560.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,784,103.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$1,784,103.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$103,869.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$9,899.00
Subtotal del IEPS	\$113,768.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$127,275.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$179,165.00
Subtotal de FOFIR	\$306,440.00
Fondo de Compensación	\$287,760.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$89,386.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$222,041.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,969.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA ATZOMPA (399)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$28,473.00
Subtotal ramo 28	\$8,632,500.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$7,879,971.45
Productos Financieros del FORTMUN	\$5,314.45
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$7,885,285.90
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,358,427.20
Productos Financieros del FISM	\$210.92
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$3,358,638.12
Aportación Neta Ramo 33	\$11,243,924.02

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA ATZOMPA (399)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA CAMOTLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$544,501.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$544,501.00
Fondo de Fomento Municipal	\$187,377.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$187,377.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$8,349.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$360.00
Subtotal del IEPS	\$8,709.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$20,766.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$6,515.00
Subtotal de FOFIR	\$27,281.00
Fondo de Compensación	\$11,657.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,661.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$8,508.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,158.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CAMOTLAN (400)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,036.00
Subtotal ramo 28	\$794,888.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$321,995.91
Productos Financieros del FORTMUN	\$217.16
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$322,213.07
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$352,468.70
Productos Financieros del FISM	\$ 22.14
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$352,490.84
Aportación Neta Ramo 33	\$674,703.91

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CAMOTLAN (400)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA COLOTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$6,310,871.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$6,310,871.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,681,201.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$1,681,201.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$120,683.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$12,960.00
Subtotal del IEPS	\$133,643.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$107,721.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$234,549.00
Subtotal de FOFIR	\$342,270.00
Fondo de Compensación	\$184,393.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$111,876.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$226,584.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,200.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA COLOTEPEC (401)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$37,274.00
Subtotal ramo 28	\$9,035,312.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$5,083,888.92
Productos Financieros del FORTMUN	\$3,428.70
Descuentos	8,524.00
Subtotal del FORTMUN	\$5,078,793.62
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,854,258.00
Productos Financieros del FISM	\$179.26
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$2,854,437.26
Aportación Neta Ramo 33	\$7,933,230.88

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA COLOTEPEC (401)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA CORTIJO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$304,969.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$304,969.00
Fondo de Fomento Municipal	\$122,013.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$122,013.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$5,482.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$146.00
Subtotal del IEPS	\$5,628.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$14,328.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$2,641.00
Subtotal de FOFIR	\$16,969.00
Fondo de Compensación	\$7,220.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,305.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$4,307.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$876.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CORTIJO (402)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$420.00
Subtotal ramo 28	\$464,707.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$200,566.05
Productos Financieros del FORTMUN	\$135.27
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$200,701.32
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$283,644.00
Productos Financieros del FISM	\$ 17.81
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$283,661.81
Aportación Neta Ramo 33	\$484,363.13

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CORTIJO (402)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA COYOTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$780,646.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$780,646.00
Fondo de Fomento Municipal	\$375,190.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$375,190.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$14,008.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,166.00
Subtotal del IEPS	\$15,174.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$20,565.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$21,098.00
Subtotal de FOFIR	\$41,663.00
Fondo de Compensación	\$25,775.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$10,962.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$23,416.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,227.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA COYOTEPEC (403)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$3,353.00
Subtotal ramo 28	\$1,277,406.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$705,082.71
Productos Financieros del FORTMUN	\$475.53
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$705,558.24
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$280,707.30
Productos Financieros del FISM	\$ 17.63
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$280,724.93
Aportación Neta Ramo 33	\$986,283.17

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA COYOTEPEC (403)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA CHACHOAPAM
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$380,424.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$380,424.00
Fondo de Fomento Municipal	\$186,641.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$186,641.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$6,965.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$400.00
Subtotal del IEPS	\$7,365.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$13,707.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$7,240.00
Subtotal de FOFIR	\$20,947.00
Fondo de Compensación	\$5,220.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,273.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$6,825.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$828.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CHACHOAPAM (404)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,151.00
Subtotal ramo 28	\$613,674.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$143,046.63
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 96.47
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$143,143.10
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$268,658.10
Productos Financieros del FISM	\$ 16.87
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$268,674.97
Aportación Neta Ramo 33	\$411,818.07

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CHACHOAPAM (404)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$652,442.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$652,442.00
Fondo de Fomento Municipal	\$229,086.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$229,086.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$11,490.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$819.00
Subtotal del IEPS	\$12,309.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$19,773.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$14,817.00
Subtotal de FOFIR	\$34,590.00
Fondo de Compensación	\$12,360.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,161.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$14,559.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,314.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ (405)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

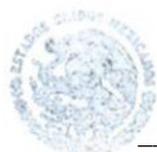
ISR 126	\$2,354.00
Subtotal ramo 28	\$967,175.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$341,169.06
Productos Financieros del FORTMUN	\$230.09
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$341,399.15
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$411,104.20
Productos Financieros del FISM	\$ 25.82
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$411,130.02
Aportación Neta Ramo 33	\$752,529.17

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE CHILAPA DE DIAZ (405)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA CHILCHOTLA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$3,226,088.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$3,226,088.00
Fondo de Fomento Municipal	\$759,879.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$759,879.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$56,292.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$3,024.00
Subtotal del IEPS	\$59,316.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$117,975.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$54,728.00
Subtotal de FOFIR	\$172,703.00
Fondo de Compensación	\$140,202.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$33,746.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$87,776.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,299.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CHILCHOTLA (406)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$8,697.00
Subtotal ramo 28	\$4,495,706.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$4,035,569.46
Productos Financieros del FORTMUN	\$2,721.69
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$4,038,291.15
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$8,362,780.90
Productos Financieros del FISM	\$525.21
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$8,363,306.11
Aportación Neta Ramo 33	\$12,401,597.26

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CHILCHOTLA (406)

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA CHIMALAPA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,344,696.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,344,696.00
Fondo de Fomento Municipal	\$216,228.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$216,228.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$23,362.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,328.00
Subtotal del IEPS	\$24,690.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$46,911.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$24,028.00
Subtotal de FOFIR	\$70,939.00
Fondo de Compensación	\$64,249.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$14,371.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$38,888.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,892.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CHIMALAPA (407)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$3,819.00
Subtotal ramo 28	\$1,780,772.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,800,395.19
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,214.23
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,801,609.42
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,245,907.90
Productos Financieros del FISM	\$141.05
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$2,246,048.95
Aportación Neta Ramo 33	\$4,047,658.37

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA CHIMALAPA (407)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL ROSARIO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$247,639.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$247,639.00
Fondo de Fomento Municipal	\$153,871.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$153,871.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$4,309.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$115.00
Subtotal del IEPS	\$4,424.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$11,427.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$2,078.00
Subtotal de FOFIR	\$13,505.00
Fondo de Compensación	\$3,398.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,838.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$2,605.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$696.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ROSARIO (408)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$330.00
Subtotal ramo 28	\$428,306.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$93,798.00
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 63.26
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$93,861.26
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$146,085.50
Productos Financieros del FISM	\$ 9.17
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$146,094.67
Aportación Neta Ramo 33	\$239,955.93

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL ROSARIO (408)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL TULE
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$2,344,543.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$2,344,543.00
Fondo de Fomento Municipal	\$612,131.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$612,131.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$43,259.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$3,975.00
Subtotal del IEPS	\$47,234.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$54,258.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$71,938.00
Subtotal de FOFIR	\$126,196.00
Fondo de Compensación	\$62,014.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$36,044.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$70,977.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,501.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL TULE (409)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$11,432.00
Subtotal ramo 28	\$3,314,072.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,680,281.13
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,133.22
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,681,414.35
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$501,603.00
Productos Financieros del FISM	\$ 31.50
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$501,634.50
Aportación Neta Ramo 33	\$2,183,048.85

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL TULE (409)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA ECATEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$662,418.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$662,418.00
Fondo de Fomento Municipal	\$257,003.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$257,003.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$11,930.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$496.00
Subtotal del IEPS	\$12,426.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$27,342.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$8,979.00
Subtotal de FOFIR	\$36,321.00
Fondo de Compensación	\$23,232.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,159.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$14,161.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,851.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA ECATEPEC (410)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,427.00
Subtotal ramo 28	\$1,014,998.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$642,488.07
Productos Financieros del FORTMUN	\$433.31
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$642,921.38
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$543,062.70
Productos Financieros del FISM	\$ 34.11
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$543,096.81
Aportación Neta Ramo 33	\$1,186,018.19

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Treasurería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA ECATEPEC (410)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA GUELACE
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$288,255.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$288,255.00
Fondo de Fomento Municipal	\$177,292.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$177,292.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$5,214.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$133.00
Subtotal del IEPS	\$5,347.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$13,719.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$2,401.00
Subtotal de FOFIR	\$16,120.00
Fondo de Compensación	\$6,221.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,143.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$3,773.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$834.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA GUELACE (411)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$381.00
Subtotal ramo 28	\$500,366.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$170,678.52
Productos Financieros del FORTMUN	\$115.11
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$170,793.63
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$165,140.00
Productos Financieros del FISM	\$ 10.37
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$165,150.37
Aportación Neta Ramo 33	\$335,944.00

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Treasurería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA GUELACE (411)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA GUIENAGATI
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$971,000.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$971,000.00
Fondo de Fomento Municipal	\$239,886.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$239,886.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$15,563.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$973.00
Subtotal del IEPS	\$16,536.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$31,731.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$17,608.00
Subtotal de FOFIR	\$49,339.00
Fondo de Compensación	\$21,424.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$10,465.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$19,652.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,677.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA GUIENAGATI (412)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$2,798.00
Subtotal ramo 28	\$1,332,777.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$597,374.82
Productos Financieros del FORTMUN	\$402.88
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$597,777.70
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,181,790.50
Productos Financieros del FISM	\$ 74.22
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,181,864.72
Aportación Neta Ramo 33	\$1,779,642.42

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA GUIENAGATI (412)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA HUATULCO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$33,818,340.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$33,818,340.00
Fondo de Fomento Municipal	\$8,145,317.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$8,145,317.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$616,191.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$60,826.00
Subtotal del IEPS	\$677,017.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$667,617.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$1,100,852.00
Subtotal de FOFIR	\$1,768,469.00
Fondo de Compensación	\$348,859.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$540,925.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$888,276.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$51,246.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA HUATULCO (413)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

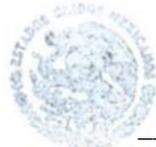
ISR 126	\$174,943.00
Subtotal ramo 28	\$46,413,392.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$9,560,628.51
Productos Financieros del FORTMUN	\$6,447.93
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$9,567,076.44
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,891,609.60
Productos Financieros del FISM	\$244.41
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$3,891,854.01
Aportación Neta Ramo 33	\$13,458,930.45

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA HUATULCO (413)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,679,137.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,679,137.00
Fondo de Fomento Municipal	\$633,365.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$633,365.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$28,780.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,743.00
Subtotal del IEPS	\$30,523.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$56,901.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$31,551.00
Subtotal de FOFIR	\$88,452.00
Fondo de Compensación	\$81,526.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$18,620.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$49,724.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,534.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN (414)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$5,014.00
Subtotal ramo 28	\$2,589,895.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,254,723.35
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,520.64
Descuentos	26,668.00
Subtotal del FORTMUN	\$2,229,575.99
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,913,788.50
Productos Financieros del FISM	\$120.19
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,913,908.69
Aportación Neta Ramo 33	\$4,143,484.68

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN (414)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA IPALAPA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$779,519.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$779,519.00
Fondo de Fomento Municipal	\$261,519.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$261,519.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$13,818.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$709.00
Subtotal del IEPS	\$14,527.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$29,400.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$12,825.00
Subtotal de FOFIR	\$42,225.00
Fondo de Compensación	\$33,144.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,023.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$20,217.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,812.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA IPALAPA (415)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$2,038.00
Subtotal ramo 28	\$1,163,024.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$916,927.08
Productos Financieros del FORTMUN	\$618.40
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$917,545.48
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$932,874.70
Productos Financieros del FISM	\$ 58.59
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$932,933.29
Aportación Neta Ramo 33	\$1,850,478.77

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA IPALAPA (415)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA IXCATLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$284,608.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$284,608.00
Fondo de Fomento Municipal	\$157,215.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$157,215.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$5,102.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$ 63.00
Subtotal del IEPS	\$5,165.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$14,835.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$1,139.00
Subtotal de FOFIR	\$15,974.00
Fondo de Compensación	\$3,112.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,679.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$1,860.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$906.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA IXCATLAN (416)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

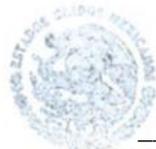
ISR 126	\$181.00
Subtotal ramo 28	\$470,700.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$86,655.06
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 58.44
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$86,713.50
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$215,056.00
Productos Financieros del FISM	\$ 13.51
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$215,069.51
Aportación Neta Ramo 33	\$301,783.01

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA IXCATLAN (416)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA JACATEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,636,078.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,636,078.00
Fondo de Fomento Municipal	\$781,785.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$781,785.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$28,386.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,580.00
Subtotal del IEPS	\$29,966.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$58,443.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$28,598.00
Subtotal de FOFIR	\$87,041.00
Fondo de Compensación	\$65,513.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$17,410.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$42,329.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,729.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA JACATEPEC (417)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$4,545.00
Subtotal ramo 28	\$2,668,396.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,819,944.27
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,227.42
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,821,171.69
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,108,780.90
Productos Financieros del FISM	\$132.44
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$2,108,913.34
Aportación Neta Ramo 33	\$3,930,085.03

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Treasurería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA JACATEPEC (417)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,738,793.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,738,793.00
Fondo de Fomento Municipal	\$471,750.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$471,750.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$31,575.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$2,249.00
Subtotal del IEPS	\$33,824.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$52,188.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$40,697.00
Subtotal de FOFIR	\$92,885.00
Fondo de Compensación	\$80,276.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$22,283.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$55,532.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,533.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES (418)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$6,467.00
Subtotal ramo 28	\$2,506,343.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,205,850.65
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,487.68
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$2,207,338.33
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,558,884.00
Productos Financieros del FISM	\$ 97.90
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,558,981.90
Aportación Neta Ramo 33	\$3,766,320.23

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES (418)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA JALTIANGUIS
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$292,718.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$292,718.00
Fondo de Fomento Municipal	\$162,506.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$162,506.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$5,322.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$172.00
Subtotal del IEPS	\$5,494.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$13,212.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$3,108.00
Subtotal de FOFIR	\$16,320.00
Fondo de Compensación	\$4,058.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,420.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$3,541.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$831.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA JALTIANGUIS (419)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

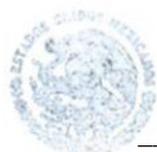
ISR 126	\$494.00
Subtotal ramo 28	\$488,382.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$111,279.39
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 75.05
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$111,354.44
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$171,201.50
Productos Financieros del FISM	\$ 10.75
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$171,212.25
Aportación Neta Ramo 33	\$282,566.69

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesororía
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA JALTIANGUIS (419)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA LACHIXIO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$565,376.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$565,376.00
Fondo de Fomento Municipal	\$143,649.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$143,649.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$10,329.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$611.00
Subtotal del IEPS	\$10,940.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$19,947.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$11,057.00
Subtotal de FOFIR	\$31,004.00
Fondo de Compensación	\$11,310.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,461.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$11,612.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,251.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA LACHIXIO (420)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,758.00
Subtotal ramo 28	\$783,361.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$315,604.89
Productos Financieros del FORTMUN	\$212.85
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$315,817.74
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$613,806.20
Productos Financieros del FISM	\$ 38.55
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$613,844.75
Aportación Neta Ramo 33	\$929,662.49

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA LACHIXIO (420)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA MIXTEQUILLA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,347,542.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,347,542.00
Fondo de Fomento Municipal	\$609,696.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$609,696.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$23,390.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$978.00
Subtotal del IEPS	\$24,368.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$54,546.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$17,707.00
Subtotal de FOFIR	\$72,253.00
Fondo de Compensación	\$32,076.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$12,279.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$23,204.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,630.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA MIXTEQUILLA (421)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$2,815.00
Subtotal ramo 28	\$2,127,863.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$881,588.37
Productos Financieros del FORTMUN	\$594.57
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$882,182.94
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$602,388.80
Productos Financieros del FISM	\$ 37.83
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$602,426.63
Aportación Neta Ramo 33	\$1,484,609.57

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA MIXTEQUILLA (421)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA NATIVITAS
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$323,637.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$323,637.00
Fondo de Fomento Municipal	\$151,439.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$151,439.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$5,246.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$150.00
Subtotal del IEPS	\$5,396.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$14,193.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$2,716.00
Subtotal de FOFIR	\$16,909.00
Fondo de Compensación	\$4,121.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,379.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$3,291.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$822.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA NATIVITAS (422)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$432.00
Subtotal ramo 28	\$508,426.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$113,347.08
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 76.44
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$113,423.52
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$213,858.10
Productos Financieros del FISM	\$ 13.43
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$213,871.53
Aportación Neta Ramo 33	\$327,295.05

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA NATIVITAS (422)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA NDUAYACO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$245,901.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$245,901.00
Fondo de Fomento Municipal	\$100,233.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$100,233.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$4,452.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$ 81.00
Subtotal del IEPS	\$4,533.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$12,366.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$1,467.00
Subtotal de FOFIR	\$13,833.00
Fondo de Compensación	\$3,070.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,624.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$2,070.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$753.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA NDUAYACO (423)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$234.00
Subtotal ramo 28	\$372,251.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$85,151.28
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 57.43
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$85,208.71
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$228,088.60
Productos Financieros del FISM	\$ 14.32
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$228,102.92
Aportación Neta Ramo 33	\$313,311.63

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA NDUAYACO (423)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA OZOLOTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$756,244.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$756,244.00
Fondo de Fomento Municipal	\$593,084.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$593,084.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$13,306.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$539.00
Subtotal del IEPS	\$13,845.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$31,344.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$9,759.00
Subtotal de FOFIR	\$41,103.00
Fondo de Compensación	\$25,554.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,832.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$15,572.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,917.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA OZOLOTEPEC (424)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,552.00
Subtotal ramo 28	\$1,455,703.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$712,977.54
Productos Financieros del FORTMUN	\$480.85
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$713,458.39
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,293,915.90
Productos Financieros del FISM	\$ 81.26
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,293,997.16
Aportación Neta Ramo 33	\$2,007,455.55

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA OZOLOTEPEC (424)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA PAPALO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$611,377.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$611,377.00
Fondo de Fomento Municipal	\$249,724.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$249,724.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$10,525.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$519.00
Subtotal del IEPS	\$11,044.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$23,190.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$9,402.00
Subtotal de FOFIR	\$32,592.00
Fondo de Compensación	\$13,925.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,042.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$11,325.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,401.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA PAPALO (425)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,494.00
Subtotal ramo 28	\$938,924.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$386,846.25
Productos Financieros del FORTMUN	\$260.90
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$387,107.15
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$696,835.40
Productos Financieros del FISM	\$ 43.76
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$696,879.16
Aportación Neta Ramo 33	\$1,083,986.31

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA PAPALO (425)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA PEÑALES
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,333,133.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,333,133.00
Fondo de Fomento Municipal	\$221,916.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$221,916.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$23,413.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,222.00
Subtotal del IEPS	\$24,635.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$49,686.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$22,108.00
Subtotal de FOFIR	\$71,794.00
Fondo de Compensación	\$60,108.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$13,771.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$36,136.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,015.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA PEÑALES (426)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$3,514.00
Subtotal ramo 28	\$1,768,022.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,685,544.33
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,136.77
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,686,681.10
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,265,199.90
Productos Financieros del FISM	\$205.07
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$3,265,404.97
Aportación Neta Ramo 33	\$4,952,086.07

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA PEÑOLES (426)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA PETAPA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$2,079,908.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$2,079,908.00
Fondo de Fomento Municipal	\$448,083.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$448,083.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$36,253.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$2,506.00
Subtotal del IEPS	\$38,759.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$64,581.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$45,354.00
Subtotal de FOFIR	\$109,935.00
Fondo de Compensación	\$113,635.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$25,321.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$70,241.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,095.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA PETAPA (427)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$7,207.00
Subtotal ramo 28	\$2,897,184.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$3,140,259.12
Productos Financieros del FORTMUN	\$2,117.87
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$3,142,376.99
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,346,593.70
Productos Financieros del FISM	\$147.38
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$2,346,741.08
Aportación Neta Ramo 33	\$5,489,118.07

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA PETAPA (427)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA QUIEGOLANI
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$461,797.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$461,797.00
Fondo de Fomento Municipal	\$164,712.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$164,712.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$8,406.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$306.00
Subtotal del IEPS	\$8,712.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$20,172.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$5,545.00
Subtotal de FOFIR	\$25,717.00
Fondo de Compensación	\$14,989.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,039.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$9,006.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,233.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA QUIEGOLANI (428)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$882.00
Subtotal ramo 28	\$691,087.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$418,049.58
Productos Financieros del FORTMUN	\$281.94
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$418,331.52
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$564,172.80
Productos Financieros del FISM	\$ 35.43
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$564,208.23
Aportación Neta Ramo 33	\$982,539.75

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA QUIEGOLANI (428)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA SOLA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$417,171.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$417,171.00
Fondo de Fomento Municipal	\$184,015.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$184,015.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$7,581.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$247.00
Subtotal del IEPS	\$7,828.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$18,792.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$4,462.00
Subtotal de FOFIR	\$23,254.00
Fondo de Compensación	\$10,236.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,457.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$6,617.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,170.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA SOLA (429)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$710.00
Subtotal ramo 28	\$654,458.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$284,965.44
Productos Financieros del FORTMUN	\$192.19
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$285,157.63
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$480,553.70
Productos Financieros del FISM	\$ 30.18
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$480,583.88
Aportación Neta Ramo 33	\$765,741.51

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA SOLA (429)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TATALTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$227,923.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$227,923.00
Fondo de Fomento Municipal	\$133,700.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$133,700.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$4,083.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$ 55.00
Subtotal del IEPS	\$4,138.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$11,790.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$1,000.00
Subtotal de FOFIR	\$12,790.00
Fondo de Compensación	\$2,156.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,376.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$1,431.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$708.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TATALTEPEC (430)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$158.00
Subtotal ramo 28	\$384,380.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$59,587.11
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 40.19
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$59,627.30
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$232,212.30
Productos Financieros del FISM	\$ 14.58
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$232,226.88
Aportación Neta Ramo 33	\$291,854.18

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TATALTEPEC (430)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TECOMAVACA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$360,427.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$360,427.00
Fondo de Fomento Municipal	\$167,580.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$167,580.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$6,422.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$289.00
Subtotal del IEPS	\$6,711.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$14,463.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$5,226.00
Subtotal de FOFIR	\$19,689.00
Fondo de Compensación	\$12,483.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,462.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$7,875.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$879.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TECOMAVACA (431)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$830.00
Subtotal ramo 28	\$579,936.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$343,988.64
Productos Financieros del FORTMUN	\$231.99
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$344,220.63
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$289,998.60
Productos Financieros del FISM	\$ 18.21
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$290,016.81
Aportación Neta Ramo 33	\$634,237.44

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TECOMAVACA (431)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TEMAXCALAPA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$351,805.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$351,805.00
Fondo de Fomento Municipal	\$168,642.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$168,642.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$6,277.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$155.00
Subtotal del IEPS	\$6,432.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$16,686.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$2,799.00
Subtotal de FOFIR	\$19,485.00
Fondo de Compensación	\$6,181.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,568.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$4,040.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,047.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TEMAXCALAPA (432)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$444.00
Subtotal ramo 28	\$560,644.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$169,738.65
Productos Financieros del FORTMUN	\$114.48
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$169,853.13
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$333,136.50
Productos Financieros del FISM	\$ 20.92
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$333,157.42
Aportación Neta Ramo 33	\$503,010.55

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TEMAXCALAPA (432)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$550,416.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$550,416.00
Fondo de Fomento Municipal	\$144,390.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$144,390.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$9,975.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$441.00
Subtotal del IEPS	\$10,416.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$22,407.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$7,983.00
Subtotal de FOFIR	\$30,390.00
Fondo de Compensación	\$18,000.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,301.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$11,796.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,374.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC (433)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,269.00
Subtotal ramo 28	\$773,352.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$506,396.40
Productos Financieros del FORTMUN	\$341.53
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$506,737.93
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$871,411.80
Productos Financieros del FISM	\$ 54.73
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$871,466.53
Aportación Neta Ramo 33	\$1,378,204.46

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC (433)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TEOPOXCO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$807,087.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$807,087.00
Fondo de Fomento Municipal	\$202,356.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$202,356.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$13,092.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$569.00
Subtotal del IEPS	\$13,661.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$31,359.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$10,305.00
Subtotal de FOFIR	\$41,664.00
Fondo de Compensación	\$26,811.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,184.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$16,395.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,896.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TEOPOXCO (434)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,638.00
Subtotal ramo 28	\$1,118,692.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$749,068.17
Productos Financieros del FORTMUN	\$505.19
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$749,573.36
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,087,753.80
Productos Financieros del FISM	\$ 68.32
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,087,822.12
Aportación Neta Ramo 33	\$1,837,395.48

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TEOPOXCO (434)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TEPANTLALI
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$645,713.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$645,713.00
Fondo de Fomento Municipal	\$229,542.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$229,542.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$11,149.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$513.00
Subtotal del IEPS	\$11,662.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$25,269.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$9,285.00
Subtotal de FOFIR	\$34,554.00
Fondo de Compensación	\$23,962.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,156.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$14,739.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,542.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TEPANTLALI (435)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,476.00
Subtotal ramo 28	\$969,346.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$672,187.65
Productos Financieros del FORTMUN	\$453.34
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$672,640.99
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,380,640.80
Productos Financieros del FISM	\$ 86.71
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,380,727.51
Aportación Neta Ramo 33	\$2,053,368.50

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TEPANTLALI (435)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TEXCATITLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$313,897.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$313,897.00
Fondo de Fomento Municipal	\$130,851.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$130,851.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$5,592.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$122.00
Subtotal del IEPS	\$5,714.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$15,210.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$2,216.00
Subtotal de FOFIR	\$17,426.00
Fondo de Compensación	\$5,936.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,189.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$3,616.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$933.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TEXCATITLAN (436)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$352.00
Subtotal ramo 28	\$480,914.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$168,422.85
Productos Financieros del FORTMUN	\$113.59
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$168,536.44
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$391,327.90
Productos Financieros del FISM	\$ 24.58
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$391,352.48
Aportación Neta Ramo 33	\$559,888.92

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TEXCATITLAN (436)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$2,563,716.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$2,563,716.00
Fondo de Fomento Municipal	\$216,429.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$216,429.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$38,606.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$2,564.00
Subtotal del IEPS	\$41,170.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$79,149.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$46,400.00
Subtotal de FOFIR	\$125,549.00
Fondo de Compensación	\$65,086.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$27,440.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$54,732.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,867.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC (437)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$7,374.00
Subtotal ramo 28	\$3,105,363.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,814,493.09
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,223.74
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,815,716.83
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,729,810.50
Productos Financieros del FISM	\$234.25
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$3,730,044.75
Aportación Neta Ramo 33	\$5,545,761.58

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC (437)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TLALIXTAC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$451,472.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$451,472.00
Fondo de Fomento Municipal	\$157,917.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$157,917.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$8,255.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$251.00
Subtotal del IEPS	\$8,506.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$20,586.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$4,534.00
Subtotal de FOFIR	\$25,120.00
Fondo de Compensación	\$12,397.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,647.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$7,410.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,461.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TLALIXTAC (438)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$721.00
Subtotal ramo 28	\$668,651.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$345,680.40
Productos Financieros del FORTMUN	\$233.14
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$345,913.54
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$547,256.30
Productos Financieros del FISM	\$ 34.37
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$547,290.67
Aportación Neta Ramo 33	\$893,204.21

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TLALIXTAC (438)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TONAMECA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$3,610,549.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$3,610,549.00
Fondo de Fomento Municipal	\$7,333,014.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$7,333,014.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$61,273.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$4,116.00
Subtotal del IEPS	\$65,389.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$114,084.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$74,485.00
Subtotal de FOFIR	\$188,569.00
Fondo de Compensación	\$170,021.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$42,329.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$110,546.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,678.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TONAMECA (439)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$11,837.00
Subtotal ramo 28	\$11,538,932.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$4,764,524.61
Productos Financieros del FORTMUN	\$3,213.31
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$4,767,737.92
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$5,189,724.60
Productos Financieros del FISM	\$325.93
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$5,190,050.53
Aportación Neta Ramo 33	\$9,957,788.45

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TONAMECA (439)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA TOTOLAPILLA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$338,316.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$338,316.00
Fondo de Fomento Municipal	\$237,507.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$237,507.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$5,786.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$117.00
Subtotal del IEPS	\$5,903.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$16,164.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$2,122.00
Subtotal de FOFIR	\$18,286.00
Fondo de Compensación	\$5,514.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,253.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$3,357.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,026.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TOTOLAPILLA (440)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$337.00
Subtotal ramo 28	\$612,499.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$152,633.22
Productos Financieros del FORTMUN	\$102.94
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$152,736.16
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$252,342.20
Productos Financieros del FISM	\$ 15.85
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$252,358.05
Aportación Neta Ramo 33	\$405,094.21

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA TOTOLAPILLA (440)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA XADANI
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,143,233.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,143,233.00
Fondo de Fomento Municipal	\$423,009.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$423,009.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$20,313.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,323.00
Subtotal del IEPS	\$21,636.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$37,080.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$23,936.00
Subtotal de FOFIR	\$61,016.00
Fondo de Compensación	\$62,854.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$13,604.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$38,031.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,658.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA XADANI (441)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$3,804.00
Subtotal ramo 28	\$1,769,845.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,735,732.83
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,170.62
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,736,903.45
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,636,539.30
Productos Financieros del FISM	\$102.78
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,636,642.08
Aportación Neta Ramo 33	\$3,373,545.53

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA XADANI (441)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA YALINA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$184,410.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$184,410.00
Fondo de Fomento Municipal	\$100,530.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$100,530.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$3,299.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$ 44.00
Subtotal del IEPS	\$3,343.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$9,519.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$797.00
Subtotal de FOFIR	\$10,316.00
Fondo de Compensación	\$1,705.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,111.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$1,135.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$588.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA YALINA (442)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$127.00
Subtotal ramo 28	\$303,265.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$46,992.99
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 31.69
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$47,024.68
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$327,809.60
Productos Financieros del FISM	\$ 20.59
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$327,830.19
Aportación Neta Ramo 33	\$374,854.87

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA YALINA (442)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA YAVESIA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$205,135.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$205,135.00
Fondo de Fomento Municipal	\$98,590.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$98,590.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$3,393.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$ 81.00
Subtotal del IEPS	\$3,474.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$9,414.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$1,466.00
Subtotal de FOFIR	\$10,880.00
Fondo de Compensación	\$2,980.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,423.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$2,027.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$552.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA YAVESIA (443)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$234.00
Subtotal ramo 28	\$325,295.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$81,579.81
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 55.02
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$81,634.83
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$424,781.30
Productos Financieros del FISM	\$ 26.68
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$424,807.98
Aportación Neta Ramo 33	\$506,442.81

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA YAVESIA (443)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA YOLOTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$245,173.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$245,173.00
Fondo de Fomento Municipal	\$126,080.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$126,080.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$4,375.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$ 73.00
Subtotal del IEPS	\$4,448.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$12,345.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$1,323.00
Subtotal de FOFIR	\$13,668.00
Fondo de Compensación	\$3,279.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,567.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$2,035.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$762.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA YOLOTEPEC (444)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$210.00
Subtotal ramo 28	\$397,222.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$90,414.51
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 60.98
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$90,475.49
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$235,545.80
Productos Financieros del FISM	\$ 14.79
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$235,560.59
Aportación Neta Ramo 33	\$326,036.08

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA YOLOTEPEC (444)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA YOSOYUA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$456,615.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$456,615.00
Fondo de Fomento Municipal	\$155,217.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$155,217.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$8,362.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$341.00
Subtotal del IEPS	\$8,703.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$19,284.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$6,170.00
Subtotal de FOFIR	\$25,454.00
Fondo de Compensación	\$11,575.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,240.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$8,234.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,170.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA YOSOYUA (445)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$981.00
Subtotal ramo 28	\$672,189.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$319,364.31
Productos Financieros del FORTMUN	\$215.39
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$319,579.70
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$501,164.10
Productos Financieros del FISM	\$ 31.48
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$501,195.58
Aportación Neta Ramo 33	\$820,775.28

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA YOSOYUA (445)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA YUCUHITI
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,055,102.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,055,102.00
Fondo de Fomento Municipal	\$399,644.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$399,644.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$18,545.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,034.00
Subtotal del IEPS	\$19,579.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$37,755.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$18,722.00
Subtotal de FOFIR	\$56,477.00
Fondo de Compensación	\$40,795.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$11,345.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$26,950.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,517.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHITI (446)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$2,976.00
Subtotal ramo 28	\$1,615,385.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,129,335.39
Productos Financieros del FORTMUN	\$761.65
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,130,097.04
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,591,655.80
Productos Financieros del FISM	\$ 99.96
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,591,755.76
Aportación Neta Ramo 33	\$2,721,852.80

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA YUCUHITI (446)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA ZACATEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$2,245,684.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$2,245,684.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,499,386.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$1,499,386.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$40,009.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$2,630.00
Subtotal del IEPS	\$42,639.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$73,167.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$47,590.00
Subtotal de FOFIR	\$120,757.00
Fondo de Compensación	\$115,856.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$26,895.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$72,715.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,497.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA ZACATEPEC (447)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$7,562.00
Subtotal ramo 28	\$4,135,991.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$3,214,320.06
Productos Financieros del FORTMUN	\$2,167.82
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$3,216,487.88
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,010,895.10
Productos Financieros del FISM	\$189.10
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$3,011,084.20
Aportación Neta Ramo 33	\$6,227,572.08

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA ZACATEPEC (447)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA ZANIZA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$452,937.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$452,937.00
Fondo de Fomento Municipal	\$127,917.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$127,917.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$8,011.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$346.00
Subtotal del IEPS	\$8,357.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$18,408.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$6,266.00
Subtotal de FOFIR	\$24,674.00
Fondo de Compensación	\$16,539.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,241.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$10,076.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,107.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA ZANIZA (448)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$996.00
Subtotal ramo 28	\$646,844.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$464,102.70
Productos Financieros del FORTMUN	\$313.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$464,415.70
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$714,567.20
Productos Financieros del FISM	\$ 44.88
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$714,612.08
Aportación Neta Ramo 33	\$1,179,027.78

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA ZANIZA (448)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA ZOQUITLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$590,756.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$590,756.00
Fondo de Fomento Municipal	\$173,431.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$173,431.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$10,523.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$456.00
Subtotal del IEPS	\$10,979.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$23,934.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$8,247.00
Subtotal de FOFIR	\$32,181.00
Fondo de Compensación	\$22,340.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,568.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$13,363.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,575.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA ZOQUITLAN (449)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

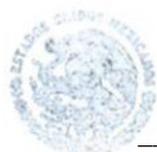
ISR 126	\$1,311.00
Subtotal ramo 28	\$851,504.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$619,179.54
Productos Financieros del FORTMUN	\$417.59
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$619,597.13
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$652,049.40
Productos Financieros del FISM	\$ 40.95
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$652,090.35
Aportación Neta Ramo 33	\$1,271,687.48

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA ZOQUITLAN (449)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO AMOLTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,930,057.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,930,057.00
Fondo de Fomento Municipal	\$255,453.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$255,453.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$34,297.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$2,015.00
Subtotal del IEPS	\$36,312.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$67,695.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$36,474.00
Subtotal de FOFIR	\$104,169.00
Fondo de Compensación	\$91,496.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$21,543.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$57,455.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,140.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO AMOLTEPEC (450)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$5,796.00
Subtotal ramo 28	\$2,506,421.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,604,351.15
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,756.44
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$2,606,107.59
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,616,183.10
Productos Financieros del FISM	\$415.52
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$6,616,598.62
Aportación Neta Ramo 33	\$9,222,706.21

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO AMOLTEPEC (450)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO APOALA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$378,347.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$378,347.00
Fondo de Fomento Municipal	\$167,433.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$167,433.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$6,900.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$180.00
Subtotal del IEPS	\$7,080.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$18,003.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$3,255.00
Subtotal de FOFIR	\$21,258.00
Fondo de Compensación	\$6,736.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,856.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$4,627.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,098.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO APOALA (451)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$517.00
Subtotal ramo 28	\$589,952.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$191,543.40
Productos Financieros del FORTMUN	\$129.18
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$191,672.58
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$413,342.40
Productos Financieros del FISM	\$ 25.96
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$413,368.36
Aportación Neta Ramo 33	\$605,040.94

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO APOALA (451)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO APOSTOL
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$950,837.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$950,837.00
Fondo de Fomento Municipal	\$390,125.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$390,125.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$16,169.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$726.00
Subtotal del IEPS	\$16,895.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$37,269.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$13,139.00
Subtotal de FOFIR	\$50,408.00
Fondo de Compensación	\$29,616.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,865.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$19,385.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,310.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO APOSTOL (452)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$2,088.00
Subtotal ramo 28	\$1,470,529.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$831,023.91
Productos Financieros del FORTMUN	\$560.46
Descuentos	4,406.00
Subtotal del FORTMUN	\$827,178.37
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,213,252.40
Productos Financieros del FISM	\$ 76.20
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,213,328.60
Aportación Neta Ramo 33	\$2,040,506.97

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO APOSTOL (452)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO ASTATA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$657,860.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$657,860.00
Fondo de Fomento Municipal	\$181,035.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$181,035.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$12,166.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$839.00
Subtotal del IEPS	\$13,005.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$20,949.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$15,182.00
Subtotal de FOFIR	\$36,131.00
Fondo de Compensación	\$26,581.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,342.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$19,657.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,281.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ASTATA (453)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$2,413.00
Subtotal ramo 28	\$946,305.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$736,474.05
Productos Financieros del FORTMUN	\$496.70
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$736,970.75
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$588,854.80
Productos Financieros del FISM	\$ 36.98
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$588,891.78
Aportación Neta Ramo 33	\$1,325,862.53

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ASTATA (453)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO ATITLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$586,740.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$586,740.00
Fondo de Fomento Municipal	\$139,464.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$139,464.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$10,530.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$491.00
Subtotal del IEPS	\$11,021.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$23,235.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$8,880.00
Subtotal de FOFIR	\$32,115.00
Fondo de Compensación	\$23,961.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,775.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$14,409.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,452.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ATITLAN (454)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,411.00
Subtotal ramo 28	\$816,348.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$668,428.20
Productos Financieros del FORTMUN	\$450.80
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$668,879.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,273,591.40
Productos Financieros del FISM	\$ 79.99
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,273,671.39
Aportación Neta Ramo 33	\$1,942,550.39

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ATITLAN (454)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO AYUQUILILLA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$587,079.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$587,079.00
Fondo de Fomento Municipal	\$275,498.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$275,498.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$10,175.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$483.00
Subtotal del IEPS	\$10,658.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$22,683.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$8,736.00
Subtotal de FOFIR	\$31,419.00
Fondo de Compensación	\$19,552.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,705.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$12,807.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,425.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO AYUQUILILLA (455)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

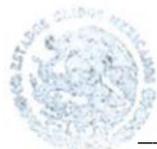
ISR 126	\$1,388.00
Subtotal ramo 28	\$945,531.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$545,870.49
Productos Financieros del FORTMUN	\$368.15
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$546,238.64
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$680,205.60
Productos Financieros del FISM	\$ 42.72
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$680,248.32
Aportación Neta Ramo 33	\$1,226,486.96

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO AYUQUILILLA (455)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO CACALOXTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$395,352.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$395,352.00
Fondo de Fomento Municipal	\$215,602.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$215,602.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$6,990.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$311.00
Subtotal del IEPS	\$7,301.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$15,861.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$5,620.00
Subtotal de FOFIR	\$21,481.00
Fondo de Compensación	\$11,307.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,756.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$7,776.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$984.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO CACALOXTEPEC (456)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$893.00
Subtotal ramo 28	\$664,452.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$313,349.22
Productos Financieros del FORTMUN	\$211.33
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$313,560.55
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$359,404.00
Productos Financieros del FISM	\$ 22.57
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$359,426.57
Aportación Neta Ramo 33	\$672,987.12

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO CACALOXTEPEC (456)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO CAMOTLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$660,214.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$660,214.00
Fondo de Fomento Municipal	\$170,250.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$170,250.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$11,884.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$481.00
Subtotal del IEPS	\$12,365.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$27,510.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$8,712.00
Subtotal de FOFIR	\$36,222.00
Fondo de Compensación	\$22,663.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,055.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$13,808.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,860.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO CAMOTLAN (457)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,385.00
Subtotal ramo 28	\$924,822.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$628,954.08
Productos Financieros del FORTMUN	\$424.18
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$629,378.26
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,743,482.60
Productos Financieros del FISM	\$109.50
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,743,592.10
Aportación Neta Ramo 33	\$2,372,970.36

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO CAMOTLAN (457)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO COMALTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$466,841.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$466,841.00
Fondo de Fomento Municipal	\$186,834.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$186,834.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$6,987.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$216.00
Subtotal del IEPS	\$7,203.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$19,362.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$3,906.00
Subtotal de FOFIR	\$23,268.00
Fondo de Compensación	\$7,908.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,390.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$5,400.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,065.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO COMALTEPEC (458)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$621.00
Subtotal ramo 28	\$702,530.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$217,483.53
Productos Financieros del FORTMUN	\$146.68
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$217,630.21
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$290,120.30
Productos Financieros del FISM	\$ 18.22
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$290,138.52
Aportación Neta Ramo 33	\$507,768.73

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO COMALTEPEC (458)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO CHAZUMBA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$932,846.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$932,846.00
Fondo de Fomento Municipal	\$412,659.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$412,659.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$16,194.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$901.00
Subtotal del IEPS	\$17,095.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$33,405.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$16,308.00
Subtotal de FOFIR	\$49,713.00
Fondo de Compensación	\$33,296.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$9,925.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$22,654.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,061.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO CHAZUMBA (459)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$2,592.00
Subtotal ramo 28	\$1,482,841.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$916,739.13
Productos Financieros del FORTMUN	\$618.27
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$917,357.40
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$717,060.90
Productos Financieros del FISM	\$ 45.03
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$717,105.93
Aportación Neta Ramo 33	\$1,634,463.33

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO CHAZUMBA (459)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO CHOAPAM
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$919,184.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$919,184.00
Fondo de Fomento Municipal	\$202,398.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$202,398.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$16,217.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$714.00
Subtotal del IEPS	\$16,931.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$36,966.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$12,924.00
Subtotal de FOFIR	\$49,890.00
Fondo de Compensación	\$35,244.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,682.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$21,125.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,286.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO CHOAPAM (460)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$2,054.00
Subtotal ramo 28	\$1,257,794.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$985,348.89
Productos Financieros del FORTMUN	\$664.54
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$986,013.43
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,895,091.60
Productos Financieros del FISM	\$119.02
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,895,210.62
Aportación Neta Ramo 33	\$2,881,224.05

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO CHOAPAM (460)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL RIO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$301,924.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$301,924.00
Fondo de Fomento Municipal	\$143,556.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$143,556.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$5,236.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$146.00
Subtotal del IEPS	\$5,382.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$13,776.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$2,650.00
Subtotal de FOFIR	\$16,426.00
Fondo de Compensación	\$3,545.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,281.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$3,070.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$822.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DEL RIO (461)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$421.00
Subtotal ramo 28	\$477,427.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$99,061.20
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 66.81
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$99,128.01
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$304,950.40
Productos Financieros del FISM	\$ 19.15
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$304,969.55
Aportación Neta Ramo 33	\$404,097.56

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DEL RIO (461)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$951,793.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$951,793.00
Fondo de Fomento Municipal	\$430,618.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$430,618.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$16,648.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,006.00
Subtotal del IEPS	\$17,654.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$32,526.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$18,207.00
Subtotal de FOFIR	\$50,733.00
Fondo de Compensación	\$31,464.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$10,690.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$23,347.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,061.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLAN (462)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$2,893.00
Subtotal ramo 28	\$1,521,253.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$864,670.89
Productos Financieros del FORTMUN	\$583.16
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$865,254.05
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$617,452.30
Productos Financieros del FISM	\$ 38.78
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$617,491.08
Aportación Neta Ramo 33	\$1,482,745.13

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAJOLOTITLAN (462)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO HUAUCLILLA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$247,244.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$247,244.00
Fondo de Fomento Municipal	\$113,406.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$113,406.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$4,425.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$ 91.00
Subtotal del IEPS	\$4,516.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$12,111.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$1,653.00
Subtotal de FOFIR	\$13,764.00
Fondo de Compensación	\$3,571.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,696.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$2,367.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$753.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAUCLILLA (463)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$263.00
Subtotal ramo 28	\$387,580.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$98,685.27
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 66.56
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$98,751.83
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$257,473.80
Productos Financieros del FISM	\$ 16.17
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$257,489.97
Aportación Neta Ramo 33	\$356,241.80

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO HUAUCLILLA (463)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$254,734.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$254,734.00
Fondo de Fomento Municipal	\$109,254.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$109,254.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$4,829.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$167.00
Subtotal del IEPS	\$4,996.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$11,544.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$3,029.00
Subtotal de FOFIR	\$14,573.00
Fondo de Compensación	\$2,319.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,230.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$2,908.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$714.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS (464)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$481.00
Subtotal ramo 28	\$392,209.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$64,098.42
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 43.23
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$64,141.65
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$163,815.70
Productos Financieros del FISM	\$ 10.29
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$163,825.99
Aportación Neta Ramo 33	\$227,967.64

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS (464)

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IXCUINTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$366,668.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$366,668.00
Fondo de Fomento Municipal	\$133,842.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$133,842.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$6,603.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$236.00
Subtotal del IEPS	\$6,839.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$16,008.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$4,277.00
Subtotal de FOFIR	\$20,285.00
Fondo de Compensación	\$11,026.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,161.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$6,764.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$987.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTEPEC (465)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$680.00
Subtotal ramo 28	\$550,252.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$307,522.08
Productos Financieros del FORTMUN	\$207.40
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$307,729.48
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$423,083.40
Productos Financieros del FISM	\$ 26.57
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$423,109.97
Aportación Neta Ramo 33	\$730,839.45

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTEPEC (465)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IXTAYUTLA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,889,964.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,889,964.00
Fondo de Fomento Municipal	\$248,109.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$248,109.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$33,730.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$2,087.00
Subtotal del IEPS	\$35,817.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$64,296.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$37,769.00
Subtotal de FOFIR	\$102,065.00
Fondo de Compensación	\$91,547.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$21,829.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$58,420.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,915.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA (466)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$6,002.00
Subtotal ramo 28	\$2,457,668.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,609,050.44
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,759.61
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$2,610,810.05
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$5,301,923.70
Productos Financieros del FISM	\$332.98
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$5,302,256.68
Aportación Neta Ramo 33	\$7,913,066.73

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO IXTAYUTLA (466)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO JAMILTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$3,021,860.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$3,021,860.00
Fondo de Fomento Municipal	\$4,701,501.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$4,701,501.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$54,197.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$4,006.00
Subtotal del IEPS	\$58,203.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$89,889.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$72,506.00
Subtotal de FOFIR	\$162,395.00
Fondo de Compensación	\$129,915.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$39,195.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$94,803.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,322.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO JAMILTEPEC (467)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$11,523.00
Subtotal ramo 28	\$8,224,717.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$3,592,519.59
Productos Financieros del FORTMUN	\$2,422.88
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$3,594,942.47
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,222,585.60
Productos Financieros del FISM	\$202.39
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$3,222,787.99
Aportación Neta Ramo 33	\$6,817,730.46

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO JAMILTEPEC (467)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO JOCOTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$2,006,495.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$2,006,495.00
Fondo de Fomento Municipal	\$755,934.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$755,934.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$35,199.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,943.00
Subtotal del IEPS	\$37,142.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$72,501.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$35,166.00
Subtotal de FOFIR	\$107,667.00
Fondo de Compensación	\$95,573.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$21,398.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$57,329.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,476.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO JOCOTEPEC (468)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$5,588.00
Subtotal ramo 28	\$3,091,602.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,668,825.53
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,799.92
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$2,670,625.45
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,969,567.80
Productos Financieros del FISM	\$249.30
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$3,969,817.10
Aportación Neta Ramo 33	\$6,640,442.55

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO JOCOTEPEC (468)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO JUXTLAHUACA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$5,254,669.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$5,254,669.00
Fondo de Fomento Municipal	\$2,332,088.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$2,332,088.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$89,528.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$5,218.00
Subtotal del IEPS	\$94,746.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$182,340.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$94,442.00
Subtotal de FOFIR	\$276,782.00
Fondo de Compensación	\$233,256.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$56,691.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$146,144.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$10,794.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO JUXTLAHUACA (469)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$15,009.00
Subtotal ramo 28	\$8,420,179.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$6,529,205.13
Productos Financieros del FORTMUN	\$4,403.46
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$6,533,608.59
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$8,811,913.10
Productos Financieros del FISM	\$553.42
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$8,812,466.52
Aportación Neta Ramo 33	\$15,346,075.11

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO JUXTLAHUACA (469)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO LACHIGUIRI
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$802,017.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$802,017.00
Fondo de Fomento Municipal	\$159,750.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$159,750.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$14,123.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$695.00
Subtotal del IEPS	\$14,818.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$30,777.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$12,570.00
Subtotal de FOFIR	\$43,347.00
Fondo de Compensación	\$29,658.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,029.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$18,923.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,878.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LACHIGUIRI (470)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,998.00
Subtotal ramo 28	\$1,080,418.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$825,948.69
Productos Financieros del FORTMUN	\$557.04
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$826,505.73
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,281,370.90
Productos Financieros del FISM	\$ 80.48
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,281,451.38
Aportación Neta Ramo 33	\$2,107,957.11

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LACHIGUIRI (470)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO LALOPA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$283,142.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$283,142.00
Fondo de Fomento Municipal	\$163,627.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$163,627.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$5,197.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$ 82.00
Subtotal del IEPS	\$5,279.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$14,583.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$1,493.00
Subtotal de FOFIR	\$16,076.00
Fondo de Compensación	\$2,942.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,806.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$2,039.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$909.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LALOPA (471)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$238.00
Subtotal ramo 28	\$476,058.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$81,015.90
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 54.64
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$81,070.54
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$189,718.30
Productos Financieros del FISM	\$ 11.92
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$189,730.22
Aportación Neta Ramo 33	\$270,800.76

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LALOPA (471)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO LAOLLAGA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,230,460.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,230,460.00
Fondo de Fomento Municipal	\$608,224.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$608,224.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$22,571.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$574.00
Subtotal del IEPS	\$23,145.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$58,965.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$10,398.00
Subtotal de FOFIR	\$69,363.00
Fondo de Compensación	\$23,017.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$9,228.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$15,024.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,654.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LAOLLAGA (472)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,652.00
Subtotal ramo 28	\$1,983,767.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$631,773.66
Productos Financieros del FORTMUN	\$426.08
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$632,199.74
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$549,426.70
Productos Financieros del FISM	\$ 34.51
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$549,461.21
Aportación Neta Ramo 33	\$1,181,660.95

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LAOLLAGA (472)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO LAXOPA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$368,487.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$368,487.00
Fondo de Fomento Municipal	\$164,152.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$164,152.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$6,559.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$204.00
Subtotal del IEPS	\$6,763.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$16,611.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$3,687.00
Subtotal de FOFIR	\$20,298.00
Fondo de Compensación	\$8,827.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,956.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$5,556.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,029.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LAXOPA (473)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$586.00
Subtotal ramo 28	\$578,654.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$242,671.77
Productos Financieros del FORTMUN	\$163.66
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$242,835.43
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$393,195.00
Productos Financieros del FISM	\$ 24.69
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$393,219.69
Aportación Neta Ramo 33	\$636,055.12

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Treasurería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LAXOPA (473)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO LLANO GRANDE
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$569,039.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$569,039.00
Fondo de Fomento Municipal	\$272,312.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$272,312.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$10,130.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$481.00
Subtotal del IEPS	\$10,611.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$22,284.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$8,709.00
Subtotal de FOFIR	\$30,993.00
Fondo de Compensación	\$23,345.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,627.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$14,022.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,371.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LLANO GRANDE (474)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,384.00
Subtotal ramo 28	\$928,704.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$646,623.45
Productos Financieros del FORTMUN	\$436.10
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$647,059.55
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$635,399.10
Productos Financieros del FISM	\$ 39.91
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$635,439.01
Aportación Neta Ramo 33	\$1,282,498.56

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO LLANO GRANDE (474)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MATATLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$2,045,868.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$2,045,868.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,320,601.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$1,320,601.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$36,227.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$2,065.00
Subtotal del IEPS	\$38,292.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$72,951.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$37,365.00
Subtotal de FOFIR	\$110,316.00
Fondo de Compensación	\$68,827.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$22,367.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$49,605.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,461.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLAN (475)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

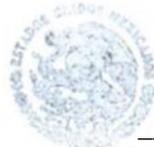
ISR 126	\$5,938.00
Subtotal ramo 28	\$3,666,275.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,912,614.42
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,289.91
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,913,904.33
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,984,620.60
Productos Financieros del FISM	\$124.64
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,984,745.24
Aportación Neta Ramo 33	\$3,898,649.57

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MATATLAN (475)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MILTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$221,927.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$221,927.00
Fondo de Fomento Municipal	\$110,380.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$110,380.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$4,143.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$105.00
Subtotal del IEPS	\$4,248.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$10,746.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$1,900.00
Subtotal de FOFIR	\$12,646.00
Fondo de Compensación	\$2,870.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,679.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$2,300.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$675.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MILTEPEC (476)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$301.00
Subtotal ramo 28	\$357,026.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$79,136.19
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 53.37
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$79,189.56
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$231,548.50
Productos Financieros del FISM	\$ 14.54
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$231,563.04
Aportación Neta Ramo 33	\$310,752.60

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MILTEPEC (476)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MINAS
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$417,639.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$417,639.00
Fondo de Fomento Municipal	\$222,187.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$222,187.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$7,342.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$209.00
Subtotal del IEPS	\$7,551.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$19,116.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$3,775.00
Subtotal de FOFIR	\$22,891.00
Fondo de Compensación	\$8,959.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,199.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$5,701.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,161.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MINAS (477)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$600.00
Subtotal ramo 28	\$689,888.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$249,438.75
Productos Financieros del FORTMUN	\$168.23
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$249,606.98
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$519,994.50
Productos Financieros del FISM	\$ 32.66
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$520,027.16
Aportación Neta Ramo 33	\$769,634.14

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO MINAS (477)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO NACALTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$421,697.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$421,697.00
Fondo de Fomento Municipal	\$114,720.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$114,720.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$7,469.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$241.00
Subtotal del IEPS	\$7,710.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$18,792.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$4,356.00
Subtotal de FOFIR	\$23,148.00
Fondo de Compensación	\$10,874.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,427.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$6,734.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,155.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO NACALTEPEC (478)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$692.00
Subtotal ramo 28	\$590,157.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$300,567.12
Productos Financieros del FORTMUN	\$202.71
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$300,769.83
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$423,440.70
Productos Financieros del FISM	\$ 26.59
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$423,467.29
Aportación Neta Ramo 33	\$724,237.12

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO NACALTEPEC (478)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO NEJAPILLA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$176,332.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$176,332.00
Fondo de Fomento Municipal	\$98,668.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$98,668.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$3,194.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$ 26.00
Subtotal del IEPS	\$3,220.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$9,495.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$464.00
Subtotal de FOFIR	\$9,959.00
Fondo de Compensación	\$1,184.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$958.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$726.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$612.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO NEJAPILLA (479)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$ 74.00
Subtotal ramo 28	\$291,733.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$32,707.11
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 22.06
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$32,729.17
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$119,989.50
Productos Financieros del FISM	\$ 7.54
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$119,997.04
Aportación Neta Ramo 33	\$152,726.21

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO NEJAPILLA (479)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO NUNDICHE
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$397,851.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$397,851.00
Fondo de Fomento Municipal	\$175,417.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$175,417.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$7,157.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$270.00
Subtotal del IEPS	\$7,427.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$17,094.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$4,889.00
Subtotal de FOFIR	\$21,983.00
Fondo de Compensación	\$9,039.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,514.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$6,535.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,032.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO NUNDICHE (480)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$777.00
Subtotal ramo 28	\$623,575.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$253,950.09
Productos Financieros del FORTMUN	\$171.27
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$254,121.36
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$449,668.80
Productos Financieros del FISM	\$ 28.24
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$449,697.04
Aportación Neta Ramo 33	\$703,818.40

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO NUNDICHE (480)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO NUYOO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$556,024.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$556,024.00
Fondo de Fomento Municipal	\$174,438.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$174,438.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$10,087.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$565.00
Subtotal del IEPS	\$10,652.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$20,259.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$10,225.00
Subtotal de FOFIR	\$30,484.00
Fondo de Compensación	\$12,879.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,118.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$11,532.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,215.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO NUYOO (481)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,625.00
Subtotal ramo 28	\$804,967.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$356,770.74
Productos Financieros del FORTMUN	\$240.62
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$357,011.36
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$673,376.40
Productos Financieros del FISM	\$ 42.29
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$673,418.69
Aportación Neta Ramo 33	\$1,030,430.05

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO NUYOO (481)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$11,874,879.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$11,874,879.00
Fondo de Fomento Municipal	\$3,521,964.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$3,521,964.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$193,457.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$13,480.00
Subtotal del IEPS	\$206,937.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$361,908.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$243,976.00
Subtotal de FOFIR	\$605,884.00
Fondo de Compensación	\$379,172.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$138,311.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$299,494.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$19,287.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL (482)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$38,773.00
Subtotal ramo 28	\$17,084,701.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$10,496,352.78
Productos Financieros del FORTMUN	\$7,079.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$10,503,431.78
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$7,725,394.40
Productos Financieros del FISM	\$485.18
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$7,725,879.58
Aportación Neta Ramo 33	\$18,229,311.36

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL (482)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO SUCHILQUITONGO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,419,027.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,419,027.00
Fondo de Fomento Municipal	\$508,827.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$508,827.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$23,780.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,483.00
Subtotal del IEPS	\$25,263.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$46,863.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$26,839.00
Subtotal de FOFIR	\$73,702.00
Fondo de Compensación	\$74,721.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$15,764.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$43,869.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,847.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO SUCHILQUITONGO (483)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$4,266.00
Subtotal ramo 28	\$2,168,286.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,046,262.47
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,380.05
Descuentos	31,649.00
Subtotal del FORTMUN	\$2,015,993.52
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,907,345.50
Productos Financieros del FISM	\$119.79
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,907,465.29
Aportación Neta Ramo 33	\$3,923,458.81

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO SUCHILQUITONGO (483)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TAMAZOLA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$942,190.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$942,190.00
Fondo de Fomento Municipal	\$425,044.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$425,044.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$15,949.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$906.00
Subtotal del IEPS	\$16,855.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$33,054.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$16,405.00
Subtotal de FOFIR	\$49,459.00
Fondo de Compensación	\$30,181.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$9,972.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$21,758.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,983.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TAMAZOLA (484)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$2,607.00
Subtotal ramo 28	\$1,500,049.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$837,978.87
Productos Financieros del FORTMUN	\$565.15
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$838,544.02
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$763,755.40
Productos Financieros del FISM	\$ 47.97
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$763,803.37
Aportación Neta Ramo 33	\$1,602,347.39

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TAMAZOLA (484)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TAPEXTLA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$608,969.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$608,969.00
Fondo de Fomento Municipal	\$264,640.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$264,640.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$10,826.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$449.00
Subtotal del IEPS	\$11,275.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$25,146.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$8,135.00
Subtotal de FOFIR	\$33,281.00
Fondo de Compensación	\$20,976.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,604.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$12,915.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,548.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TAPEXTLA (485)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,293.00
Subtotal ramo 28	\$960,501.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$589,104.03
Productos Financieros del FORTMUN	\$397.31
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$589,501.34
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$858,507.10
Productos Financieros del FISM	\$ 53.92
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$858,561.02
Aportación Neta Ramo 33	\$1,448,062.36

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TAPEXTLA (485)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE VILLA TEJUPAM DE LA UNION
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$561,902.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$561,902.00
Fondo de Fomento Municipal	\$639,874.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$639,874.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$9,847.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$552.00
Subtotal del IEPS	\$10,399.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$20,187.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$9,994.00
Subtotal de FOFIR	\$30,181.00
Fondo de Compensación	\$16,487.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,038.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$12,571.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,179.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA TEJUPAM DE LA UNION (486)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,588.00
Subtotal ramo 28	\$1,280,219.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$454,704.12
Productos Financieros del FORTMUN	\$306.66
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$455,010.78
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$417,001.50
Productos Financieros del FISM	\$ 26.19
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$417,027.69
Aportación Neta Ramo 33	\$872,038.47

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA TEJUPAM DE LA UNION (486)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TENANGO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$671,234.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$671,234.00
Fondo de Fomento Municipal	\$249,765.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$249,765.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$8,189.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$463.00
Subtotal del IEPS	\$8,652.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$19,995.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$8,380.00
Subtotal de FOFIR	\$28,375.00
Fondo de Compensación	\$13,372.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,860.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$10,397.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,464.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TENANGO (487)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,333.00
Subtotal ramo 28	\$990,452.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$369,552.81
Productos Financieros del FORTMUN	\$249.24
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$369,802.05
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$467,485.20
Productos Financieros del FISM	\$ 29.36
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$467,514.56
Aportación Neta Ramo 33	\$837,316.61

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TENANGO (487)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TEPETLAPA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$201,046.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$201,046.00
Fondo de Fomento Municipal	\$123,597.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$123,597.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$3,609.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$ 50.00
Subtotal del IEPS	\$3,659.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$10,353.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$912.00
Subtotal de FOFIR	\$11,265.00
Fondo de Compensación	\$888.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,224.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$939.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$645.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TEPETLAPA (488)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$146.00
Subtotal ramo 28	\$343,409.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$24,436.35
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 16.48
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$24,452.83
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$94,050.90
Productos Financieros del FISM	\$ 5.91
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$94,056.81
Aportación Neta Ramo 33	\$118,509.64

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TEPETLAPA (488)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TETEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$891,456.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$891,456.00
Fondo de Fomento Municipal	\$208,875.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$208,875.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$15,469.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$688.00
Subtotal del IEPS	\$16,157.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$35,457.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$12,455.00
Subtotal de FOFIR	\$47,912.00
Fondo de Compensación	\$33,134.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,373.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$20,030.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,154.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TETEPEC (489)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,980.00
Subtotal ramo 28	\$1,230,071.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$922,754.22
Productos Financieros del FORTMUN	\$622.33
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$923,376.55
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,236,815.60
Productos Financieros del FISM	\$ 77.68
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,236,893.28
Aportación Neta Ramo 33	\$2,160,269.83

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TETEPEC (489)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TEXCALCINGO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$552,819.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$552,819.00
Fondo de Fomento Municipal	\$172,620.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$172,620.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$9,728.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$410.00
Subtotal del IEPS	\$10,138.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$22,578.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$7,425.00
Subtotal de FOFIR	\$30,003.00
Fondo de Compensación	\$20,043.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,097.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$12,049.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,392.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXCALCINGO (490)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,179.00
Subtotal ramo 28	\$805,340.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$559,028.52
Productos Financieros del FORTMUN	\$377.02
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$559,405.54
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$771,731.60
Productos Financieros del FISM	\$ 48.47
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$771,780.07
Aportación Neta Ramo 33	\$1,331,185.61

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXCALCINGO (490)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TEXTITLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$769,061.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$769,061.00
Fondo de Fomento Municipal	\$269,959.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$269,959.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$13,905.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$855.00
Subtotal del IEPS	\$14,760.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$26,277.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$15,477.00
Subtotal de FOFIR	\$41,754.00
Fondo de Compensación	\$33,430.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,938.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$22,194.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,725.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXTITLAN (491)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$2,460.00
Subtotal ramo 28	\$1,164,281.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$926,701.62
Productos Financieros del FORTMUN	\$624.99
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$927,326.61
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,063,065.20
Productos Financieros del FISM	\$ 66.76
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,063,131.96
Aportación Neta Ramo 33	\$1,990,458.57

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TEXTITLAN (491)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TILANTONGO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$927,881.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$927,881.00
Fondo de Fomento Municipal	\$332,071.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$332,071.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$17,116.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$886.00
Subtotal del IEPS	\$18,002.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$35,400.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$16,029.00
Subtotal de FOFIR	\$51,429.00
Fondo de Compensación	\$18,575.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$9,864.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$17,593.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,268.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TILANTONGO (492)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$2,548.00
Subtotal ramo 28	\$1,380,231.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$519,554.43
Productos Financieros del FORTMUN	\$350.40
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$519,904.83
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,134,972.20
Productos Financieros del FISM	\$ 71.28
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,135,043.48
Aportación Neta Ramo 33	\$1,654,948.31

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TILANTONGO (492)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TILLO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$217,004.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$217,004.00
Fondo de Fomento Municipal	\$116,500.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$116,500.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$3,862.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$113.00
Subtotal del IEPS	\$3,975.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$9,906.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$2,050.00
Subtotal de FOFIR	\$11,956.00
Fondo de Compensación	\$3,731.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,697.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$2,691.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$633.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TILLO (493)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$326.00
Subtotal ramo 28	\$358,513.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$102,444.72
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 69.09
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$102,513.81
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$168,271.70
Productos Financieros del FISM	\$ 10.57
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$168,282.27
Aportación Neta Ramo 33	\$270,796.08

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TILLO (493)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TLAZOYALTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$906,710.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$906,710.00
Fondo de Fomento Municipal	\$299,022.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$299,022.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$16,497.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$878.00
Subtotal del IEPS	\$17,375.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$33,918.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$15,899.00
Subtotal de FOFIR	\$49,817.00
Fondo de Compensación	\$42,230.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$9,708.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$25,645.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,121.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TLAZOYALTEPEC (494)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$2,527.00
Subtotal ramo 28	\$1,355,155.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,184,223.18
Productos Financieros del FORTMUN	\$798.67
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,185,021.85
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,136,715.30
Productos Financieros del FISM	\$134.19
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$2,136,849.49
Aportación Neta Ramo 33	\$3,321,871.34

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO TLAZOYALTEPEC (494)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO XANICA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$610,468.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$610,468.00
Fondo de Fomento Municipal	\$174,303.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$174,303.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$10,947.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$427.00
Subtotal del IEPS	\$11,374.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$25,878.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$7,731.00
Subtotal de FOFIR	\$33,609.00
Fondo de Compensación	\$20,236.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,474.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$12,391.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,590.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO XANICA (495)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,230.00
Subtotal ramo 28	\$870,675.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$569,367.00
Productos Financieros del FORTMUN	\$384.00
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$569,751.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,021,391.90
Productos Financieros del FISM	\$ 64.15
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,021,456.05
Aportación Neta Ramo 33	\$1,591,207.05

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO XANICA (495)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO XIACUI
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$375,619.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$375,619.00
Fondo de Fomento Municipal	\$139,504.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$139,504.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$6,529.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$268.00
Subtotal del IEPS	\$6,797.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$15,387.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$4,857.00
Subtotal de FOFIR	\$20,244.00
Fondo de Compensación	\$12,997.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,393.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$7,762.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$945.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO XIACUI (496)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$772.00
Subtotal ramo 28	\$568,033.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$355,830.87
Productos Financieros del FORTMUN	\$239.98
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$356,070.85
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$298,225.60
Productos Financieros del FISM	\$ 18.73
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$298,244.33
Aportación Neta Ramo 33	\$654,315.18

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO XIACUI (496)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO YAITEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$759,852.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$759,852.00
Fondo de Fomento Municipal	\$375,504.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$375,504.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$13,484.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$608.00
Subtotal del IEPS	\$14,092.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$30,342.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$11,013.00
Subtotal de FOFIR	\$41,355.00
Fondo de Compensación	\$28,211.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,296.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$17,462.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,884.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YAITEPEC (497)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,750.00
Subtotal ramo 28	\$1,247,406.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$795,685.20
Productos Financieros del FORTMUN	\$536.63
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$796,221.83
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,531,406.70
Productos Financieros del FISM	\$ 96.18
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,531,502.88
Aportación Neta Ramo 33	\$2,327,724.71

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YAITEPEC (497)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO YAVEO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,231,813.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,231,813.00
Fondo de Fomento Municipal	\$331,284.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$331,284.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$22,401.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,136.00
Subtotal del IEPS	\$23,537.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$47,064.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$20,569.00
Subtotal de FOFIR	\$67,633.00
Fondo de Compensación	\$50,716.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$12,830.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$31,893.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,090.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YAVEO (498)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$3,269.00
Subtotal ramo 28	\$1,756,065.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,427,270.88
Productos Financieros del FORTMUN	\$962.59
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,428,233.47
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,579,892.80
Productos Financieros del FISM	\$ 99.22
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,579,992.02
Aportación Neta Ramo 33	\$3,008,225.49

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Treasurería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YAVEO (498)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO YOLOMECATL
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$650,354.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$650,354.00
Fondo de Fomento Municipal	\$246,530.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$246,530.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$11,676.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$887.00
Subtotal del IEPS	\$12,563.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$18,705.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$16,049.00
Subtotal de FOFIR	\$34,754.00
Fondo de Compensación	\$13,185.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,600.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$15,669.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,269.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YOLOMECATL (499)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$2,551.00
Subtotal ramo 28	\$985,475.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$361,282.05
Productos Financieros del FORTMUN	\$243.66
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$361,525.71
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$276,049.00
Productos Financieros del FISM	\$ 17.34
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$276,066.34
Aportación Neta Ramo 33	\$637,592.05

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YOLOMECATL (499)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO YOSONDUA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,371,958.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,371,958.00
Fondo de Fomento Municipal	\$423,883.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$423,883.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$25,014.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,481.00
Subtotal del IEPS	\$26,495.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$48,417.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$26,796.00
Subtotal de FOFIR	\$75,213.00
Fondo de Compensación	\$54,006.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$15,656.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$37,173.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,973.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YOSONDUA (500)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

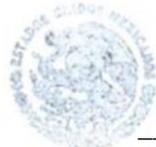
ISR 126	\$4,259.00
Subtotal ramo 28	\$2,011,616.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,502,083.71
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,013.04
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,503,096.75
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,944,279.40
Productos Financieros del FISM	\$122.11
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,944,401.51
Aportación Neta Ramo 33	\$3,447,498.26

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YOSONDUA (500)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO YUCUYACHI
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$295,647.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$295,647.00
Fondo de Fomento Municipal	\$130,563.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$130,563.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$5,351.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$144.00
Subtotal del IEPS	\$5,495.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$13,902.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$2,614.00
Subtotal de FOFIR	\$16,516.00
Fondo de Compensación	\$6,778.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,254.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$4,128.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$852.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YUCUYACHI (501)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$415.00
Subtotal ramo 28	\$462,648.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$187,596.00
Productos Financieros del FORTMUN	\$126.52
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$187,722.52
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$247,643.00
Productos Financieros del FISM	\$ 15.55
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$247,658.55
Aportación Neta Ramo 33	\$435,381.07

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Treasurería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YUCUYACHI (501)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO ZACATEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$900,455.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$900,455.00
Fondo de Fomento Municipal	\$186,159.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$186,159.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$15,423.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$738.00
Subtotal del IEPS	\$16,161.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$34,386.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$13,349.00
Subtotal de FOFIR	\$47,735.00
Fondo de Compensación	\$33,796.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,728.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$21,070.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,244.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZACATEPEC (502)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$2,121.00
Subtotal ramo 28	\$1,218,469.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$956,589.18
Productos Financieros del FORTMUN	\$645.15
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$957,234.33
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,312,295.30
Productos Financieros del FISM	\$145.22
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$2,312,440.52
Aportación Neta Ramo 33	\$3,269,674.85

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZACATEPEC (502)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO ZOOCHILA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$481,830.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$481,830.00
Fondo de Fomento Municipal	\$151,553.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$151,553.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$8,002.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$417.00
Subtotal del IEPS	\$8,419.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$17,568.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$7,541.00
Subtotal de FOFIR	\$25,109.00
Fondo de Compensación	\$2,909.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,791.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$6,262.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,032.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA (503)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,198.00
Subtotal ramo 28	\$683,103.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$79,888.08
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 53.88
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$79,941.96
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$73,193.40
Productos Financieros del FISM	\$ 4.60
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$73,198.00
Aportación Neta Ramo 33	\$153,139.96

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO ZOOCHILA (503)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE NUEVO ZOQUIAPAM
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$505,393.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$505,393.00
Fondo de Fomento Municipal	\$247,846.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$247,846.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$8,434.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$386.00
Subtotal del IEPS	\$8,820.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$19,515.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$6,995.00
Subtotal de FOFIR	\$26,510.00
Fondo de Compensación	\$10,837.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,704.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$8,562.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,170.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE NUEVO ZOQUIAPAM (504)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,112.00
Subtotal ramo 28	\$814,954.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$298,875.39
Productos Financieros del FORTMUN	\$201.57
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$299,076.96
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$309,097.40
Productos Financieros del FISM	\$ 19.41
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$309,116.81
Aportación Neta Ramo 33	\$608,193.77

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE NUEVO ZOQUIAPAM (504)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO INGENIO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,750,376.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,750,376.00
Fondo de Fomento Municipal	\$516,216.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$516,216.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$35,640.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$3,433.00
Subtotal del IEPS	\$39,073.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$38,016.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$62,132.00
Subtotal de FOFIR	\$100,148.00
Fondo de Compensación	\$52,786.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$30,071.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$61,211.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,262.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO INGENIO (505)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$9,874.00
Subtotal ramo 28	\$2,562,017.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,443,812.43
Productos Financieros del FORTMUN	\$973.74
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,444,786.17
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$910,908.10
Productos Financieros del FISM	\$ 57.21
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$910,965.31
Aportación Neta Ramo 33	\$2,355,751.48

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO INGENIO (505)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$311,773.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$311,773.00
Fondo de Fomento Municipal	\$125,613.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$125,613.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$5,925.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$258.00
Subtotal del IEPS	\$6,183.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$13,086.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$4,670.00
Subtotal de FOFIR	\$17,756.00
Fondo de Compensación	\$5,431.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,071.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$5,110.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$798.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS (506)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$743.00
Subtotal ramo 28	\$476,478.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$150,001.59
Productos Financieros del FORTMUN	\$101.16
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$150,102.75
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$173,870.00
Productos Financieros del FISM	\$ 10.92
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$173,880.92
Aportación Neta Ramo 33	\$323,983.67

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ALBARRADAS (506)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ARMENTA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$596,333.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$596,333.00
Fondo de Fomento Municipal	\$347,149.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$347,149.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$10,564.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$475.00
Subtotal del IEPS	\$11,039.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$23,835.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$8,602.00
Subtotal de FOFIR	\$32,437.00
Fondo de Compensación	\$21,302.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,711.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$13,290.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,467.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ARMENTA (507)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,366.00
Subtotal ramo 28	\$1,030,094.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$593,051.46
Productos Financieros del FORTMUN	\$399.97
Descuentos	36,660.00
Subtotal del FORTMUN	\$556,791.43
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$762,170.20
Productos Financieros del FISM	\$ 47.87
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$762,218.07
Aportación Neta Ramo 33	\$1,319,009.50

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ARMENTA (507)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO CHIHUITAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$377,345.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$377,345.00
Fondo de Fomento Municipal	\$128,895.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$128,895.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$6,687.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$412.00
Subtotal del IEPS	\$7,099.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$12,873.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$7,458.00
Subtotal de FOFIR	\$20,331.00
Fondo de Compensación	\$11,081.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,323.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$8,950.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$747.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO CHIHUITAN (508)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,186.00
Subtotal ramo 28	\$559,957.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$304,138.59
Productos Financieros del FORTMUN	\$205.12
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$304,343.71
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$331,412.40
Productos Financieros del FISM	\$ 20.81
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$331,433.21
Aportación Neta Ramo 33	\$635,776.92

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO CHIHUITAN (508)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,567,609.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,567,609.00
Fondo de Fomento Municipal	\$846,609.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$846,609.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$26,969.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,644.00
Subtotal del IEPS	\$28,613.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$53,016.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$29,760.00
Subtotal de FOFIR	\$82,776.00
Fondo de Compensación	\$75,933.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$17,494.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$47,061.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,261.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS (509)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$4,729.00
Subtotal ramo 28	\$2,674,085.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,139,872.49
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,443.18
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$2,141,315.67
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,414,517.50
Productos Financieros del FISM	\$214.44
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$3,414,731.94
Aportación Neta Ramo 33	\$5,556,047.61

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS (509)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO IXCATLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$313,191.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$313,191.00
Fondo de Fomento Municipal	\$121,625.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$121,625.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$5,678.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$128.00
Subtotal del IEPS	\$5,806.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$15,264.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$2,311.00
Subtotal de FOFIR	\$17,575.00
Fondo de Compensación	\$5,130.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,224.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$3,370.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$933.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO IXCATLAN (510)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$367.00
Subtotal ramo 28	\$470,221.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$142,858.68
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 96.35
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$142,955.03
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$400,026.50
Productos Financieros del FISM	\$ 25.12
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$400,051.62
Aportación Neta Ramo 33	\$543,006.65

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO IXCATLAN (510)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO NUXAA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$641,734.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$641,734.00
Fondo de Fomento Municipal	\$294,349.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$294,349.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$11,299.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$508.00
Subtotal del IEPS	\$11,807.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$25,587.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$9,195.00
Subtotal de FOFIR	\$34,782.00
Fondo de Compensación	\$22,330.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,120.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$14,122.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,566.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO NUXAA (511)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,461.00
Subtotal ramo 28	\$1,028,271.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$626,886.39
Productos Financieros del FORTMUN	\$422.79
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$627,309.18
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,513,016.70
Productos Financieros del FISM	\$ 95.02
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,513,111.72
Aportación Neta Ramo 33	\$2,140,420.90

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO NUXAA (511)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$322,813.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$322,813.00
Fondo de Fomento Municipal	\$133,803.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$133,803.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$5,886.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$152.00
Subtotal del IEPS	\$6,038.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$15,387.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$2,749.00
Subtotal de FOFIR	\$18,136.00
Fondo de Compensación	\$7,438.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,426.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$4,461.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$939.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC (512)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$436.00
Subtotal ramo 28	\$496,490.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$206,957.10
Productos Financieros del FORTMUN	\$139.58
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$207,096.68
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$336,992.40
Productos Financieros del FISM	\$ 21.16
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$337,013.56
Aportación Neta Ramo 33	\$544,110.24

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC (512)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO PETAPA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,288,359.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,288,359.00
Fondo de Fomento Municipal	\$241,560.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$241,560.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$22,904.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,270.00
Subtotal del IEPS	\$24,174.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$46,707.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$22,985.00
Subtotal de FOFIR	\$69,692.00
Fondo de Compensación	\$61,418.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$13,901.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$36,889.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,883.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO PETAPA (513)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$3,653.00
Subtotal ramo 28	\$1,742,529.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,696,822.65
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,144.38
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,697,967.03
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,427,468.00
Productos Financieros del FISM	\$ 89.65
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,427,557.65
Aportación Neta Ramo 33	\$3,125,524.68

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO PETAPA (513)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ROAYAGA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$360,053.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$360,053.00
Fondo de Fomento Municipal	\$152,634.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$152,634.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$6,535.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$146.00
Subtotal del IEPS	\$6,681.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$17,577.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$2,640.00
Subtotal de FOFIR	\$20,217.00
Fondo de Compensación	\$6,286.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,553.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$4,016.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,077.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ROAYAGA (514)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$420.00
Subtotal ramo 28	\$553,937.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$176,881.59
Productos Financieros del FORTMUN	\$119.29
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$177,000.88
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$630,863.40
Productos Financieros del FISM	\$ 39.62
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$630,903.02
Aportación Neta Ramo 33	\$807,903.90

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ROAYAGA (514)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$13,924,362.00
Descuentos	4,319,290.24
Subtotal FGP	\$9,605,071.76
Fondo de Fomento Municipal	\$4,668,877.00
Descuentos	1,656,139.82
Subtotal de FFM	\$3,012,737.18
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$255,912.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$20,777.00
Subtotal del IEPS	\$276,689.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$379,197.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$376,033.00
Subtotal de FOFIR	\$755,230.00
Fondo de Compensación	\$464,022.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$195,815.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$419,402.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$22,797.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC (515)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$59,757.00
Subtotal ramo 28	\$14,811,520.94

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$12,733,030.83
Productos Financieros del FORTMUN	\$8,587.47
Descuentos	3,671.00
Subtotal del FORTMUN	\$12,737,947.30
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$7,040,116.40
Productos Financieros del FISM	\$442.15
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$7,040,558.55
Aportación Neta Ramo 33	\$19,778,505.85

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC (515)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEOJOMULCO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$913,221.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$913,221.00
Fondo de Fomento Municipal	\$399,615.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$399,615.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$16,060.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$892.00
Subtotal del IEPS	\$16,952.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$32,982.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$16,138.00
Subtotal de FOFIR	\$49,120.00
Fondo de Compensación	\$35,641.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$9,785.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$23,418.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,986.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEOJOMULCO (516)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$2,564.00
Subtotal ramo 28	\$1,452,302.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$988,732.38
Productos Financieros del FORTMUN	\$666.83
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$989,399.21
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,009,301.50
Productos Financieros del FISM	\$ 63.39
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,009,364.89
Aportación Neta Ramo 33	\$1,998,764.10

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEOJOMULCO (516)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$910,065.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$910,065.00
Fondo de Fomento Municipal	\$293,847.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$293,847.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$16,249.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$991.00
Subtotal del IEPS	\$17,240.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$31,056.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$17,941.00
Subtotal de FOFIR	\$48,997.00
Fondo de Compensación	\$40,156.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$10,435.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$26,452.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,085.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC (517)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$2,851.00
Subtotal ramo 28	\$1,352,128.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,133,282.79
Productos Financieros del FORTMUN	\$764.31
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,134,047.10
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,060,731.20
Productos Financieros del FISM	\$129.42
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$2,060,860.62
Aportación Neta Ramo 33	\$3,194,907.72

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Treasurería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC (517)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TLATAYAPAM
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$199,815.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$199,815.00
Fondo de Fomento Municipal	\$105,800.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$105,800.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$3,660.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$120.00
Subtotal del IEPS	\$3,780.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$9,054.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$2,169.00
Subtotal de FOFIR	\$11,223.00
Fondo de Compensación	\$774.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,667.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$1,780.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$528.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TLATAYAPAM (518)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$345.00
Subtotal ramo 28	\$325,712.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$21,240.84
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 14.33
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$21,255.17
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$95,515.70
Productos Financieros del FISM	\$ 6.00
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$95,521.70
Aportación Neta Ramo 33	\$116,776.87

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Treasurería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TLATAYAPAM (518)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TOMALTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$601,317.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$601,317.00
Fondo de Fomento Municipal	\$258,918.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$258,918.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$10,792.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$614.00
Subtotal del IEPS	\$11,406.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$21,546.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$11,106.00
Subtotal de FOFIR	\$32,652.00
Fondo de Compensación	\$23,144.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,629.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$15,578.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,365.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TOMALTEPEC (519)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,765.00
Subtotal ramo 28	\$952,774.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$636,472.98
Productos Financieros del FORTMUN	\$429.25
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$636,902.23
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$395,283.70
Productos Financieros del FISM	\$ 24.83
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$395,308.53
Aportación Neta Ramo 33	\$1,032,210.76

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TOMALTEPEC (519)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TONALA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,356,597.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,356,597.00
Fondo de Fomento Municipal	\$651,351.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$651,351.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$23,097.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,189.00
Subtotal del IEPS	\$24,286.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$50,025.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$21,520.00
Subtotal de FOFIR	\$71,545.00
Fondo de Compensación	\$50,234.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$13,633.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$32,099.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,195.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TONALA (520)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$3,420.00
Subtotal ramo 28	\$2,206,360.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,389,676.50
Productos Financieros del FORTMUN	\$937.23
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,390,613.73
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,158,535.60
Productos Financieros del FISM	\$ 72.76
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,158,608.36
Aportación Neta Ramo 33	\$2,549,222.09

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TONALA (520)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO TONALTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$230,949.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$230,949.00
Fondo de Fomento Municipal	\$117,578.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$117,578.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$4,175.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$ 53.00
Subtotal del IEPS	\$4,228.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$12,072.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$960.00
Subtotal de FOFIR	\$13,032.00
Fondo de Compensación	\$1,701.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,377.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$1,248.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$726.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TONALTEPEC (521)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$152.00
Subtotal ramo 28	\$370,991.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$46,992.99
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 31.69
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$47,024.68
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$159,779.40
Productos Financieros del FISM	\$ 10.03
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$159,789.43
Aportación Neta Ramo 33	\$206,814.11

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Treasurería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TONALTEPEC (521)

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO XAGACIA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$318,657.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$318,657.00
Fondo de Fomento Municipal	\$123,234.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$123,234.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$5,733.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$171.00
Subtotal del IEPS	\$5,904.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$14,595.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$3,099.00
Subtotal de FOFIR	\$17,694.00
Fondo de Compensación	\$8,120.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,527.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$4,946.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$897.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO XAGACIA (522)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$493.00
Subtotal ramo 28	\$482,472.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$226,506.18
Productos Financieros del FORTMUN	\$152.76
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$226,658.94
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$362,505.80
Productos Financieros del FISM	\$ 22.77
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$362,528.57
Aportación Neta Ramo 33	\$589,187.51

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO XAGACIA (522)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO YANHUITLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$669,594.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$669,594.00
Fondo de Fomento Municipal	\$208,039.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$208,039.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$11,274.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$679.00
Subtotal del IEPS	\$11,953.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$22,350.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$12,290.00
Subtotal de FOFIR	\$34,640.00
Fondo de Compensación	\$11,161.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,323.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$12,370.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,644.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO YANHUITLAN (523)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,953.00
Subtotal ramo 28	\$958,677.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$306,958.17
Productos Financieros del FORTMUN	\$207.02
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$307,165.19
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$432,482.60
Productos Financieros del FISM	\$ 27.16
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$432,509.76
Aportación Neta Ramo 33	\$739,674.95

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO YANHUITLAN (523)

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial

"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
Teléfono: 951 5016900

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO YODOHINO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$222,460.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$222,460.00
Fondo de Fomento Municipal	\$105,760.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$105,760.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$3,834.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$ 74.00
Subtotal del IEPS	\$3,908.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$10,803.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$1,342.00
Subtotal de FOFIR	\$12,145.00
Fondo de Compensación	\$2,239.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,465.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$1,693.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$636.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO YODOHINO (524)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$213.00
Subtotal ramo 28	\$350,519.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$61,466.82
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 41.45
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$61,508.27
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$131,962.90
Productos Financieros del FISM	\$ 8.29
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$131,971.19
Aportación Neta Ramo 33	\$193,479.46

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO YODOHINO (524)

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO ZANATEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$2,626,328.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$2,626,328.00
Fondo de Fomento Municipal	\$928,000.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$928,000.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$39,061.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$3,010.00
Subtotal del IEPS	\$42,071.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$68,652.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$54,470.00
Subtotal de FOFIR	\$123,122.00
Fondo de Compensación	\$85,142.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$30,919.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$66,902.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,058.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ZANATEPEC (525)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

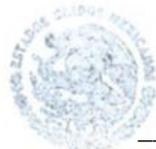
ISR 126	\$8,656.00
Subtotal ramo 28	\$3,916,198.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,346,453.66
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,582.51
Descuentos	19,569.00
Subtotal del FORTMUN	\$2,328,467.17
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,381,478.20
Productos Financieros del FISM	\$ 86.76
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,381,564.96
Aportación Neta Ramo 33	\$3,710,032.13

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ZANATEPEC (525)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTOS REYES NOPALA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$2,250,955.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$2,250,955.00
Fondo de Fomento Municipal	\$828,584.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$828,584.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$39,593.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$2,531.00
Subtotal del IEPS	\$42,124.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$74,451.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$45,813.00
Subtotal de FOFIR	\$120,264.00
Fondo de Compensación	\$113,021.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$26,259.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$70,522.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,554.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA (526)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$7,280.00
Subtotal ramo 28	\$3,463,563.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$3,136,875.63
Productos Financieros del FORTMUN	\$2,115.59
Descuentos	3,809.00
Subtotal del FORTMUN	\$3,135,182.22
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$3,308,737.90
Productos Financieros del FISM	\$207.80
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$3,308,945.70
Aportación Neta Ramo 33	\$6,444,127.92

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES NOPALA (526)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTOS REYES PAPALO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$712,869.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$712,869.00
Fondo de Fomento Municipal	\$324,479.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$324,479.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$13,205.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$803.00
Subtotal del IEPS	\$14,008.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$24,825.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$14,526.00
Subtotal de FOFIR	\$39,351.00
Fondo de Compensación	\$16,817.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,365.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$15,910.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,596.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES PAPALO (527)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$2,308.00
Subtotal ramo 28	\$1,135,703.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$468,050.13
Productos Financieros del FORTMUN	\$315.66
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$468,365.79
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$867,516.70
Productos Financieros del FISM	\$ 54.48
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$867,571.18
Aportación Neta Ramo 33	\$1,335,936.97

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES PAPALO (527)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTOS REYES TEPEJILLO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$530,454.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$530,454.00
Fondo de Fomento Municipal	\$154,507.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$154,507.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$10,504.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$784.00
Subtotal del IEPS	\$11,288.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$16,068.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$14,192.00
Subtotal de FOFIR	\$30,260.00
Fondo de Compensación	\$6,107.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,458.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$12,024.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,026.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES TEPEJILLO (528)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$2,255.00
Subtotal ramo 28	\$755,379.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$169,926.63
Productos Financieros del FORTMUN	\$114.60
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$170,041.23
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$359,286.90
Productos Financieros del FISM	\$ 22.56
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$359,309.46
Aportación Neta Ramo 33	\$529,350.69

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES TEPEJILLO (528)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTOS REYES YUCUNA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$389,808.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$389,808.00
Fondo de Fomento Municipal	\$144,372.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$144,372.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$7,058.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$205.00
Subtotal del IEPS	\$7,263.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$18,039.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$3,711.00
Subtotal de FOFIR	\$21,750.00
Fondo de Compensación	\$9,847.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,065.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$5,994.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,104.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES YUCUNA (529)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$590.00
Subtotal ramo 28	\$583,793.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$277,070.64
Productos Financieros del FORTMUN	\$186.86
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$277,257.50
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$521,187.70
Productos Financieros del FISM	\$ 32.73
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$521,220.43
Aportación Neta Ramo 33	\$798,477.93

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTOS REYES YUCUNA (529)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMAS JALIEZA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$816,668.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$816,668.00
Fondo de Fomento Municipal	\$338,417.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$338,417.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$14,047.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$800.00
Subtotal del IEPS	\$14,847.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$28,653.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$14,473.00
Subtotal de FOFIR	\$43,126.00
Fondo de Compensación	\$26,401.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,754.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$19,172.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,875.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS JALIEZA (530)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$2,299.00
Subtotal ramo 28	\$1,271,559.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$737,413.89
Productos Financieros del FORTMUN	\$497.33
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$737,911.22
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$910,946.80
Productos Financieros del FISM	\$ 57.21
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$911,004.01
Aportación Neta Ramo 33	\$1,648,915.23

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS JALIEZA (530)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMAS MAZALTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$498,920.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$498,920.00
Fondo de Fomento Municipal	\$154,076.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$154,076.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$9,024.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$440.00
Subtotal del IEPS	\$9,464.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$19,482.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$7,956.00
Subtotal de FOFIR	\$27,438.00
Fondo de Compensación	\$17,854.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,058.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$11,588.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,185.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS MAZALTEPEC (531)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,263.00
Subtotal ramo 28	\$726,846.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$490,982.70
Productos Financieros del FORTMUN	\$331.13
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$491,313.83
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$378,377.00
Productos Financieros del FISM	\$ 23.76
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$378,400.76
Aportación Neta Ramo 33	\$869,714.59

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS MAZALTEPEC (531)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMAS OCOTEPEC
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$715,775.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$715,775.00
Fondo de Fomento Municipal	\$418,989.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$418,989.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$12,791.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$644.00
Subtotal del IEPS	\$13,435.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$27,342.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$11,658.00
Subtotal de FOFIR	\$39,000.00
Fondo de Compensación	\$27,401.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,334.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$17,529.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,677.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS OCOTEPEC (532)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,853.00
Subtotal ramo 28	\$1,242,993.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$764,293.89
Productos Financieros del FORTMUN	\$515.46
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$764,809.35
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,365,543.60
Productos Financieros del FISM	\$ 85.76
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,365,629.36
Aportación Neta Ramo 33	\$2,130,438.71

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS OCOTEPEC (532)

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMAS TAMAZULAPAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$588,249.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$588,249.00
Fondo de Fomento Municipal	\$319,535.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$319,535.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$10,349.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$516.00
Subtotal del IEPS	\$10,865.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$22,440.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$9,337.00
Subtotal de FOFIR	\$31,777.00
Fondo de Compensación	\$18,552.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,930.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$12,819.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,353.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS TAMAZULAPAN (533)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,484.00
Subtotal ramo 28	\$990,564.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$512,411.49
Productos Financieros del FORTMUN	\$345.58
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$512,757.07
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$456,270.00
Productos Financieros del FISM	\$ 28.66
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$456,298.66
Aportación Neta Ramo 33	\$969,055.73

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesororía
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTO TOMAS TAMAZULAPAN (533)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE COATLAN
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$732,215.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$732,215.00
Fondo de Fomento Municipal	\$214,359.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$214,359.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$12,557.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$650.00
Subtotal del IEPS	\$13,207.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$27,054.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$11,761.00
Subtotal de FOFIR	\$38,815.00
Fondo de Compensación	\$23,560.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,414.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$16,326.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,695.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE COATLAN (534)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,869.00
Subtotal ramo 28	\$1,049,460.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$660,157.44
Productos Financieros del FORTMUN	\$445.23
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$660,602.67
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,232,692.90
Productos Financieros del FISM	\$ 77.42
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,232,770.32
Aportación Neta Ramo 33	\$1,893,372.99

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE COATLAN (534)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE LACHIXIO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$829,285.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$829,285.00
Fondo de Fomento Municipal	\$165,726.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$165,726.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$14,927.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$965.00
Subtotal del IEPS	\$15,892.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$27,570.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$17,470.00
Subtotal de FOFIR	\$45,040.00
Fondo de Compensación	\$21,816.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$9,899.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$19,669.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,572.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE LACHIXIO (535)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$2,776.00
Subtotal ramo 28	\$1,111,675.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$606,585.42
Productos Financieros del FORTMUN	\$409.10
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$606,994.52
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,135,378.40
Productos Financieros del FISM	\$ 71.31
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,135,449.71
Aportación Neta Ramo 33	\$1,742,444.23

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE LACHIXIO (535)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE NUÑU
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$245,045.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$245,045.00
Fondo de Fomento Municipal	\$119,878.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$119,878.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$4,591.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$110.00
Subtotal del IEPS	\$4,701.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$11,952.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$1,990.00
Subtotal de FOFIR	\$13,942.00
Fondo de Compensación	\$3,071.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,820.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$2,428.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$813.00



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$316.00
Subtotal ramo 28	\$392,014.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$84,399.39
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 56.92
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$84,456.31
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$221,980.60
Productos Financieros del FISM	\$ 13.94
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$221,994.54
Aportación Neta Ramo 33	\$306,450.85

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE NUÑU (536)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SILACAYOAPAM
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,506,567.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,506,567.00
Fondo de Fomento Municipal	\$598,817.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$598,817.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$25,426.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,210.00
Subtotal del IEPS	\$26,636.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$57,507.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$21,893.00
Subtotal de FOFIR	\$79,400.00
Fondo de Compensación	\$45,543.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$14,413.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$30,788.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,513.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SILACAYOAPAM (537)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$3,478.00
Subtotal ramo 28	\$2,309,155.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,261,291.68
Productos Financieros del FORTMUN	\$850.65
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,262,142.33
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,432,866.20
Productos Financieros del FISM	\$ 89.99
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,432,956.19
Aportación Neta Ramo 33	\$2,695,098.52

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SILACAYOAPAM (537)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SITIO DE XITLAPEHUA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$321,022.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$321,022.00
Fondo de Fomento Municipal	\$168,129.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$168,129.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$5,946.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$179.00
Subtotal del IEPS	\$6,125.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$14,925.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$3,246.00
Subtotal de FOFIR	\$18,171.00
Fondo de Compensación	\$4,856.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,600.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$3,915.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$909.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SITIO DE XITLAPEHUA (538)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$516.00
Subtotal ramo 28	\$526,243.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$134,023.98
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 90.39
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$134,114.37
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$186,011.40
Productos Financieros del FISM	\$ 11.68
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$186,023.08
Aportación Neta Ramo 33	\$320,137.45

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SITIO DE XITLAPEHUA (538)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD ETLA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$772,175.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$772,175.00
Fondo de Fomento Municipal	\$316,797.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$316,797.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$13,528.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$865.00
Subtotal del IEPS	\$14,393.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$25,530.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$15,651.00
Subtotal de FOFIR	\$41,181.00
Fondo de Compensación	\$43,463.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,980.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$25,582.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,533.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD ETLA (539)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$2,487.00
Subtotal ramo 28	\$1,226,591.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,193,245.83
Productos Financieros del FORTMUN	\$804.75
Descuentos	20,565.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,173,485.58
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$569,873.30
Productos Financieros del FISM	\$ 35.79
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$569,909.09
Aportación Neta Ramo 33	\$1,743,394.67

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD ETLA (539)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,640,441.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,640,441.00
Fondo de Fomento Municipal	\$693,760.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$693,760.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$29,050.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$2,214.00
Subtotal del IEPS	\$31,264.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$46,752.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$40,062.00
Subtotal de FOFIR	\$86,814.00
Fondo de Compensación	\$57,279.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$21,527.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$47,236.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,267.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO (540)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$6,367.00
Subtotal ramo 28	\$2,587,955.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,565,054.31
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,055.51
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,566,109.82
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$808,320.50
Productos Financieros del FISM	\$ 50.77
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$808,371.27
Aportación Neta Ramo 33	\$2,374,481.09

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO (540)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE TANETZE DE ZARAGOZA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$394,786.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$394,786.00
Fondo de Fomento Municipal	\$176,748.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$176,748.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$6,757.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$220.00
Subtotal del IEPS	\$6,977.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$17,241.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$3,981.00
Subtotal de FOFIR	\$21,222.00
Fondo de Compensación	\$10,623.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,162.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$6,376.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,041.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TANETZE DE ZARAGOZA (541)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

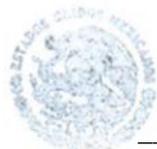
ISR 126	\$633.00
Subtotal ramo 28	\$621,568.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$292,860.27
Productos Financieros del FORTMUN	\$197.51
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$293,057.78
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$458,322.30
Productos Financieros del FISM	\$ 28.78
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$458,351.08
Aportación Neta Ramo 33	\$751,408.86

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Treasureria
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TANETZE DE ZARAGOZA (541)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE TANICHE
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$323,429.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$323,429.00
Fondo de Fomento Municipal	\$185,743.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$185,743.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$5,827.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$147.00
Subtotal del IEPS	\$5,974.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$15,387.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$2,664.00
Subtotal de FOFIR	\$18,051.00
Fondo de Compensación	\$6,033.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,395.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$3,909.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$930.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TANICHE (542)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$424.00
Subtotal ramo 28	\$546,888.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$166,731.12
Productos Financieros del FORTMUN	\$112.45
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$166,843.57
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$209,781.60
Productos Financieros del FISM	\$ 13.18
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$209,794.78
Aportación Neta Ramo 33	\$376,638.35

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesororía
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TANICHE (542)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE TATALTEPEC DE VALDES
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$986,486.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$986,486.00
Fondo de Fomento Municipal	\$430,339.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$430,339.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$18,270.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,153.00
Subtotal del IEPS	\$19,423.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$33,474.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$20,860.00
Subtotal de FOFIR	\$54,334.00
Fondo de Compensación	\$42,917.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$11,844.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$29,318.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,175.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TATALTEPEC DE VALDES (543)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$3,315.00
Subtotal ramo 28	\$1,580,151.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,200,388.77
Productos Financieros del FORTMUN	\$809.57
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,201,198.34
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,088,351.70
Productos Financieros del FISM	\$131.16
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$2,088,482.86
Aportación Neta Ramo 33	\$3,289,681.20

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TATALTEPEC DE VALDES (543)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE TEOCOCUILCO DE MARCOS PEREZ
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$374,622.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$374,622.00
Fondo de Fomento Municipal	\$151,604.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$151,604.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$6,482.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$270.00
Subtotal del IEPS	\$6,752.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$15,273.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$4,883.00
Subtotal de FOFIR	\$20,156.00
Fondo de Compensación	\$7,009.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,394.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$5,797.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$915.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEOCOCUILCO DE MARCOS PEREZ (544)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$776.00
Subtotal ramo 28	\$571,025.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$193,987.05
Productos Financieros del FORTMUN	\$130.83
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$194,117.88
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$284,088.70
Productos Financieros del FISM	\$ 17.84
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$284,106.54
Aportación Neta Ramo 33	\$478,224.42

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEOCOCUILCO DE MARCOS PEREZ (544)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLAN DE FLORES MAGON
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$2,553,901.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$2,553,901.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,205,693.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$1,205,693.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$45,955.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$2,172.00
Subtotal del IEPS	\$48,127.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$100,974.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$39,319.00
Subtotal de FOFIR	\$140,293.00
Fondo de Compensación	\$69,287.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$25,366.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$50,799.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,982.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEOTITLAN DE FLORES MAGON (545)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$6,248.00
Subtotal ramo 28	\$4,105,696.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,898,328.57
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,280.28
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,899,608.85
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,015,847.80
Productos Financieros del FISM	\$ 63.80
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,015,911.60
Aportación Neta Ramo 33	\$2,915,520.45

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Treasurería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEOTITLAN DE FLORES MAGON (545)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE TEOTITLAN DEL VALLE
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,147,180.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,147,180.00
Fondo de Fomento Municipal	\$429,663.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$429,663.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$21,717.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,550.00
Subtotal del IEPS	\$23,267.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$35,352.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$28,050.00
Subtotal de FOFIR	\$63,402.00
Fondo de Compensación	\$43,339.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$15,153.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$34,369.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,580.00



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$4,457.00
Subtotal ramo 28	\$1,763,410.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,201,516.59
Productos Financieros del FORTMUN	\$810.33
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,202,326.92
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,078,296.20
Productos Financieros del FISM	\$ 67.72
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,078,363.92
Aportación Neta Ramo 33	\$2,280,690.84

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEOTITLAN DEL VALLE (546)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE TEOTONGO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$350,037.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$350,037.00
Fondo de Fomento Municipal	\$156,859.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$156,859.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$5,900.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$159.00
Subtotal del IEPS	\$6,059.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$15,846.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$2,883.00
Subtotal de FOFIR	\$18,729.00
Fondo de Compensación	\$6,864.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,568.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$4,333.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$942.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEOTONGO (547)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$458.00
Subtotal ramo 28	\$546,849.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$188,911.80
Productos Financieros del FORTMUN	\$127.41
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$189,039.21
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$331,354.30
Productos Financieros del FISM	\$ 20.81
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$331,375.11
Aportación Neta Ramo 33	\$520,414.32

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEOTONGO (547)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE TEPELMEME VILLA DE MORELOS
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$641,720.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$641,720.00
Fondo de Fomento Municipal	\$310,637.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$310,637.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$10,469.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$464.00
Subtotal del IEPS	\$10,933.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$24,390.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$8,405.00
Subtotal de FOFIR	\$32,795.00
Fondo de Compensación	\$13,186.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,811.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$10,401.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,893.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPELMEME VILLA DE MORELOS (548)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,336.00
Subtotal ramo 28	\$1,028,712.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$368,424.99
Productos Financieros del FORTMUN	\$248.48
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$368,673.47
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$452,071.60
Productos Financieros del FISM	\$ 28.39
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$452,099.99
Aportación Neta Ramo 33	\$820,773.46

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEPELMEME VILLA DE MORELOS (548)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE HEROICA VILLA DE TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA, CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$2,107,670.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$2,107,670.00
Fondo de Fomento Municipal	\$804,540.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$804,540.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$34,978.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,562.00
Subtotal del IEPS	\$36,540.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$82,119.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$28,267.00
Subtotal de FOFIR	\$110,386.00
Fondo de Compensación	\$77,640.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$19,282.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$46,202.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HEROICA VILLA DE TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA, CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA (549)



Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,806.00
---	------------

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$4,493.00
Subtotal ramo 28	\$3,211,559.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,155,098.21
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,453.45
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$2,156,551.66
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,586,681.10
Productos Financieros del FISM	\$162.45
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$2,586,843.55
Aportación Neta Ramo 33	\$4,743,395.21

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE HEROICA VILLA DE TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA,
CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA (549)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,299,578.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,299,578.00
Fondo de Fomento Municipal	\$291,510.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$291,510.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$20,607.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,250.00
Subtotal del IEPS	\$21,857.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$42,552.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$22,617.00
Subtotal de FOFIR	\$65,169.00
Fondo de Compensación	\$39,288.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$13,683.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$29,117.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,781.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA (550)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$3,594.00
Subtotal ramo 28	\$1,766,577.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,083,470.22
Productos Financieros del FORTMUN	\$730.72
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,084,200.94
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$777,101.00
Productos Financieros del FISM	\$ 48.80
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$777,149.80
Aportación Neta Ramo 33	\$1,861,350.74

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA (550)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOLULA DE MATAMOROS
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$6,136,754.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$6,136,754.00
Fondo de Fomento Municipal	\$2,179,279.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$2,179,279.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$104,114.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$9,107.00
Subtotal del IEPS	\$113,221.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$149,712.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$164,832.00
Subtotal de FOFIR	\$314,544.00
Fondo de Compensación	\$207,755.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$85,550.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$185,134.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$9,624.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TLACOLULA DE MATAMOROS (551)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$26,195.00
Subtotal ramo 28	\$9,258,056.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$5,686,902.90
Productos Financieros del FORTMUN	\$3,835.39
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$5,690,738.29
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,355,401.40
Productos Financieros del FISM	\$147.93
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$2,355,549.33
Aportación Neta Ramo 33	\$8,046,287.62

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TLACOLULA DE MATAMOROS (551)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE TLACOTEPEC PLUMAS
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$236,221.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$236,221.00
Fondo de Fomento Municipal	\$168,460.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$168,460.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$4,370.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$178.00
Subtotal del IEPS	\$4,548.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$9,948.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$3,216.00
Subtotal de FOFIR	\$13,164.00
Fondo de Compensación	\$2,802.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,210.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$3,197.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$693.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC PLUMAS (552)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$512.00
Subtotal ramo 28	\$431,807.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$77,068.50
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 51.98
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$77,120.48
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$202,076.60
Productos Financieros del FISM	\$ 12.69
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$202,089.29
Aportación Neta Ramo 33	\$279,209.77

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TLACOTEPEC PLUMAS (552)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE TLALIXTAC DE CABRERA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$3,586,035.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$3,586,035.00
Fondo de Fomento Municipal	\$872,412.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$872,412.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$64,848.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$6,054.00
Subtotal del IEPS	\$70,902.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$80,574.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$109,567.00
Subtotal de FOFIR	\$190,141.00
Fondo de Compensación	\$83,158.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$54,901.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$104,540.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,472.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA (553)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$17,411.00
Subtotal ramo 28	\$4,984,972.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,268,257.34
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,529.77
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$2,269,787.11
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,011,756.60
Productos Financieros del FISM	\$ 63.54
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,011,820.14
Aportación Neta Ramo 33	\$3,281,607.25

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA (553)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,056,800.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,056,800.00
Fondo de Fomento Municipal	\$349,806.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$349,806.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$17,464.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$813.00
Subtotal del IEPS	\$18,277.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$40,116.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$14,716.00
Subtotal de FOFIR	\$54,832.00
Fondo de Compensación	\$39,856.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$9,871.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$23,905.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,640.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS (554)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$2,339.00
Subtotal ramo 28	\$1,558,326.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,109,786.31
Productos Financieros del FORTMUN	\$748.47
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,110,534.78
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,526,328.70
Productos Financieros del FISM	\$ 95.86
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,526,424.56
Aportación Neta Ramo 33	\$2,636,959.34

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS (554)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE TRINIDAD ZAACHILA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$549,934.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$549,934.00
Fondo de Fomento Municipal	\$229,566.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$229,566.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$9,816.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$478.00
Subtotal del IEPS	\$10,294.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$21,348.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$8,650.00
Subtotal de FOFIR	\$29,998.00
Fondo de Compensación	\$23,271.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,524.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$13,932.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,293.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD ZAACHILA (555)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,374.00
Subtotal ramo 28	\$865,186.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$642,676.05
Productos Financieros del FORTMUN	\$433.44
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$643,109.49
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$538,332.70
Productos Financieros del FISM	\$ 33.81
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$538,366.51
Aportación Neta Ramo 33	\$1,181,476.00

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD ZAACHILA (555)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE LA TRINIDAD VISTA HERMOSA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$231,019.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$231,019.00
Fondo de Fomento Municipal	\$118,584.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$118,584.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$4,453.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$140.00
Subtotal del IEPS	\$4,593.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$10,815.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$2,538.00
Subtotal de FOFIR	\$13,353.00
Fondo de Compensación	\$2,088.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,954.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$2,482.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$702.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA TRINIDAD VISTA HERMOSA (556)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$404.00
Subtotal ramo 28	\$375,179.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$57,519.42
Productos Financieros del FORTMUN	\$ 38.79
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$57,558.21
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$151,917.50
Productos Financieros del FISM	\$ 9.54
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$151,927.04
Aportación Neta Ramo 33	\$209,485.25

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA TRINIDAD VISTA HERMOSA (556)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE UNION HIDALGO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$3,303,239.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$3,303,239.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,162,646.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$1,162,646.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$59,900.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$4,299.00
Subtotal del IEPS	\$64,199.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$99,795.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$77,802.00
Subtotal de FOFIR	\$177,597.00
Fondo de Compensación	\$100,321.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$42,435.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$87,988.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,308.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE UNION HIDALGO (557)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$12,365.00
Subtotal ramo 28	\$4,958,098.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$2,733,487.86
Productos Financieros del FORTMUN	\$1,843.53
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$2,735,331.39
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,269,675.50
Productos Financieros del FISM	\$ 79.74
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,269,755.24
Aportación Neta Ramo 33	\$4,005,086.63

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE UNION HIDALGO (557)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE VALERIO TRUJANO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$313,241.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$313,241.00
Fondo de Fomento Municipal	\$96,000.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$96,000.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$5,555.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$197.00
Subtotal del IEPS	\$5,752.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$13,605.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$3,561.00
Subtotal de FOFIR	\$17,166.00
Fondo de Compensación	\$9,386.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,662.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$5,664.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$837.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALERIO TRUJANO (558)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$567.00
Subtotal ramo 28	\$451,275.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$258,649.38
Productos Financieros del FORTMUN	\$174.44
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$258,823.82
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$321,174.10
Productos Financieros del FISM	\$ 20.17
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$321,194.27
Aportación Neta Ramo 33	\$580,018.09

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Treasurería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALERIO TRUJANO (558)



CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$3,321,207.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$3,321,207.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,008,309.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$1,008,309.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$59,857.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$3,845.00
Subtotal del IEPS	\$63,702.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$110,325.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$69,584.00
Subtotal de FOFIR	\$179,909.00
Fondo de Compensación	\$157,191.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$39,540.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$101,862.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,948.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL (559)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$11,058.00
Subtotal ramo 28	\$4,889,726.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$4,335,948.60
Productos Financieros del FORTMUN	\$2,924.27
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$4,338,872.87
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$4,155,004.20
Productos Financieros del FISM	\$260.95
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$4,155,265.15
Aportación Neta Ramo 33	\$8,494,138.02

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL (559)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DIAZ ORDAZ
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,450,035.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,450,035.00
Fondo de Fomento Municipal	\$537,927.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$537,927.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$26,873.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$1,961.00
Subtotal del IEPS	\$28,834.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$43,689.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$35,498.00
Subtotal de FOFIR	\$79,187.00
Fondo de Compensación	\$43,842.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$19,127.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$39,758.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,985.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DIAZ ORDAZ (560)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$5,641.00
Subtotal ramo 28	\$2,207,336.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$1,215,614.49
Productos Financieros del FORTMUN	\$819.84
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$1,216,434.33
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$1,576,031.30
Productos Financieros del FISM	\$ 98.98
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$1,576,130.28
Aportación Neta Ramo 33	\$2,792,564.61

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DIAZ ORDAZ (560)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE YAXE
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$1,092,676.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$1,092,676.00
Fondo de Fomento Municipal	\$641,100.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$641,100.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$19,513.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$612.00
Subtotal del IEPS	\$20,125.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$49,302.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$11,084.00
Subtotal de FOFIR	\$60,386.00
Fondo de Compensación	\$19,882.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$8,819.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$14,566.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,970.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE YAXE (561)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

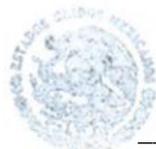
ISR 126	\$1,762.00
Subtotal ramo 28	\$1,862,286.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$555,269.10
Productos Financieros del FORTMUN	\$374.49
Descuentos	10,690.00
Subtotal del FORTMUN	\$544,953.59
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$871,834.30
Productos Financieros del FISM	\$ 54.75
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$871,889.05
Aportación Neta Ramo 33	\$1,416,842.64

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS
COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE YAXE (561)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$428,082.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$428,082.00
Fondo de Fomento Municipal	\$189,477.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$189,477.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$7,577.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$403.00
Subtotal del IEPS	\$7,980.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$15,795.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$7,299.00
Subtotal de FOFIR	\$23,094.00
Fondo de Compensación	\$11,477.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$4,499.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$8,987.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,008.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ (562)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$1,160.00
Subtotal ramo 28	\$675,764.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$316,168.80
Productos Financieros del FORTMUN	\$213.23
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$316,382.03
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$291,457.10
Productos Financieros del FISM	\$ 18.30
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$291,475.40
Aportación Neta Ramo 33	\$607,857.43

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ (562)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE YOGANA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$354,091.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$354,091.00
Fondo de Fomento Municipal	\$140,462.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$140,462.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$6,374.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$177.00
Subtotal del IEPS	\$6,551.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$16,473.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$3,207.00
Subtotal de FOFIR	\$19,680.00
Fondo de Compensación	\$8,301.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$2,726.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$5,113.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,029.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE YOGANA (563)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$509.00
Subtotal ramo 28	\$538,462.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$234,025.05
Productos Financieros del FORTMUN	\$157.83
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$234,182.88
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$430,285.50
Productos Financieros del FISM	\$ 27.02
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$430,312.52
Aportación Neta Ramo 33	\$664,495.40

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE YOGANA (563)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE YUTANDUCHI DE GUERRERO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$492,807.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$492,807.00
Fondo de Fomento Municipal	\$224,208.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$224,208.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$8,024.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$285.00
Subtotal del IEPS	\$8,309.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$20,529.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$5,150.00
Subtotal de FOFIR	\$25,679.00
Fondo de Compensación	\$8,064.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,984.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$6,360.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,203.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE YUTANDUCHI DE GUERRERO (564)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ISR 126	\$819.00
Subtotal ramo 28	\$771,433.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$224,626.47
Productos Financieros del FORTMUN	\$151.49
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$224,777.96
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$467,211.40
Productos Financieros del FISM	\$ 29.34
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$467,240.74
Aportación Neta Ramo 33	\$692,018.70

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE YUTANDUCHI DE GUERRERO (564)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ZAACHILA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$8,451,525.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$8,451,525.00
Fondo de Fomento Municipal	\$3,049,496.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$3,049,496.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$147,940.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$13,367.00
Subtotal del IEPS	\$161,307.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$200,661.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$241,920.00
Subtotal de FOFIR	\$442,581.00
Fondo de Compensación	\$314,847.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$123,226.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$276,463.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$11,241.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ZAACHILA (565)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$38,444.00
Subtotal ramo 28	\$12,869,130.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$8,733,927.93
Productos Financieros del FORTMUN	\$5,890.38
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$8,739,818.31
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$6,288,476.50
Productos Financieros del FISM	\$394.94
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$6,288,871.44
Aportación Neta Ramo 33	\$15,028,689.75

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ZAACHILA (565)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO YACUTINDO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$650,227.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$650,227.00
Fondo de Fomento Municipal	\$231,954.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$231,954.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$11,273.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$467.00
Subtotal del IEPS	\$11,740.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$26,580.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$8,456.00
Subtotal de FOFIR	\$35,036.00
Fondo de Compensación	\$21,147.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$5,884.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$13,164.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,587.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO YACUTINDO (566)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$1,344.00
Subtotal ramo 28	\$972,083.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$590,983.77
Productos Financieros del FORTMUN	\$398.57
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$591,382.34
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$923,430.20
Productos Financieros del FISM	\$ 57.99
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$923,488.19
Aportación Neta Ramo 33	\$1,514,870.53

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO YACUTINDO (566)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTITLAN LAGUNAS
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$636,127.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$636,127.00
Fondo de Fomento Municipal	\$190,998.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$190,998.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$11,408.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$519.00
Subtotal del IEPS	\$11,927.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$25,419.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$9,389.00
Subtotal de FOFIR	\$34,808.00
Fondo de Compensación	\$22,634.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$6,178.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$14,365.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,611.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN LAGUNAS (567)



"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

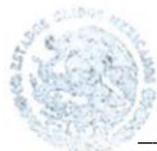
ISR 126	\$1,492.00
Subtotal ramo 28	\$920,140.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$635,721.09
Productos Financieros del FORTMUN	\$428.75
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$636,149.84
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$907,263.50
Productos Financieros del FISM	\$ 56.98
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$907,320.48
Aportación Neta Ramo 33	\$1,543,470.32

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



Coordinación de Control Financiero
Treasurería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN LAGUNAS (567)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTITLAN PALMAS
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$372,977.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$372,977.00
Fondo de Fomento Municipal	\$242,259.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$242,259.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$6,664.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$312.00
Subtotal del IEPS	\$6,976.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$14,742.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$5,644.00
Subtotal de FOFIR	\$20,386.00
Fondo de Compensación	\$11,517.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,668.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$7,856.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$894.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN PALMAS (568)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$897.00
Subtotal ramo 28	\$667,430.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$318,612.42
Productos Financieros del FORTMUN	\$214.88
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$318,827.30
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$481,373.20
Productos Financieros del FISM	\$ 30.23
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$481,403.43
Aportación Neta Ramo 33	\$800,230.73

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.
Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.
Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN PALMAS (568)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE SANTA INES DE ZARAGOZA
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$426,925.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$426,925.00
Fondo de Fomento Municipal	\$199,063.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$199,063.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$7,461.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$230.00
Subtotal del IEPS	\$7,691.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$19,092.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$4,167.00
Subtotal de FOFIR	\$23,259.00
Fondo de Compensación	\$9,785.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$3,377.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$6,266.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$1,173.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA INES DE ZARAGOZA (569)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$662.00
Subtotal ramo 28	\$678,201.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$273,311.19
Productos Financieros del FORTMUN	\$184.33
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$273,495.52
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$529,201.00
Productos Financieros del FISM	\$ 33.24
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$529,234.24
Aportación Neta Ramo 33	\$802,729.76

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA INES DE ZARAGOZA (569)

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

**H. AYUNTAMIENTO DE ZIMATLAN DE ALVAREZ
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2, 82 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 6 segundo párrafo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 2, 3 fracción III, 4 numerales 1., 1.1., 1.1.3., 1.1.3.2., 1.1.3.2.3., 38, 43 y 46 fracción VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (PPOE el 31 de diciembre de 2021); así como el Decreto núm. 8 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 18 de diciembre de 2021, en donde se aprobaron las bases, factores de distribución, montos estimados y plazos para el pago de Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales del ramo 28 ; el Acuerdo por el que se realiza la distribución de los Recursos de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de enero de 2022, y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios las modificaciones en la distribución de las ministraciones durante el Ejercicio Fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Estado de Oaxaca (FORTAMUN), publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 02 de marzo de 2022, estos últimos en relación al ramo 33, para los municipios del Estado de Oaxaca, para el presente ejercicio, promulgado por el Poder Ejecutivo del Estado.

Se remite el informe de liquidación de las Participaciones Municipales y Aportaciones Fiscales Federales que fueron ministradas al municipio durante el periodo octubre a diciembre de 2022, como se detalla a continuación:

PARTICIPACIONES MUNICIPALES FEDERLES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo General de Participaciones	\$4,152,946.00
Descuentos	0.00
Subtotal FGP	\$4,152,946.00
Fondo de Fomento Municipal	\$1,615,863.00
Descuentos	0.00
Subtotal de FFM	\$1,615,863.00
Fondo de Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	\$73,604.00
Segundo Ajuste Cuatrimestral del IEPS	\$5,884.00
Subtotal del IEPS	\$79,488.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$112,902.00
Tercer Ajuste 2022 FOFIR	\$106,496.00
Subtotal de FOFIR	\$219,398.00
Fondo de Compensación	\$150,809.00
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$56,331.00
Impuesto a las Ventas Finales de Gasolinas y Diésel	\$125,476.00
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$7,470.00

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZIMATLAN DE ALVAREZ (570)



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ISR 126	\$16,924.00
Subtotal ramo 28	\$6,424,705.00

APORTACIONES FISCALES FEDERALES OCTUBRE A DICIEMBRE 2022	
Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios	\$4,152,863.94
Productos Financieros del FORTMUN	\$2,800.80
Descuentos	0.00
Subtotal del FORTMUN	\$4,155,664.74
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$2,758,822.30
Productos Financieros del FISM	\$173.26
Descuentos	\$ 0.00
Subtotal del FISM	\$2,758,995.56
Aportación Neta Ramo 33	\$6,914,660.30

En caso de aclaraciones sobre el particular, favor de ponerse en contacto con el Departamento de Participaciones Municipales, área adscrita a la Coordinación de Control Financiero de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 15 de enero 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



Coordinación de Control Financiero
Tesorería
Secretaría de Finanzas

C.P LUIS ALFREDO POBLANO CONTRERAS

**COORDINADOR DE CONTROL FINANCIERO
DE LA SEFIN**

C.C.P. Expediente.

Validó y Revisó C.P Hugo Córdova Trujillo. Jefe del Departamento de Participaciones Municipales.

Elaboró: Nashielly Armengol Juárez

CONSTANCIA DE LIQUIDACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZIMATLAN DE ALVAREZ (570)